

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Contenido

1.	Diagnóstico estratégico de los asentamientos humanos.....	4
1.1.	Situación actual y tendencias de los asentamientos humanos	4
1.2.	Caracterización de los problemas y potencialidades	5
1.2.1.	Respecto del poblamiento	5
1.2.2.	Respecto del uso y ocupación del suelo.....	5
1.2.3.	Respecto de la cobertura de servicios básicos.....	6
1.2.4.	Accesibilidad a servicios sociales.....	7
1.2.5.	Accesibilidad a servicios municipales.....	7
1.3.	Principales factores que han generado la situación actual	8
2.	Diagnóstico sectorial de los asentamientos humanos en el Cantón Latacunga	9
2.1.	El Poblamiento.....	10
2.1.1.	Objetivo de este punto y consideraciones metodológicas.....	10
2.1.2.	La población cantonal hasta el año 2026. Cómo va a crecer?	11
2.1.3.	La densidad de ocupación del territorio.	13
2.2.	El Uso y Ocupación del Suelo Objetivo de este punto.....	27
2.2.1.	La clasificación del suelo.....	28
2.2.2.	Forma de utilización del suelo. Uso y Ocupación del suelo	33
2.3.	La ocupación del suelo.	36
2.4.	Análisis de correspondencia entre la Ordenanza y el Uso y Ocupación del suelo dado en el territorio urbano actual.....	41
2.4.1.	Puntos Críticos.....	48
2.5.	Acceso a servicios básicos Objetivo.....	60
2.5.1.	Agua potable.....	61
2.5.2.	Alcantarillado Pluvial	65
2.5.3.	Alcantarillado Sanitario	68
2.5.4.	Recolección de Basura	72
2.5.5.	Servicio de Eléctrico	75
2.5.6.	Servicio de Telefonía.....	78

2.5.7. Análisis de la situación en el área rural.....	81
2.6. Acceso a servicios sociales.....	85
2.6.1. Análisis de la situación territorial del servicio de educación.....	86
2.6.2. Análisis de la situación espacial del servicio de salud.	93
2.6.3. Análisis de la situación del servicio de inclusión social.	96
2.6.4. Análisis del servicio social de Vivienda	97
2.7. Equipamientos municipales.....	108
2.7.1. El Servicio de Mercados	108
2.7.2. El servicio del Camal	111
2.7.3. El servicio del Cementerio	112

1. Diagnóstico estratégico de los asentamientos humanos

1.1. Situación actual y tendencias de los asentamientos humanos

El sistema de asentamientos humanos del cantón Latacunga presenta limitaciones para garantizar un nivel de vida más equitativo y socialmente justo para su población, en tanto se basa en un inadecuado modelo de organización territorial que profundiza y mantiene la brecha entre lo urbano y rural.

El proceso de poblamiento que se da en el territorio, privilegia la concentración en o la atracción que ejerce, la ciudad de Latacunga, en la que se han concentrado y concentran los mayores esfuerzos de la gestión pública sin perjuicio de que su población es ligeramente superior a un tercio de la población total.

Este criterio inequitativo de gestión territorial se traduce en la aplicación de un modelo concentrador en la prestación de los servicios básicos y servicios sociales que privilegian a las poblaciones de Latacunga urbana respecto de las áreas rurales del cantón; dentro del área rural, también se marcan diferencias importantes en la calidad de los servicios que reciben las poblaciones dispersas en relación con la que se ubica en los asentamientos poblados.

La forma de uso y ocupación del territorio se produce de manera irregular, desordenada y descontrolada. Para el área rural, por ejemplo, la ausencia de normas relacionadas con el suelo, deja la puerta abierta para que se vayan produciendo usos y ocupaciones inadecuadas y contradictorias por parte de los habitantes y otros actores; se han detectado casos de mal uso del suelo con inversiones inmobiliarias en la zona periférica de Latacunga, cuya área urbana, que como se demuestra en el documento, tiene una vasta disponibilidad de áreas vacantes, que cubrirían la demanda de suelo hasta más allá del período de vigencia del Plan.

La cobertura de servicios básicos está discriminada en el área cantonal: para algunos de los servicios considerados, se alcanza niveles aceptables de cobertura en las áreas urbanas y muy limitados para el área rural; se agrava la situación en las parroquias si se considera la calidad de los servicios que recibe en especial en el caso del agua, que no es potable sino entubada o no segura para el consumo humano. En el caso de la ciudad de Latacunga, se verifica además un hecho significativo: se cuenta con amplias zonas urbanas vacantes que cuentan con redes de servicio de agua, alcantarillado, energía eléctrica, que son capaces de alojar de manera inmediata a nueva población.

La distribución de equipamientos de carácter social no es concordante con la ubicación de la población y responde a un modelo concentrador que genera conflictos en la movilidad y accesibilidad. Esta situación es por lo general aplicable a todos los servicios de este tipo aunque se aplica con mayor precisión a los servicios de educación y salud. Se devela sin

embargo una situación cambiante en lo que tiene que ver con los servicios de inclusión social, en especial con el de Desarrollo Infantil (guarderías), que a pesar de que presentan déficits aún grandes, han revertido la anterior y tradicional desatención. Este servicio tiene una directa importancia social y económica pues permite o limita, según el caso, la incorporación de las madres al aparato productivo.

Los servicios municipales que están orientados al abastecimiento básico no demuestran que en tiempos anteriores se hayan fundamentado en la aplicación de una política que propugne el acceso equitativo y soberano de la población a una alimentación sana. La intención más bien se ha centrado en el equipamiento y no en el servicio, que debe ser la prioridad de la gestión; inclusive bajo esa óptica, no hay un buen resultado en tanto, el mercado principal genera conflictos al funcionamiento urbano y no brida buenas condiciones para que la población acceda a este servicio.

1.2. Caracterización de los problemas y potencialidades

1.2.1. Respeto del poblamiento

La capacidad de alojamiento del territorio actualmente calificado como urbano supera a la demanda de suelo que se deriva del crecimiento poblacional hasta el año 2020, si se produce bajo la tendencia detectada. Si se aplicara la norma en los territorios vacantes, la población que podría asentarse en el área urbana superaría en más de 100.000 habitantes la demanda generada por el crecimiento de la población. En efecto una buena parte de los códigos de ocupación contemplan densidades netas que fluctúan entre 500 y 800 habitantes por hectárea.

El concepto rector que se aplicado en el diseño de la norma implica una política tácita de generar una ciudad densamente poblada. La disposición de incorporar un área de promoción inmediata, al sur de la ciudad, propone por el contrario la generación de una ciudad extensa y densa a la vez, lo cual implica una contradicción grave en el proceso de conformación del territorio urbano.

Los procesos de poblamiento se producen fuera del control municipal por actores territoriales que reproducen modelos informales y caóticos de crecimiento urbano.

1.2.2. Respeto del uso y ocupación del suelo

El proceso de uso y ocupación del suelo en los centros poblados del área rural se produce de manera espontánea, sin normativa ni control del Municipio.

En el área rural, en donde la disponibilidad de suelo no es lo gravitante, queda abierta la posibilidad de poder "hacer lo que se quiera" y generar afectaciones irreversibles a la estructura territorial productiva en el cantón.

La falta de un criterio rector sobre el uso y ocupación del suelo urbano contribuye y a veces alienta procesos de expulsión de la población campesina de la periferia y fuerza el abandono de actividades agrícolas y productivas con pérdida de las posibilidades de explotación de los recursos existentes y efectos graves a la soberanía alimentaria.

En el área urbana de Latacunga, el nivel de respeto a la norma es aceptable en lo que se refiere al uso asignado y respecto de la forma de ocupación, a la altura de edificación, pero se detecta un alto grado de incumplimiento de las disposiciones normativas respecto del área y frente mínimos, pero es especialmente grave en lo que se refiere a los retiros frontales. Esto genera una afectación a la imagen urbana, difícil de corregir sin grandes obras de inversión. En los centros poblados del cantón se observa un mayor orden morfológico que deviene en una mejor calidad del espacio público.

Existe una grave falta de concordancia entre la estructura espacial propuesta por la norma y la morfología actual de los predios de las nuevas áreas urbanas propuestas; lo propio acontece con los predios de la denominada área de promoción.

Se han detectado ocho puntos críticos en el área urbana de Latacunga que están generando afectaciones significativas a la movilidad y al ambiente y que demandan acciones inmediatas. Entre ellos, los que más afectaciones generan se refieren a los siguientes casos:

- La conjunción de la Panamericana, de la línea ferroviaria y el propio río Cutuchi, generan una marcada división del área urbana y convierten a los pocos puentes existentes en puntos vulnerables de la conectividad.
- El propio río Cutuchi, en lugar de ser un recurso aprovechable para el gozo del espacio público se ha convertido en un foco de contaminación ambiental y visual que aleja a la población.
- El aeropuerto se ha constituido en otro elemento de división o barrera que divide la zona norte y pone a importantes asentamientos en peligro. No se desconoce desde luego, la importancia estratégica para el desarrollo económico del cantón y provincia.
- El mercado del Salto, es un punto de afectación de una importante área urbana del centro y varios locales educativos y a la fluidez de la circulación. Adicionalmente el servicio que brinda es deficiente.

No se ha aprovechado el potencial del centro histórico de Latacunga. Hay voluntad política para aprovechar este recurso pero nos e ha avanzado ni se cuenta con la información suficiente. Este recurso tan importante

1.2.3. Respeto de la cobertura de servicios básicos

El 80% de población urbana está servida adecuadamente con servicios básicos de agua potable alcantarillado sanitario y recolección de desechos sólidos. El 80% de población del área rural no dispone de servicios básicos de manera satisfactoria.

En la actualidad existe un Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado para el área urbana y se están preparando un estudio para toda el área cantonal. Esto implica una voluntad política de atender la demanda de este servicio, que constituye un punto relevante del concepto del Buen Vivir.

1.2.4. Accesibilidad a servicios sociales

Los servicios de educación y salud (Dispensarios médicos, centros de salud y escuelas y colegios) del área urbana de Latacunga, están concentrados en y en las proximidades de la parroquia La Matriz, creando un grave desequilibrio territorial y graves afectaciones a la movilidad de la población y la estructura y funcionamiento de esas áreas.

En las áreas rurales existen las unidades previstas por la norma y su localización no genera afectaciones significativas, según percepción de sus usuarios.

La dotación de equipamientos del campo social, en especial para enfrentar el desarrollo infantil y permitir la incorporación de las madres al aparato productivo, es aún deficitaria a pesar del gran esfuerzo realizado. Se dispone de más de 80 centros de este tipo en el cantón, la mayoría ubicada en el área parroquial rural del cantón.

La situación de la vivienda presenta características de déficit que son típicas de las ciudades de la sierra ecuatoriana:

- Índice mayor al 10 % de viviendas con estructuras deficientes;
- Alto número de viviendas con carencias de confort en sus materiales que afectan la calidad de vida de más del 40% de la población;
- Índices de hacinamiento superiores al 35% de las viviendas ocupadas;
- Índice algo menor, de viviendas que no poseen un sistema adecuado de sistema de eliminación de aguas servidas.
- La capacidad de oferta para atender a la demanda antes dicha es muy limitada y da lugar a procesos recurrentes de construcciones de vivienda precaria en asentamientos irregulares.

1.2.5. Accesibilidad a servicios municipales

Abastecimiento de productos básicos

En el área urbana de Latacunga, se localizan tres centros de abastecimiento de productos básicos. Las características de su ubicación – concentrados en el área central – generan dos afectaciones: deficiente e inequitativa accesibilidad por parte de los usuarios y conflictos al funcionamiento de las áreas urbanas en las que se localizan.

1.3. Principales factores que han generado la situación actual

No ha existido, hasta hace poco tiempo, una clara voluntad política para enfrentar de manera sistemática el manejo y gestión del territorio con visión integral de desarrollo, equidad y sustentabilidad.

La planificación del desarrollo no ha sido asumida como una responsabilidad municipal y se ha dejado a otros niveles de gobierno la tarea de generar inversiones públicas orientadas al fomento económico.

El ordenamiento del territorio ha sido manejado con un criterio de ordenamiento físico – muchas veces reflejado en construcciones – en el que prima la obra construida como factor referencial clave de la eficiencia de la gestión de un alcalde; en tal sentido se ha dejado de lado la participación ciudadana y las aspiraciones legítimas de vivir en un territorio equitativo y que brinde igualdad de oportunidades.

Dentro de los aspectos más específicos, se debe señalar que el cuerpo normativo vigente no responde a la realidad territorial ni a las características de la morfología del suelo. Por otra parte, no ha existido un sistema o mecanismo efectivo del control y seguimiento de la aplicación de la norma en la institución municipal.

No existe un compromiso ciudadano en el control y cumplimiento de la norma. Los acercamientos a consolidar la participación ciudadana o no se han intentado de manera consistente o no han dado los resultados esperados. De esa manera no se cuenta con un recurso fundamental para lograr precatelar la condición territorial en niveles de calidad requerida por el buen vivir.

Los instrumentos de planificación que dispone la municipalidad (plan urbano) no responden a los requerimientos y enfoques actuales sobre el rol de la planificación como orientadora hacia el logro del buen vivir en un territorio ordenado con ese propósito. Tampoco se cuenta con mecanismos ni recursos que permitan identificar conflictos urbanos y proponer soluciones oportunas.

La responsabilidad de la gestión de áreas patrimoniales recae en el ministerio de Cultura; se han centralizado las decisiones sobre la intervención en estas áreas con grave merma de la competencia exclusiva de las municipalidades de ordenar el territorio cantonal.

En términos generales las anteriores administraciones no han intentado o no han logrado concretar acuerdos operativos con los entes descentralizados del gobierno central, con grave merma de las posibilidades de apoyo a la prestación de los servicios sobre los que tienen rectoría o el aprovechamiento de la inversión pública. En la actualidad se está animando una política que busca subsanar esas debilidades de alianzas estratégicas.

Uno de los acuerdos aún no concretados guarda relación con el Ministerio de Vivienda sobre la atención de la demanda de viviendas en el área cantonal: Otra carencia sentida es la falta de acuerdos con los ministerios de Salud, para mejorar la dotación de equipamientos para la prestación del servicio en condiciones espacialmente más equitativas; con el de educación, sobre la efectividad de aplicación de la norma de

localización de los equipamientos de ciclo básico y diversificado y finalmente, del incremento de equipamientos para consolidar y fortalecer el desarrollo infantil.

2. Diagnóstico sectorial de los asentamientos humanos en el Cantón Latacunga

Introducción.

El presente documento comprende un recorrido analítico de los principales componentes que conforman el sector vinculado a los asentamientos humanos, cuyo resultado sirvió de base para la identificación de la situación estratégica del sector, mostrada en el punto precedente.

Hablar de la situación de los asentamientos humanos implica hablar de la calidad de vida de la población que se asienta en el Cantón medida por los siguientes parámetros:

- a) La forma en que usa y ocupa el territorio y las posibilidades o capacidades que éste posee para acoger a la población. Comprende los componentes siguientes:

Poblamiento
Uso y ocupación del suelo.

- b) La accesibilidad que posee la población a servicios básicos, sociales y municipales. Reúne a los siguientes componentes:

Servicios básicos: agua potable, alcantarillado y desechos sólidos y adicionalmente electricidad y telefonía

Servicios sociales: salud, educación, inclusión social y vivienda

Servicios municipales: encuentro, recreación, cultura, abastecimiento, seguridad entre otros.

- c) La forma en que está organizado el territorio para el desempeño de las actividades de la población, que comprende además los vínculos y relaciones que los centros poblados guardan entre sí.

Estructura territorial y de centros poblados

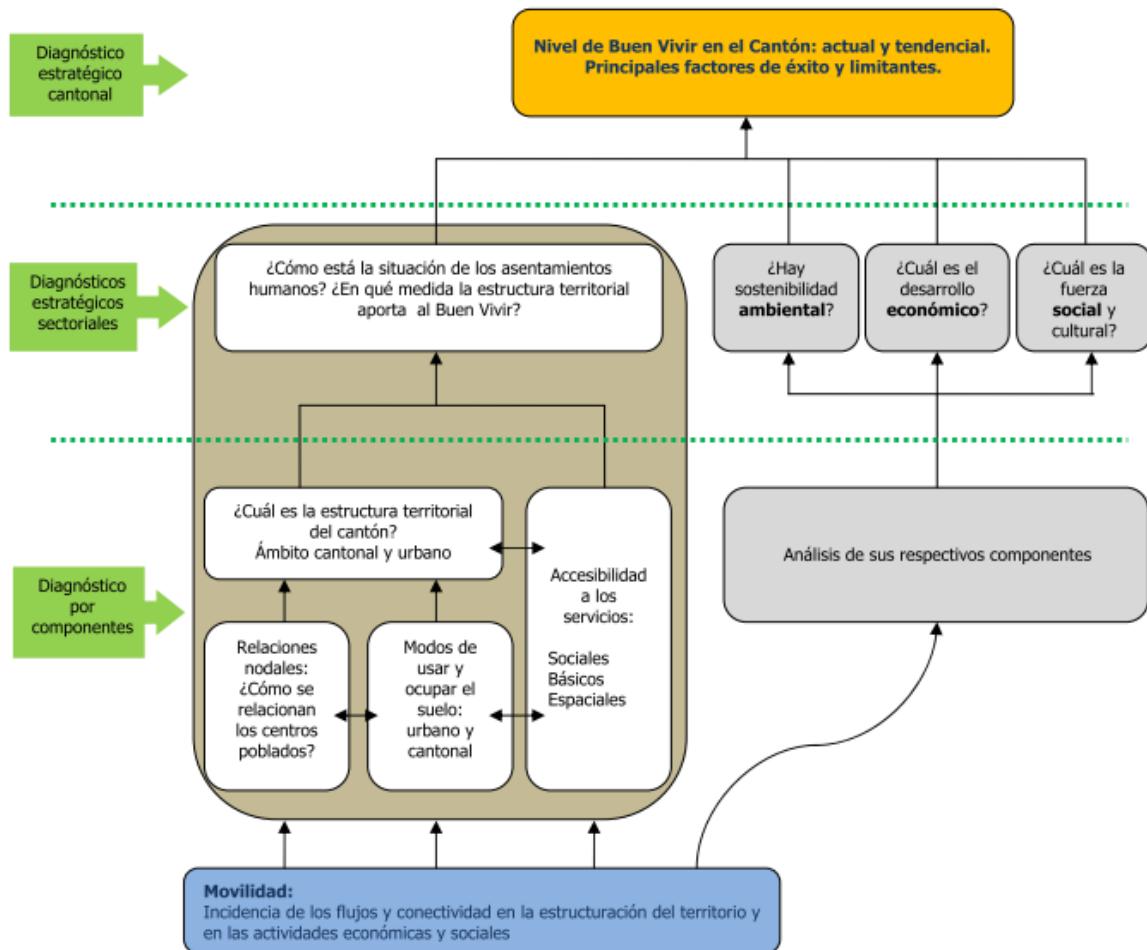
- d) Los riesgos y niveles de vulnerabilidad a los que está sometida la población del cantón.

En qué medida los organismos responsables del tema y la ciudadanía están preparados para responder.

El ámbito de análisis es cantonal, abarca y diferencia por tanto lo urbano y rural, lo que permite construir una imagen integral de la situación de la calidad de vida de la totalidad de la población con los mismos parámetros de análisis. La calidad de vida debe ser, por mandato constitucional, igual e igualitaria en todos los puntos del territorio.

El método de análisis se basa en el esquema general del Diagnóstico, ya presentado en el Diagnóstico Estratégico Cantonal y detalla la forma de entrelazamiento de los componentes del sector de Asentamientos Humanos entre sí y con el sector de movilidad. La zona gris de ese esquema presenta la parte correspondiente a este informe.

PLAN DEL CANTÓN LATACUNGA PARA EL BUEN VIVIR



Esquema gráfico de la relación de los componentes del Sector Asentamientos Humanos y de éstos con los otros sistemas considerados.

En orden a la secuencia descrita se presenta la situación de los componentes del sector Asentamientos Humanos.

2.1. El Poblamiento

2.1.1. Objetivo de este punto y consideraciones metodológicas.

Establecer la capacidad de alojamiento de población que posee el territorio del Cantón Latacunga hasta el año horizonte del Plan. 2026, como insumo esencial de las políticas que deberán adoptarse para el uso y ocupación del suelo, en el marco del componente estratégico del Plan.

De modo paralelo se evalúa el grado de aplicabilidad de la norma vigente y el nivel de respeto a sus disposiciones normativas.

La capacidad de alojamiento implica determinar la posibilidad de cubrir la demanda de espacio - urbano y no urbano - involucrada por el crecimiento de la población hasta el horizonte del Plan. Esa demanda será determinada aplicando

Método a aplicarse:

Fuentes de información.

Son las siguientes:

- Censos de Población y Vivienda disponibles y proyecciones parciales efectuadas por el INEC. Como base para las proyecciones de población que se efectúan en este informe.
- Catastro Multifinalitario del año 2010, efectuado por la Municipalidad, de manera previa a la realización de los estudios del PDOT-L. • Disposiciones normativas de la Ordenanza Cantonal de Uso y Ocupación del Suelo.

Consideraciones.

- A) La unidad de análisis es siempre la parroquia -urbana o no urbana – como célula fundamental del territorio cantonal.
- B) El análisis se aplica en primer término al ámbito cantonal, entendido como el continente global de la población de las 11 parroquias y se focaliza al área urbana de Latacunga.
- C) El cálculo del crecimiento poblacional se basa en la aplicación de la variación de las tasas intercensales en los mismos territorios. Se asumen tasas similares para las nuevas circunscripciones que se han creado luego del censo de 2001.

Secuencia metodológica.

- A) El primer paso es establecer la capacidad de receptividad del territorio cantonal, excluida la parroquia Latacunga.
- B) El segundo paso, establecer la capacidad de alojar población por parte del área urbana de la Parroquia Latacunga, mediante la definición de la máxima capacidad que establece la aplicación de la norma – según COS; CUS, tamaño mínimo de parcela – y la comparación con la población alojada al 2010; el grado de saturación en el tiempo.
- C) Evaluar la viabilidad de las medidas normativas, su grado de ajuste a la realidad y las opciones que podrían analizarse para seguir acogiendo esa normativa o modificarla.

2.1.2. La población cantonal hasta el año 2026. Cómo va a crecer?

Se presenta la variación de población que se produciría entre el año 2010 y el año 2026.

Tabla 2.1.2-1 Población proyectada por cuatrienios según circunscripciones territoriales

TOTAL CANTONAL	170.489	183.446	186.932	190.483	194.103
URBANO	63.842	68.694	69.999	71.329	72.684
RURAL	106.647	114.752	116.932	119.154	121.418
LATACUNGA	98.355	105.830	107.841	109.890	111.978
AREA URBANA	72.182	77.668	79.144	80.647	82.180
ELOY ALFARO	22.582	24.298	24.760	25.230	25.710
IGNACIO FLORES	17.150	18.453	18.804	19.161	19.525
JUAN MONTALVO	15.497	16.675	16.992	17.314	17.643
LA MATRIZ	15.049	16.193	16.500	16.814	17.133
SAN BUENAVENTURA	1.905	2.050	2.089	2.128	2.169
AREA RURAL	26.172	28.161	28.696	29.241	29.797
PARROQUIA ALAQUEZ	5.481	5.898	6.010	6.124	6.240
AREA URBANA	1.301	1.400	1.426	1.454	1.481
AREA RURAL	4.180	4.498	4.583	4.670	4.759
PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO	6.359	6.842	6.972	7.105	7.240
AREA URBANA	1.627	1.751	1.784	1.818	1.852
AREA RURAL	4.922	5.296	5.397	5.499	5.604
PARROQUIA GUAYTACAMA	9.668	10.403	10.600	10.802	11.007
AREA URBANA	2.586	2.783	2.835	2.889	2.944
AREA RURAL	7.082	7.620	7.765	7.913	8.063
PARROQUIA JOSE GUANGO BAJO	2.869	3.087	3.146	3.205	3.266
AREA URBANA	655	705	718	732	746
AREA RURAL	2.214	2.382	2.428	2.474	2.521
PARROQUIA MULALO	8.095	8.710	8.876	9.044	9.216
AREA URBANA	1.025	1.103	1.124	1.145	1.167
AREA RURAL	7.070	7.607	7.752	7.899	8.049
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	1.988	2.139	2.180	2.221	2.263
AREA URBANA	261	281	286	292	297
AREA RURAL	1.727	1.858	1.894	1.930	1.966
PARROQUIA PASTOCALLE	11.449	12.319	12.553	12.792	13.035
AREA URBANA	2.425	2.609	2.659	2.709	2.761
AREA RURAL	9.024	9.710	9.894	10.082	10.274
PARROQUIA POALO	5.709	6.143	6.260	6.379	6.500
AREA URBANA	330	355	362	369	376
AREA RURAL	5.379	5.788	5.898	6.010	6.124
PARROQUIA TANICUCHI	12.831	13.806	14.068	14.336	14.608
AREA URBANA	2.269	2.441	2.488	2.535	2.583
AREA RURAL	10.562	11.365	11.581	11.801	12.025
PARROQUIA TOACASO	7.685	8.269	8.426	8.586	8.749

AREA URBANA	1.894	2.038	2.077	2.116	2.156
AREA RURAL	5.791	6.231	6.350	6.470	6.593

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda. Año 2010 INEC.

Como se aprecia, el incremento de población que se produciría entre el año 2010, y el del horizonte del Plan es de algo más de 70.000 habitantes.

El cuadro No 2.1.1 explica la distribución espacial de esos incrementos:

Tabla No 2.1.2-2 Resumen de incremento de población hasta el año 2026, por tipo de ámbito según Parroquias consideradas

Circunscripciones parroquiales	Total de incremento	Total en Centros poblados	Total en Áreas dispersas
Todo el Cantón	70.780	74.818	-4.038
Área Urbana Latacunga	58.838	60.754	-1.916
Área Rural	11.942	14.064	-2.122

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda. INEC Elaboración:
Equipo consultor, 2010

La lectura de las tablas precedentes permite establecer dos tendencias:

- La población crecerá sólo en los centros poblados del cantón con un ritmo cercano a cinco mil habitantes por año para todo el cantón, que se concentrará en la ciudad de Latacunga (4.050 por año promedio) y decrecerá, en el resto de áreas cantonales a razón de casi 270 habitantes por año. Se debe señalar que la parroquia Matriz de Latacunga decrecerá en su población, posiblemente por causa del incremento de actividades terciarias frente a desplazamientos de sus residentes a otras áreas urbanas del cantón y de fuera de él.
- Se acrecentará el rol concentrador de Latacunga ciudad, respecto del resto de áreas cantonales. Sin perjuicio de que la gran mayoría de los centros poblados de las demás parroquias, tendrán incrementos de su población, los valores absolutos de ellos son de muy pequeño rango.

2.1.3. La densidad de ocupación del territorio.

La densidad bruta

En este caso se considera la densidad bruta que se registra en el territorio al año 2010. Como puede apreciarse en la tabla No. 2.1.2 que se muestra más adelante, las densidades cantonales se sitúan dentro de rangos relativamente bajos inclusive para el área urbana de Latacunga, cuya densidad bruta apenas supera los 22 habitantes por

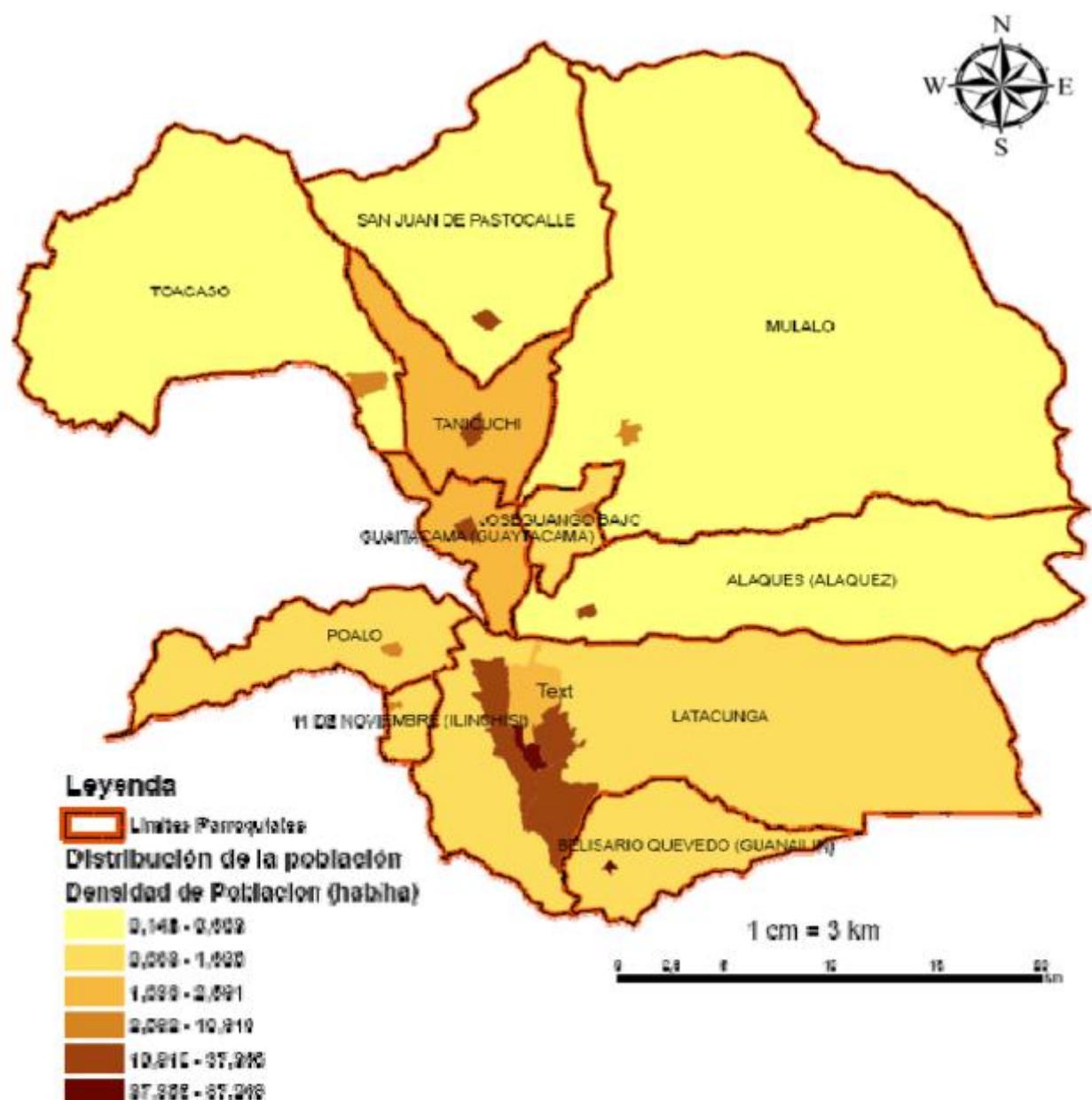
hectárea. Inclusive su zona central, no supera los 90 habitantes por hectárea lo que podría significar que no superaría una densidad de 150 habitantes por hectárea.

Tabla 2.1.3-1 Población, superficie y densidad, al año 2010, según circunscripciones consideradas. Cantón Latacunga

CIRCUNSCRIPCIONES	POBLACION 2010	SUPERFICIE	DENSIDAD 2010	DENSIDAD 2026
TOTAL CANTONAL	170.489	138.566,43	1,23	1,40
LATACUNGA	98.355	26.487,21	3,71	4,23
AREA URBANA	72.182	3.415,94	21,13	24,06
ELOY ALFARO	22.582	950,97	23,75	117,75
IGNACIO FLORES	17.150	1.052,10	16,30	78,11
JUAN MONTALVO	15.497	446,12	34,74	57,63
LA MATRIZ	15.049	185,51	81,12	105,25
SAN BUENAVENTURA	1.905	781,24	2,44	22,58
AREA RURAL	26.172	23.071,27	1,13	0,74
PARROQUIA ALAQUEZ	5.481	14.755,16	0,37	0,14
AREA URBANA	1.301	48,07	27,06	619,87
AREA RURAL	4.180	14.707,09	0,28	0,42
PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO	6.359	4.983,82	1,28	0,30
AREA URBANA	1.627	24,84	65,50	191,59
AREA RURAL	4.922	4.958,98	0,99	1,46
PARROQUIA GUAYTACAMA	9.668	2.842,21	3,40	0,65
AREA URBANA	2.586	103,29	25,04	28,50
AREA RURAL	7.082	2.738,92	2,59	2,94
PARROQUIA JOSE GUANGO BAJO	2.869	1.748,30	1,64	1,87
AREA URBANA	655	68,01	9,63	10,97
AREA RURAL	2.214	1.680,29	1,32	1,50
PARROQUIA MULALO	8.095	43.849,14	0,18	0,21
AREA URBANA	1.025	98,07	10,45	11,90
AREA RURAL	7.070	43.751,07	0,16	0,18
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	1.988	920,59	2,16	2,46
AREA URBANA	261	23,14	11,28	12,83
AREA RURAL	1.727	897,45	1,92	2,19
PARROQUIA PASTOCALLE	11.449	13.642,34	0,84	0,96
AREA URBANA	2.425	92,11	26,33	29,98
AREA RURAL	9.024	13.550,23	0,67	0,76
PARROQUIA POALO	5.709	5.696,66	1,00	1,14
AREA URBANA	330	49,41	6,68	7,61
AREA RURAL	5.379	5.647,25	0,95	1,08
PARROQUIA TANICUCHI	12.831	5.404,54	2,37	2,70

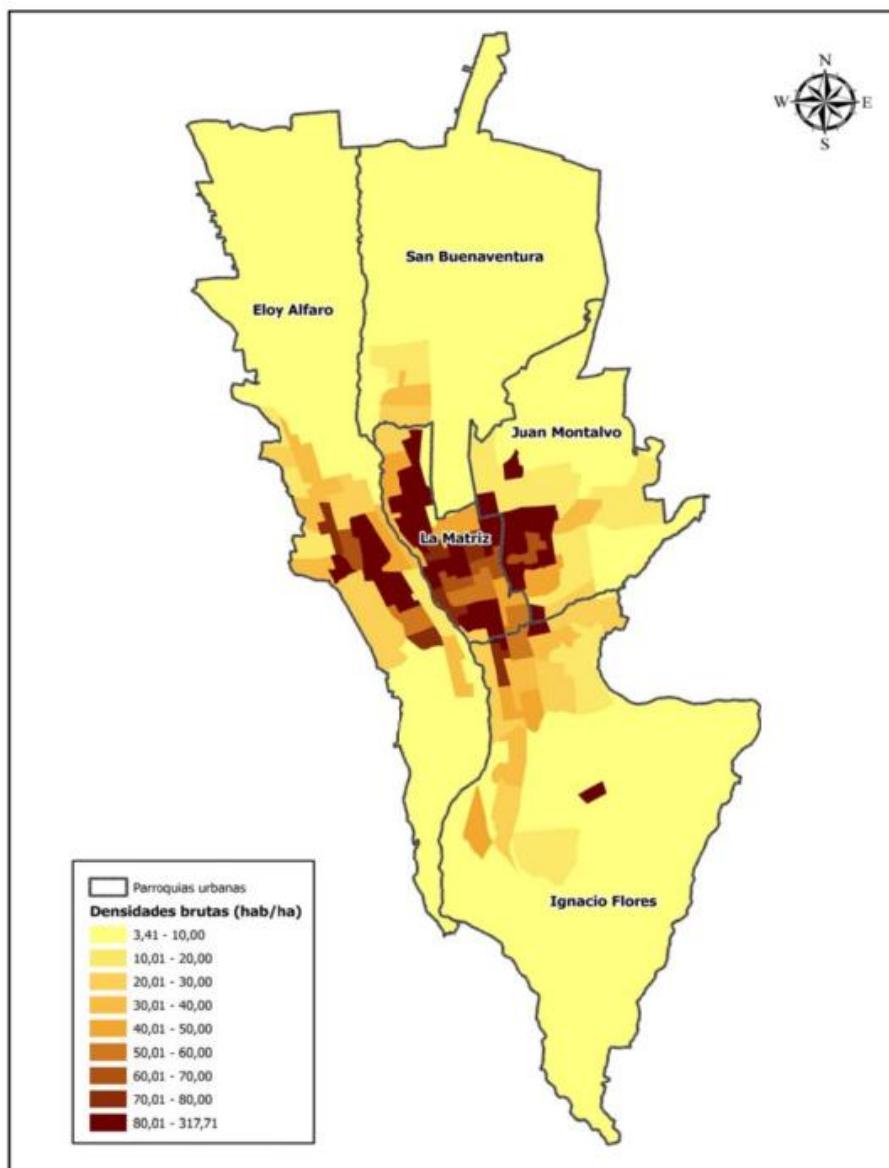
AREA URBANA	2.269	119,08	19,05	21,69
AREA RURAL	10.562	5.285,46	2,00	2,28
PARROQUIA TOACASO	7.685	18.236,46	0,42	0,48
AREA URBANA	1.894	185,15	10,23	11,64
AREA RURAL	5.791	18.051,31	0,32	0,37

Densidades brutas en el Cantón Latacunga al año 2010



Como se parecía en el gráfico precedente, los centros poblados del área mantienen rangos de densidad bruta muy similares a los que se encuentran en el área urbana de Latacunga. También se observa que las densidades comparativamente más altas se localizan en los territorios enlazados por el eje vial de la Panamericana y cercanos a Latacunga. Pueden ser síntomas aún preliminares de un proceso de conurbación territorial.

Densidades brutas en el área urbana según rangos de densidad, año 2010



En el cuadro y tablas precedentes, se observa que en el nivel cantonal, en el año 20110, la densidad bruta de ocupación es de 1,23 habitantes por hectárea que si bien es el doble del promedio nacional, aún no devela presión significativa en la demanda de suelo. Las proyecciones de población al año 20266, permiten establecer una variación hasta 1,77

habitantes por hectárea, que igualmente se inscribe dentro de rangos manejables respecto de la demanda por suelo.

También se revela otro aspecto muy indicativo: en tres centros poblados parroquiales - Aláquez, Belisario Quevedo y San Juan de Pasto Calle - se observan al año 2010, densidades brutas mayores a las detectadas para el área urbana de Latacunga, que se ubica en algo más de 22 hab/ha. De mantenerse las tendencias de población, a este grupo se sumaría Guaytacama. En estos casos es factible que las actuales delimitaciones de esos centros poblados deban contar con áreas de expansión en el mediano plazo. En especial se deben considerar medidas de esta naturaleza en Belisario Quevedo cuya densidad bruta alcanzará los 160 habitantes por hectárea sino se amplía el perímetro y superficie del centro poblado.

También es claro que en la Parroquia Urbana La Matriz, la tendencia decreciente de poblamiento va a reflejarse en una disminución de la densidad bruta de ocupación, lo cual indica desplazamientos de la población que reside en su territorio a otras áreas.

Las densidades netas

En el área urbana

Los **criterios** que se aplican para el análisis de la densidad neta, a diferencia de la bruta que abarca todo el territorio, diferencian tipos de usos y tipo de ocupación, de la siguiente manera, para efectos de este estudio:

- Densidad neta total: es el resultado de dividir la población para la superficie neta total del territorio urbano.
- Superficie neta total: es la suma de las áreas de los predios – públicos o privados – que se hallen ocupados o no, excepto áreas de protección, espacios públicos, vías y ríos.
- Densidad neta residencial: es el resultado de dividir la población para la superficie neta residencial.
- Superficie neta residencial: es el área total de los predios urbanos con usos residenciales, excluidos todos los demás usos.
- También se desagrega, de la densidad neta residencial en densidad neta efectiva, si se divide la población para la superficie de lotes ocupados.

La densidad neta total permite conocer la forma tendencial de ocupación del territorio vinculando o relacionando a la población y su localización con los demás usos a los que debe tener acceso. Un índice útil para esta consideración es definir la demanda de espacio neto urbano por habitante

La densidad neta residencial, que sólo considera la superficie de los lotes con calificación de usos residencial, permite afinar el modo de asentamiento de la población.

La densidad neta efectiva, que se calcula dividiendo la población sólo para los lotes ocupados, permite calcular con mucha precisión la capacidad receptiva de los lotes vacantes disponibles.

Con esas consideraciones la situación en el área urbana es la siguiente es la que se refleja en las dos tablas siguientes:

Superficies urbanas ocupadas por parroquias del área urbana de Latacunga, según rangos de densidad neta total. Valores absolutos

Rangos de densidades	Parroquias					Superficie total urbana neta
	Eloy Alfaro	Ignacio Flores	Juan Montalvo	La Matriz	San Buenaventura	
0 - 25	585,37	417,37	217,80	85,31	502,12	1807,97
25 - 50	65,90	84,65	19,32	21,65	10,13	201,65
50 - 75	46,34	29,86	9,80	24,81	0,00	110,81
75 - 100	21,88	5,48	10,43	25,21	0,00	63,00
100 - 125	16,53	9,08	8,05	17,62	0,00	51,28
125 - 150	0,00	0,00	0,00	2,11	0,00	2,11
150 - 175	7,04	0,00	9,59	5,02	0,00	21,65
175 - 200	6,44	5,36	8,57	15,51	0,00	35,88
> 200	10,68	0,00	8,45	12,01	0,00	31,14
Todos	760,18	551,80	292,01	209,25	512,25	2325,49

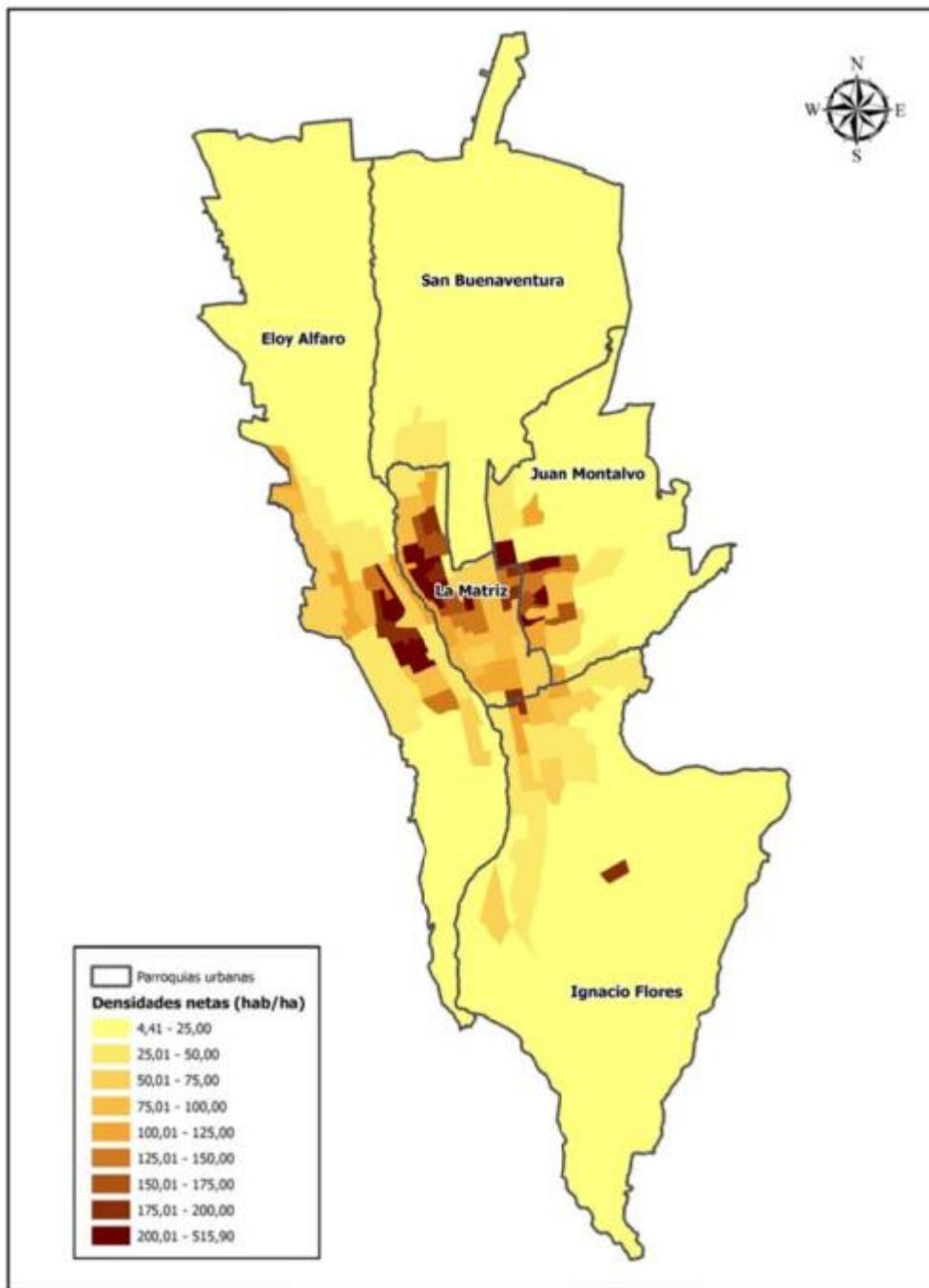
Superficies urbanas ocupadas por parroquias del área urbana de Latacunga, según rangos de densidad neta total. Valores relativos.

Rangos de densidades	Parroquias					% área ocupada neta
	Eloy Alfaro	Ignacio Flores	Juan Montalvo	La Matriz	San Buenaventura	
0 - 25	77,00%	75,64%	74,59%	40,77%	98,02%	77,75%
25 - 50	8,67%	15,34%	6,62%	10,35%	1,98%	8,67%
50 - 75	6,10%	5,41%	3,36%	11,86%	0,00%	4,77%
75 - 100	2,88%	0,99%	3,57%	12,05%	0,00%	2,71%
100 - 125	2,17%	1,65%	2,76%	8,42%	0,00%	2,21%
125 - 150	0,00%	0,00%	0,00%	1,01%	0,00%	0,09%
150 - 175	0,93%	0,00%	3,28%	2,40%	0,00%	0,93%
175 - 200	0,85%	0,97%	2,93%	7,41%	0,00%	1,54%
> 200	1,40%	0,00%	2,89%	5,74%	0,00%	1,34%
Todos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

La tendencia dominante de la densidad neta total se concentra - en más de las tres cuartas partes del territorio - en el rango más bajo considerado (hasta 25 habitantes por hectárea) si se considera la globalidad del territorio establecido como urbano en el Estudio del Catastro del año 2010. El análisis por parroquia marca situaciones bien diferenciadas entre ellas:

La parroquia La Matriz, asiento original de la ciudad histórica, Juan Montalvo y la parte norte de la Ignacio Flores presentan densidades netas totales distribuidas con valores de área más significativos hasta el cuarto rango considerado (de 775 a 100 habitantes por hectárea)

Superficies urbanas ocupadas por parroquias del área urbana de Latacunga, según rangos de densidad neta total. Valores relativos.



Es necesario advertir que las densidades de las áreas situadas al norte y sur de estas parroquias fueron incorporadas como territorios urbanos por decisión de la Municipalidad

– constan así en el Catastro Predial - y no hay para ellas – eran territorios de la periferia en el 2001 – datos actualizados específicos. Se ha asumido que se inscriben dentro del primer rango.

Si se aplica el concepto de densidad neta residencial, es decir la superficie sólo correspondiente a los lotes con uso residencial, la situación es la siguiente:

Superficies netas residenciales por número de lotes, superficie y densidad neta residencial según jurisdicciones consideradas. Valores absolutos

Jurisdicciones	No. de Lotes considerados	Área neta residencial (ha)	Población 2010	Densidad neta residencial (hab/ha)
Total	23.403	1.815,27	77.611	42,75
Eloy Alfaro	6.971	585,90	24.288	41,45
Ignacio Flores	6.019	450,27	18.445	40,96
Juan Montalvo	4.165	317,83	16.665	52,43
La Matriz	2.924	104,50	16.189	154,92
San Buenaventura	3.324	356,78	2.024	5,67

Ordenanza de Uso y Ocupación del suelo

Elaboración: Equipo consultor, 2010

Superficies netas residenciales por número de lotes, superficie y densidad neta residencial según jurisdicciones consideradas. Valores relativos

Jurisdicciones	No. de Lotes con uso res.	Área neta residencial (ha)	Población 2010	Densidad neta residencial (hab/ha)
Total	100,00%	100,00%	100,00%	42,75
Eloy Alfaro	29,79%	32,28%	31,29%	41,45
Ignacio Flores	25,72%	24,80%	23,77%	40,96
Juan Montalvo	17,80%	17,51%	21,47%	52,43
La Matriz	12,49%	5,76%	20,86%	154,92
San Buenaventura	14,20%	19,65%	2,61%	5,67

Ordenanza de Uso y Ocupación del suelo

La tabla precedente señala la moda de ocupación en el territorio asignado como de uso residencial. Se advierte que se refiere a todos los lotes ocupados y vacantes. Bajo este criterio el promedio urbano alcanza una densidad de más de 40 habitantes por hectárea – el doble de la densidad bruta- con valores por parroquia que fluctúa entre 5 y 154 habitantes (La Matriz).

Como en este cálculo interviene la superficie de cada lote sin contar con las áreas urbanas complementarias los valores promedio permiten ser utilizados para calcular la demanda de espacio que podría requerirse en los años siguientes, según se muestra en el punto correspondiente a la capacidad de alojamiento.

Pero aún se debe afinar más el concepto de densidad para tener un indicador más preciso para determinar la capacidad de alojamiento: la denominada densidad efectiva que consiste en identificar la población que se asienta efectivamente en los lotes antes mencionados; se debe diferenciar entonces lotes con usos residenciales ocupados y

vacantes. Si conocemos la densidad actual neta efectiva, identificada por territorios parroquiales podemos calcular el volumen de población que podría asentarse en ellos en orden a las proyecciones estimadas de crecimiento de la población. Se presentan a continuación la densidad neta efectiva.

Superficie neta ocupada por número de lotes, área neta efectiva densidad neta efectiva según jurisdicciones considerada. Valores absolutos

Jurisdicciones	No. de Lotes ocupados	Área neta residencial efectiva (ha)	Población 2010	Densidad neta residencial efectiva (hab/ha)
Total	14.351	1.038,91	77.611	74,70
Eloy Alfaro	4.120	296,23	24.288	81,99
Ignacio Flores	3.299	249,20	18.445	74,02
Juan Montalvo	2.555	177,49	16.665	93,89
La Matriz	2.788	97,99	16.189	165,20
San Buenaventura	1.589	217,99	2.024	9,28

Ordenanza de Uso y Ocupación del suelo Elaboración:
Equipo consultor, 2010

Superficie neta ocupada por número de lotes, área neta efectiva densidad neta efectiva según jurisdicciones considerada. Valores relativos.

Jurisdicciones	No. de Lotes ocupados	Área neta residencial efectiva (ha)	Población 2010	Densidad neta residencial efectiva (hab/ha)
Total	100,00%	100,00%	100,00%	74,70
Eloy Alfaro	28,71%	28,51%	31,29%	81,99
Ignacio Flores	22,99%	23,99%	23,77%	74,02
Juan Montalvo	17,80%	17,08%	21,47%	93,89
La Matriz	19,43%	9,43%	20,86%	165,20
San Buenaventura	11,07%	20,98%	2,61%	9,28

Ordenanza de Uso y Ocupación del suelo Elaboración:
Equipo consultor, 2010

La densidad de ocupación o efectiva duplica los valores de la densidad residencial y cuadriplica los de la densidad neta total. La población de Latacunga se asienta en el territorio con esta intensidad. Para efecto del cálculo de la capacidad de alojamiento se cuenta con indicador absolutamente preciso hasta el nivel de territorio parroquial.

No existe información que permita conocer la densidad neta de los centros poblados de las áreas rurales del cantón; sin embargo la información de la densidad bruta y la

proyecciones de crecimiento de la población permitirán adoptar decisiones respecto de la demanda de suelo en ellos.

Capacidad de alojamiento

En el área urbana.

La capacidad de alojamiento del territorio urbano se calcula aplicando dos parámetros:

- La forma tendencial de crecimiento derivada del análisis de la forma de ocupación actual del territorio, con base en la densidad efectiva neta.
- La posibilidad derivada de la aplicación de la norma de uso y ocupación del suelo que sanciona la ordenanza vigente.

De esa forma se puede contar con dos posibilidades de análisis para determinar si el territorio actualmente designado como urbano tiene la capacidad de alojar a la población hasta el año 2026 fijado como horizonte del plan.

Capacidad de alojamiento si se mantiene la forma de ocupación actual

Para definir la capacidad de alojamiento se parte de la densidad efectiva neta que determina cómo se han dado los procesos de ocupación del territorio y vincula como se dijo, las áreas ocupadas con el espacio adicional neto requerido. La tabla que se presenta a continuación se ha elaborado con base en la identificación de los lotes vacantes que se hallan disponibles en el área urbana, de acuerdo a la información proveniente del catastro. Esta tabla es la diferencia entre las tablas 2.1.3 -4 y 2.1.3 – 6 en las columnas de número de lotes, y superficies

Capacidad de alojamiento de la población en lotes vacantes del área urbana y forma predominante de ocupación de los lotes

Jurisdicciones	No. de Lotes vacantes	Área neta efectiva vacante	Área efectiva a utilizar	Densidad neta efectiva tendencial	Población que puede alojarse
Total	9.052	776,35	504,63	45,35	35.211
Eloy Alfaro	2.851	289,66	188,28	81,99	15.437
Ignacio Flores	2.720	201,07	130,70	74,02	9.674
Juan Montalvo	1.610	140,33	91,21	93,89	8.564
La Matriz	136	6,51	4,23	165,20	699
San Buenaventura	1.735	138,78	90,21	9,28	838

Catastro Predial Urbano de Latacunga 2010.

La densidad efectiva se deriva de la tabla 2.1.3- 6 y multiplicada por el área neta vacante define el monto de nueva población a ser alojada. La superficie efectiva equivale al 65 % del área neta vacante (con lotes promedio superiores a 800 m²) que debe contemplar

vías locales, equipamiento locales o de barrio y áreas verdes exigibles por la norma. Es usual que esos usos equivalgan al 35 del área disponible

Si comparamos esta capacidad total de alojamiento con el incremento de población que se proyecta en las distintas jurisdicciones o parroquias vemos lo siguiente:

Para el año 2018.

Capacidad receptiva en lotes vacantes del área urbana hasta el año 2018

Jurisdicciones	Incremento al año 2018	Capacidad receptiva	Déficit o superávit
Área Urbana	27.728	35.211	7.483
ELOY ALFARO	9.369	15.437	6.068
IGNACIO FLORES	9.097	9.674	577
JUAN MOTALVO	8.318	8.564	246
LA MATRIZ	-108	699	807
SAN BUENAVENTURA	1.053	838	-215

Catastro Predial Urbano de Latacunga 2010.

Elaboración: Equipo consultor, 2010

A fines de 2018 se observa que el suelo disponible en la actualidad es suficiente para alojar a la población hasta ese quinquenio

Para el año 2022

Capacidad receptiva en lotes vacantes del área urbana a fines del año 2022

Jurisdicciones	Incremento al año 2022	Capacidad receptiva	Déficit o superávit
Área Urbana	43.519	35.211	-8.308
ELOY ALFARO	14.818	15.437	619
IGNACIO FLORES	14.773	9.674	-5.099
JUAN MOTALVO	13.526	8.564	-4.962
LA MATRIZ	-1.320	699	2.019
SAN BUENAVENTURA	1.721	838	-883

Catastro Predial Urbano de Latacunga 2010. Elaboración:

Equipo consultor, 2010

Se evidencia ya un déficit en la capacidad receptiva del suelo urbano para alojar a la población de Latacunga en el año 2022 si se mantiene la tendencia de la densidad efectiva tendencial. Salvo la parroquia Eloy Alfaro y la Matriz, cuya población decrece, se ha superado la capacidad receptiva y es necesario incorporar nuevo suelo urbano. Con el fin de establecer la necesidad al término del horizonte del Plan se efectúa el ejercicio de cálculo para el año 2026.

Para el año 2028.

Capacidad receptiva en lotes vacantes del área urbana al año 2026

Jurisdicciones	Incremento al año 2026	Capacidad receptiva	Déficit o superávit
Área Urbana	60.754	35.211	-25.543
ELOY ALFARO	20.849	15.437	-5.412
IGNACIO FLORES	21.354	9.674	-11.680
JUAN MOTALVO	19.579	8.564	-11.015
LA MATRIZ	-3.532	699	4.231
SAN BUENAVENTURA	2.504	838	-1.666

Catastro Predial Urbano de Latacunga 2010. Elaboración:
Equipo consultor, 2010

Se aprecia entonces que los índices de déficit son ya muy significativos y la ciudad debería extenderse, siempre considerando que se ha poblado siguiendo la tendencia. Se efectúa un cálculo del nuevo suelo urbano que debería incorporarse a finales de los años 2022 y 2026

Años considerados	Déficit de alojamiento neto	Suelo urbano requerido según tendencia
2022	8.308 habitantes	185 hectáreas
2026	25.543 habitantes	563 hectáreas

Fuente: Recopilación de información Equipo Consultor, 2010 Elaboración:
Equipo consultor, 2010

Capacidad receptiva según norma

Las normas que establece la actual Ordenanza de Uso y Ocupación del suelo, determinan una densidad neta efectiva y específica para cada uno de los códigos contemplados. La tabla siguiente muestra esa información para cada código y para cada parroquia urbana.

Capacidad receptiva de las áreas vacantes urbanas de Latacunga según disposiciones normativas.

Jurisdicción	Código	No. de Lotes vacantes	Densidad neta según norma	Superficie neta vacante (ha)	Población posible de alojar
Eloy Alfaro	R8AIS	93	147,78	82,44	12 183
	R9C C/RF	1349	886,67	145,71	129 195
	R9C S/RF	672	738,89	33,90	25052
	R9P	19	277,08	1,28	354
	ZASC	209	492,59	9,74	4 798
	ZASC-R	75	985,19	2,71	2 667
	ZCR	11	295,56	0,65	191
	ZONA 1	74	738,89	3,25	2 399
	ZONA 2	25	492,59	2,30	1 135
	ZONA 3A	299	277,08	6,97	1 931
	ZONA 3B	24	492,59	0,71	349
	Total	2851	622,30	289,66	180 254
Ignacio Flores	R1C	2	738,89	0,02	13
	R3C S/RF	273	738,89	22,49	16 615
	R4C C/RF	60	277,08	3,06	848
	R4C S/RF	232	738,89	30,86	22 802
	R4P	81	277,08	3,80	1 052
	R5C S/RF*	79	738,89	16,23	11 989
	R5C S/RF**	427	738,89	33,03	24 405
	R5C S/RF***	367	738,89	9,38	6 932
	R5P	471	277,08	25,15	6 968
	R6C S/RF	22	886,67	2,49	2 204
	R6P	632	277,08	44,56	12 348
	ZASC	74	492,59	10,01	4 933
	Total	2720	552,59	201,07	111 109
Juan Montalvo	R1C	7	738,89	0,08	59
	R2C C/RF	123	415,63	8,53	3 544
	R2C S/RF	525	738,89	27,85	20 575
	R2P	15	277,08	0,49	136
	R3C S/RF	8	738,89	0,87	644
	R3P	119	277,08	9,53	2 640
	R11C S/RF	745	277,08	87,99	24 380
	ZASC	67	492,59	5,00	2 463
	Total	1610	387,95	140,33	54 441
	TOTAL	9052			
La Matriz	R1C	64	738,89	1,97	1 458
	R1P	7	277,08	0,25	69
	R4P	1	277,08	0,01	4
	R10C C/RF	15	492,59	0,41	201
	R10P	23	277,08	2,85	789
San Buenaventura	ZASC	26	492,59	1,02	501
	Total	136	464,21	6,51	3 022
	R10C C/RF	6	492,59	0,11	52
	R10P	571	277,08	61,83	17 131
	R11C S/RF	938	277,08	58,24	16 137
TOTAL	ZASC	220	492,59	18,61	9 167
	Total	1735	306,15	138,78	42 487

Fuente: Catastro Predial Urbano de Latacunga 2010. Ordenanza de Uso y Ocupación del Suelo en el Área Urbana de Latacunga

Elaboración: Equipo consultor, 2010

La capacidad de alojamiento que muestra la tabla anterior es una proyección teórica de la aplicación de la norma en el área vacante. Hay varios factores que deben considerarse al igual que se hizo para calcular la receptividad o capacidad de alojamiento según la tendencia. Sin embargo además de mostrarnos la situación en el territorio, nos permite

calcular la densidad promedio que los códigos establecen como densidad neta. Si se aplican los mismos parámetros que para la tabla por tendencia se obtiene la siguiente situación.

Capacidad receptiva de las áreas vacantes urbanas de Latacunga según disposiciones normativas.

Jurisdicciones	No. de Lotes vacantes	Área neta efectiva vacante	Área efectiva a utilizar	Densidad neta efectiva	Capacidad receptiva
Total	9052	776,35	504,63	504,04	254353
Eloy Alfaro	2851	289,66	188,28	622,30	117165
Ignacio Flores	2720	201,07	130,70	552,59	72221
Juan Montalvo	1610	140,33	91,21	387,95	35387
La Matriz	136	6,51	4,23	464,21	1963
San Buenaventura	1735	138,78	90,21	306,15	27617

Fuente: Catastro Predial Urbano de Latacunga 2010. Ordenanza de Uso y Ocupación del Suelo en el Área Urbana de Latacunga

Elaboración: Equipo consultor, 2010

Si se compara la capacidad receptiva de población que tendrá Latacunga en el año 2026 se establece que existe un amplio superávit de suelo. El punto que trata el Uso y Ocupación del suelo se presentan varios casos de estudio en los que se ha aplicado la norma a varias zonas vacantes urbanas y se ha calculado cuál es el área efectivamente utilizable de los lotes vacantes (alrededor del 35%). Con esos valores se calcula la capacidad de alojamiento disponible según la norma.

Capacidad receptiva de las áreas vacantes urbanas de Latacunga según disposiciones normativas.

Jurisdicciones	Incremento al año 2026	Capacidad receptiva	Superávit
Área Urbana	60.754	254.353	193.599
ELOY ALFARO	20.849	117.165	96.316
IGNACIO FLORES	21.354	72.221	50.867
JUAN MOTALVO	19.579	35.387	15.808
LA MATRIZ	-3.532	1.963	5.495
SAN BUENAVENTURA	2.504	27.617	25.113

Fuente: Catastro Predial Urbano de Latacunga 2010. Ordenanza de Uso y Ocupación del Suelo en el Área Urbana de Latacunga.

Elaboración: Equipo consultor, 2010

Conclusiones

Si se mantiene la forma de poblamiento que hoy se presenta en Latacunga, se debe pensar en incorporar un área de suelo de más de alrededor de 560 hectáreas al suelo residencial ahora disponible.

Solo se aplicara las disposiciones normativas a las áreas vacantes, disminuidas en su extensión para dar cabida a los componentes usuales de una urbanización, el suelo urbano disponible cubriría los requerimientos de alojamiento por un tiempo mucho mayor que el de término.

De mantenerse la tendencia actual la demanda de áreas de expansión no tendrán lugar antes de los 10 años de vigencia del Plan, por lo que la actual área de promoción o el desarrollo de proyectos fuera del área urbana considerada para el estudio, es desaconsejable.

Se evidencia en forma general, que las disposiciones normativas no se ajustan plenamente a la realidad del territorio. Este análisis se efectuará en el punto siguiente.

2.2. El Uso y Ocupación del Suelo Objetivo de este punto.

Objetivo de este punto

Se va a establecer la situación en la que se ha organizado y está operando el territorio, el nivel de cumplimiento de la norma y los puntos críticos que están generando conflictos.

Metodología

Para efectos de establecer la forma de organización del territorio se aplican tres categorías de análisis:

- a) La clasificación del suelo,
- b) El uso del suelo
- c) La forma de ocupación del suelo

Para conocer el grado de respeto a la normativa se efectúa un análisis sobre 16 puntos aleatorios de la ciudad y se verifica mediante comprobación en sitio, el cumplimiento de la norma y también el orden de concordancia de las disposiciones normativas con la realidad territorial.

Para establecer el grado de afectación que se deriva de algunos puntos críticos al funcionamiento de la ciudad, se aplican los siguientes parámetros: afectación a la movilidad; afectación al ambiente; afectación otros usos; afectación a la imagen urbana. Los puntos críticos fueron seleccionados mediante recorridos por la ciudad y recomendación de varios funcionarios de la Dirección de Planificación.

A continuación se presenta el análisis de cada uno de los temas y al final una conclusión general de la situación.

2.2.1. La clasificación del suelo

Se establecen tres categorías de análisis:

Suelo Urbano o urbanizable: que comprende el área de territorio que recibe o está preparado para recibir asentamientos y que ha perdido plenamente su capacidad de retornar a ser área natural.

Suelo Urbanizable: que comprende las áreas que se prevén como necesarias de habilitar en el futuro – corte y mediano plazo – para atender la demanda de suelo de la población y sus actividades de tipo urbano.

Suelo no urbanizable: que comprende áreas de protección, áreas de actividades propias del agro, cursos de agua, bordes de quebradas y ríos y en general, todo lo que se puede denominar áreas naturales y agro productivas, en las cuales no puede darse ningún tipo de uso de carácter urbano.

En el área cantonal

La tabla siguiente muestra la situación cantonal. Se presenta en valores absolutos y dos tablas adicionales que muestran la relación horizontal y vertical de las áreas que ocupan los distintos usos.

Superficie de suelo por tipo de clasificación según jurisdicciones parroquiales. Valores absolutos

Jurisdicciones	Superficies en hectáreas		
	Total	Urbano	No urbanizable
Total cantonal	138.566	4.227	134.339
Latacunga	26.487,20	3.415,94	23.071,27
Aláquez	14.755,16	48,07	14.707,09
Belisario Quevedo	4.983,82	24,842	4.958,98
Guaytacama	2.842,21	103,291	2.738,92
Joséguango Bajo	1.748,30	68,012	1.680,29
Mulaló	43.849,14	98,071	43.751,07
Once de Noviembre	920,58	23,137	897,45
Pastocalle	13.642,34	92,109	13.550,23
Poaló	5.696,66	49,411	5.647,25
Tanicuchi	5.404,54	119,077	5.285,46
Toacaso	18.236,46	185,148	18.051,31

Fuente: Plantel VVOB; foto satelital Elaboración:
Equipo consultor, 2010

Superficie de suelo por tipo de clasificación según jurisdicciones parroquiales. Valores relativos.

Jurisdicciones	Superficies en hectáreas		
	Total	Urbano	No urbanizable
Total cantonal	100,00%	100,00%	100,00%
Latacunga	19,12%	80,81%	17,17%
Aláquez	10,65%	1,14%	10,95%
Belisario Quevedo	3,60%	0,59%	3,69%
Guaytacama	2,05%	2,44%	2,04%
Joséguango Bajo	1,26%	1,61%	1,25%
Mulaló	31,64%	2,32%	32,57%
Once de Noviembre	0,66%	0,55%	0,67%
Pastocalle	9,85%	2,18%	10,09%
Poaló	4,11%	1,17%	4,20%
Tanicuchi	3,90%	2,82%	3,93%
Toacaso	13,16%	4,38%	13,44%

Fuente: Plantel VVOB; foto satelital Elaboración:
Equipo consultor, 2010

Superficie de suelo por tipo de clasificación según jurisdicciones parroquiales. Valores relativos.

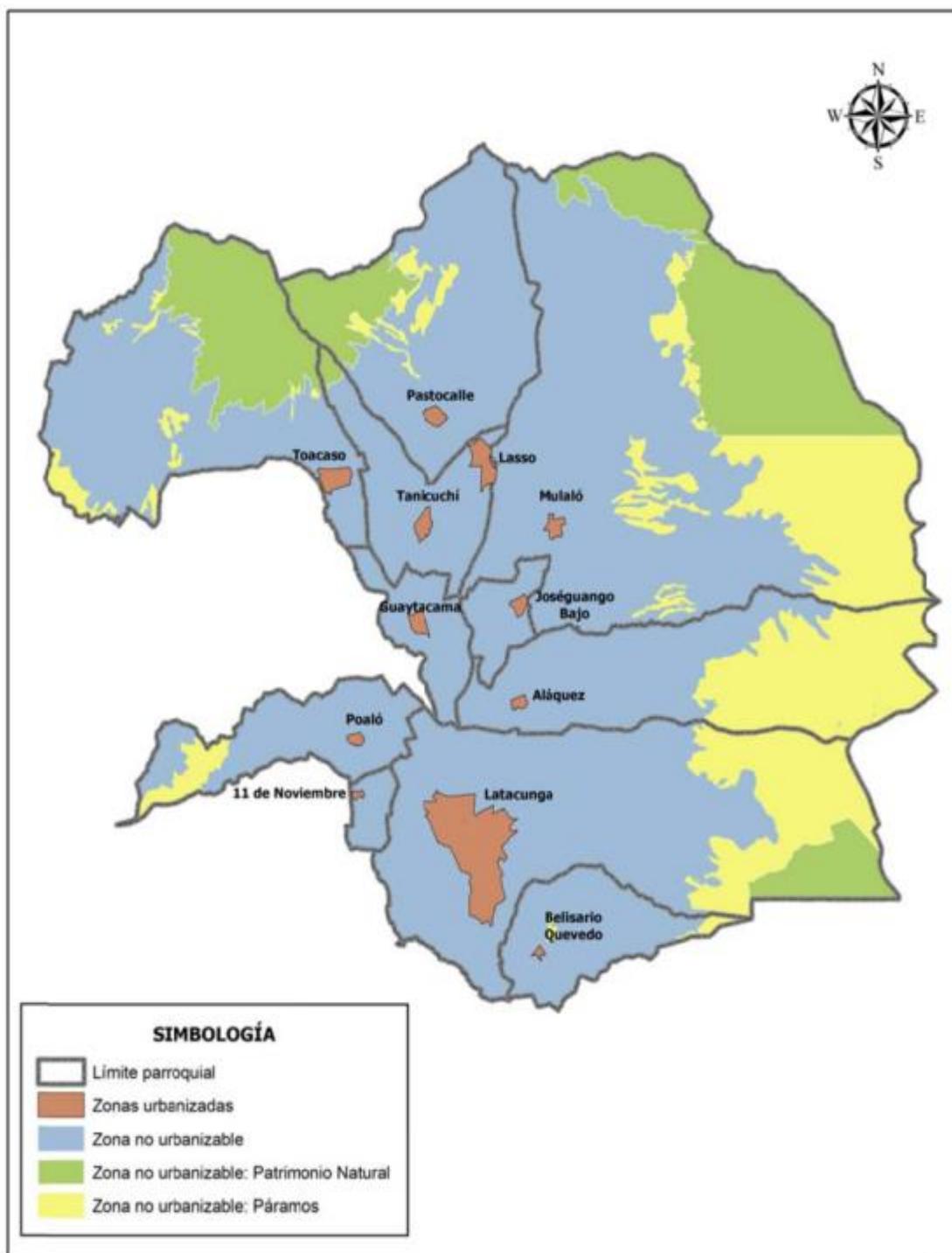
Jurisdicciones	Superficies en hectáreas		
	Total	Urbano	No urbanizable
Total cantonal	100,00%	3,05%	96,95%
Latacunga	100,00%	12,90%	87,10%
Aláquez	100,00%	0,33%	99,67%
Belisario Quevedo	100,00%	0,50%	99,50%
Guaytacama	100,00%	3,63%	96,37%
Joséguango Bajo	100,00%	3,89%	96,11%
Mulaló	100,00%	0,22%	99,78%
Once de Noviembre	100,00%	2,51%	97,49%
Pastocalle	100,00%	0,68%	99,32%
Poaló	100,00%	0,87%	99,13%
Tanicuchi	100,00%	2,20%	97,80%
Toacaso	100,00%	1,02%	98,98%

Fuente: Plantel VVOB; foto satelital
Elaboración: Equipo consultor, 2010

En las tablas precedentes se aprecia el predominio de las áreas no urbanizables respecto de las urbanizadas, con lo cual se refleja el carácter de igual tenor, de área agrícola y natural del Cantón. Este predominio de lo natural, no implica según se analiza en otras partes del Diagnóstico, que el usufructo de sus potencialidades sea concomitante con este carácter. También es posible detectar el gran polo concentrador que es la ciudad de Latacunga, que acapara el 80% de los usos urbanos del Cantón y la limitada incidencia de los distintos centros poblados del Cantón en el reparto territorial.

En el gráfico que se presenta a continuación se observa la relación entre las dos clases de suelo consideradas.

Clasificación del suelo en el Cantón.



Fuente : Plantel VVOB; foto satelital

Elaboración: Equipo consultor, 2010

En el área parroquial

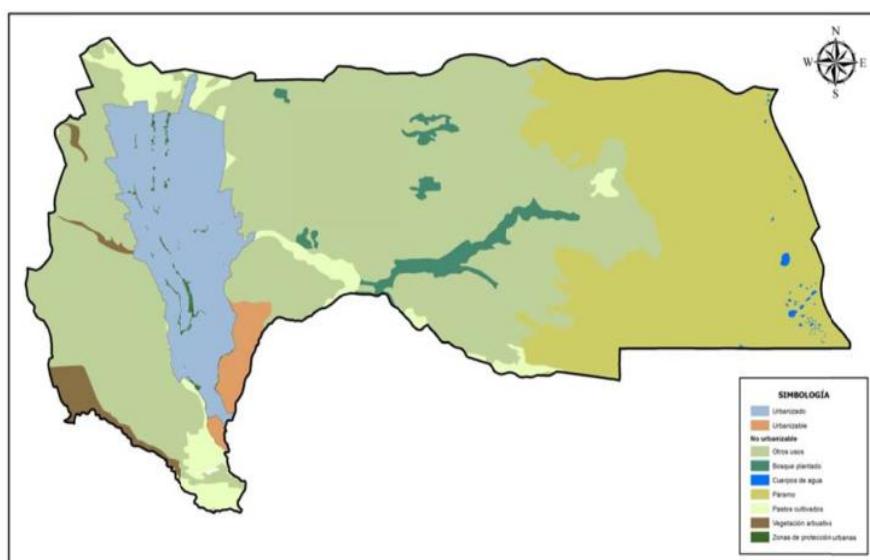
La clasificación de suelo en Latacunga y los distintos usos que lo conforman consta en la Tabla y Gráficos siguientes:

Clasificación del suelo en la parroquia de Latacunga en valores absolutos y relativos según componentes considerados.

Clasificación del suelo	Superficie en hectáreas	
	V. absolutos	V. relativos
Total	26.487,20	100,00%
Urbanizado	2.934,07	11,08%
Urbanizable	409,68	1,55%
No urbanizable:	23.143,45	87,38%
Otros usos	12.531,35	47,31%
Bosque Plantado	582,77	2,20%
Cuerpos de Agua	39,82	0,15%
Páramo	7.461,57	28,17%
Pastos cultivados	2.062,11	7,79%
Vegetación arbustiva	393,64	1,49%
Zonas de protección urbanas	72,19	0,27%

Fuente: Plantel VVOB; foto satelital Elaboración:
Equipo consultor, 2010

Clases de suelo en Latacunga



Fuente::: Plantel VVOB;; foto satelital Elaboración:
Equipo consultor, 2010

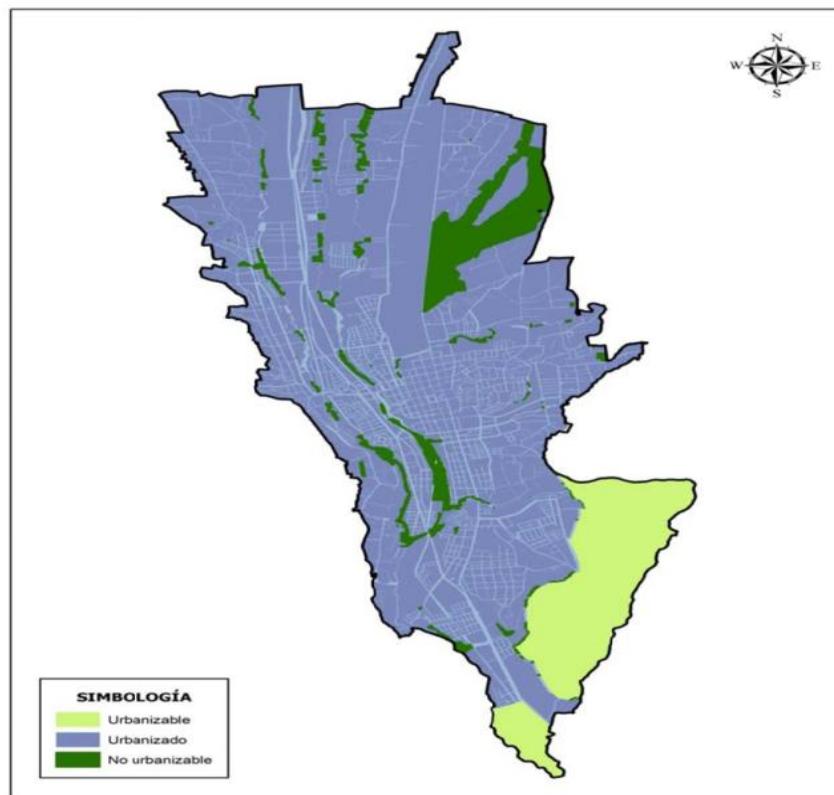
Como se puede apreciar el área urbana de Latacunga adquiere una importancia mayor en proporción, cuando se analiza la clasificación de suelo en la parroquia. Se nota un incremento de bosques cultivados (pinares) en el área que tradicionalmente ha sido utilizada para cultivos agrícolas (otros usos).

Igualmente se pueden observar manchas significativas de pastos cultivados en la periferia de la ciudad. Dentro de su área, se aprecian líneas débiles de áreas de protección natural en medio del conglomerado urbano.

Clasificación del suelo de la ciudad de Latacunga

En el gráfico que se presenta a continuación se muestra la situación del suelo en Latacunga según su clase. Se ha asumido como suelo urbano al área delimitada como urbana por la Municipalidad y que sirvió de ámbito de referencia para el Catastro Predial Urbano, fuente de toda esta información.

Clasificación del suelo en el área de Latacunga



Fuente: Catastro Urbano de Latacunga Elaboración:
Equipo consultor, 2010

Se pone como punto de partida, la decisión municipal de incorporar como urbanos a los territorios del norte de la ciudad, que por su estructura y usos actuales más se asemejan a áreas de reserva urbana – terrenos urbanizables – para una expansión futura. Por las mismas razones, se califica como reserva urbana a la zona denominada de promoción.

Las áreas no urbanizables corresponden a los cauces de los ríos y quebradas que atraviesan el área y los humedales que se ubican en el lado nor oriental del área urbana.

En la tabla que se presenta a continuación se establecen las superficies que ocupan las distintas clases de suelo en el área cantonal

Clasificación del suelo en la parroquia de Latacunga en valores absolutos y relativos según componentes considerados.

Clasificación del suelo	Área (ha)
Total	3415,94
Urbanizado	2783,05
Urbanizable	409,68
No urbanizable:	223,21
Zonas de protección urbanas	72,19
Zonas no edificables	9,95
Humedal sector aeropuerto	141,07

Fuente: Catastro Urbano de Latacunga

Elaboración: Equipo consultor, 2010

2.2.2. Forma de utilización del suelo. Uso y Ocupación del suelo

En el área urbana

En este punto, se busca calificar la situación de la ciudad de Latacunga en dos aspectos sustanciales; el tipo de usos del suelo – vale decir el tipo de actividades urbanas que se dan en el territorio urbano- y la forma en que los actores territoriales lo ocupan y aprovechan, es decir la forma de ocupación del suelo.

El uso del suelo

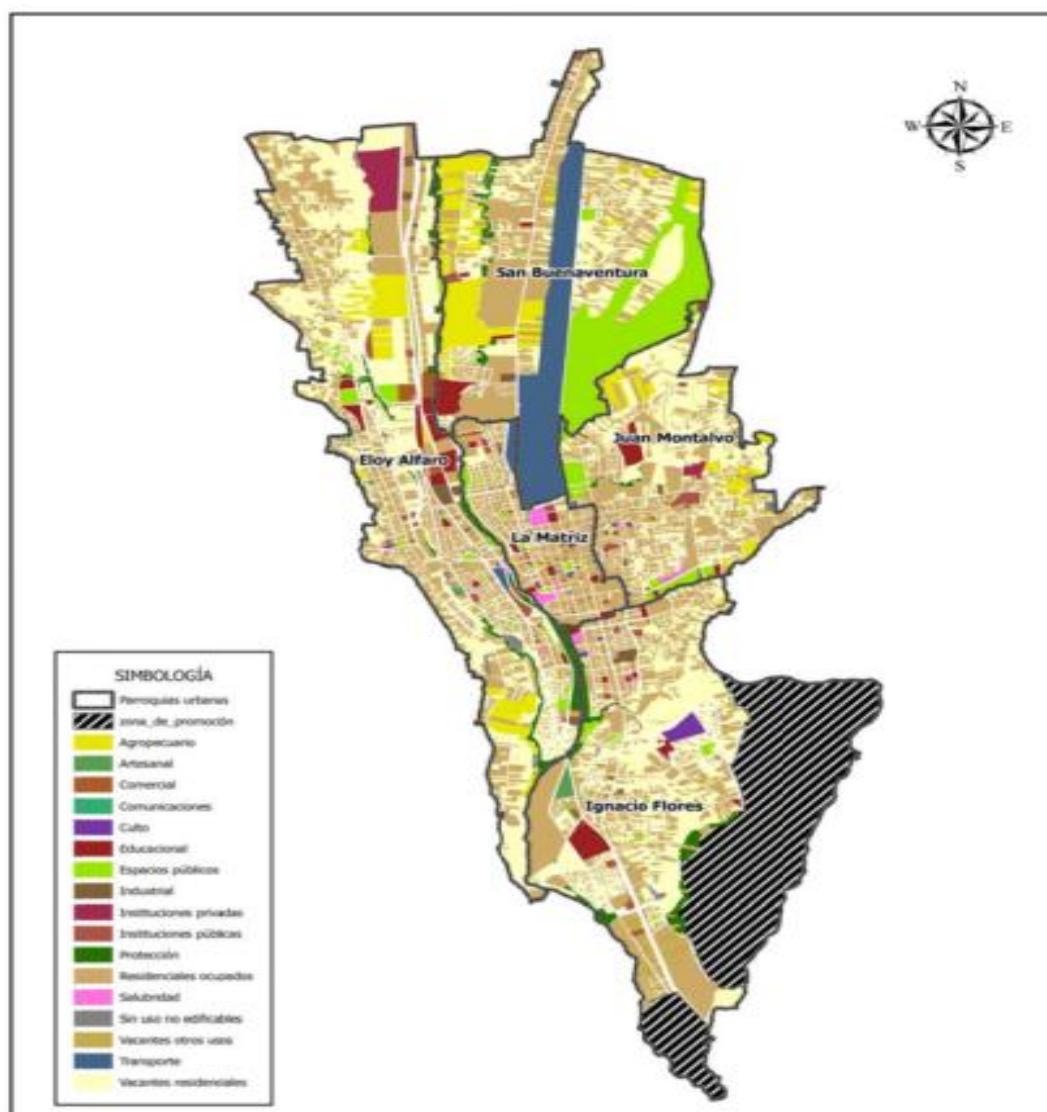
Las categorías de análisis comprenden todos los usos que se registran en el Estudio Catastral medidos por el número de lotes y las superficies que ocupan. Constan en la tabla y gráfico que se presentan a continuación.

Número de lotes y superficie de suelo ocupada según tipo de usos de suelo en el territorio urbano.

Usos de suelo urbano	No. de lotes	Superficie (ha)	V. relativos
Total	24.810	2,604,45	100,00%
Agropecuario	382	164,06	6,30%
Artesanal	82	10,10	0,39%
Comercial	146	21,61	0,83%
Comunicaciones	9	0,46	0,02%
Culto	27	10,63	0,41%
Educacional	63	65,05	2,50%
Equipamientos deportivos	29	24,44	0,94%
Espacios comunales	4	0,89	0,03%
Industrial	30	14,43	0,55%
Instituciones públicas	63	17,86	0,69%
Instituciones privadas	50	30,97	1,19%
Protección	167	72,19	2,77%
Redondel o parterres	16	0,98	0,04%
Residencial ocupados	14.351	1038,91	39,89%
Residencial vacantes	9.052	776,37	29,81%
Salubridad	23	10,66	0,41%
Sin uso no edificables	63	9,95	0,38%
Vacantes otros usos	159	31,91	1,23%
Áreas verdes, parques o plazas	82	170,55	6,55%
Transporte	12	132,43	5,08%

Fuente: Catastro predial urbano de Latacunga Elaboración:
Equipo consultor, 2010

Usos urbanos en el área urbana de Latacunga



Fuente: Catastro predial urbano de Latacunga
Elaboración: Equipo consultor, 2010

La tabla y gráfico precedentes permiten extraer algunas conclusiones:

- Hay una importante área agrícola dentro del área urbana de Latacunga, que alcanza 164 hectáreas que se reparten en 382 lotes de cerca de media hectárea cada uno, que se localiza especialmente en la zona norte de las parroquias de Eloy Alfaro y San Buenaventura; su presencia confiere un acusado carácter rural al paisaje. Se sitúan

especialmente a lo largo de la carretera Panamericana. También se detecta un área significativa de este tipo de uso en el lado sur occidental de la Parroquia Eloy Alfaro.

- Hay una fuerte concentración en la Parroquia La Matriz y am lo largo del eje vial de la Panamericana, de equipamientos educativos públicos y privados, que marcan un desequilibrio territorial respecto de otras circunscripciones.
- Existe un área vacante de suelo urbano, una buena parte de ella servida con redes de agua y alcantarillado que es sólo ligeramente inferior al área residencia ocupada, según se vio ya en el punto precedente.
- Los usos comerciales y actividades del sector terciario se localizan preferentemente en el área central (La Matriz) en especial de tamaño mediano o menor. Se ha consolidado la tendencia de ubicar usos comerciales mayores a lo largo del eje de la Panamericana, algunos de los cuales generan o aportan a la generación de afectaciones al entorno urbano.
- La presencia del aeropuerto, desde el punto de vista del funcionamiento urbano, es un uso incompatible con el tipo de asentamientos de su entorno, residencial, y como se analiza en otras partes de este documento y en el punto dedicado a la estructura territorial.
- La denominada zona de promoción se sitúa en el extremo sur oriental del área urbana, junto a una zona que se caracteriza por un predominio de lotes vacantes. En el estudio del Catastro no se asigna aún una estructura de usos para ella, pero se asume que ha sido destinada a absorber la demanda de suelo urbano lo cual resulta contradictorio con área de grandes dimensiones (776 hectáreas) que se halla vacante.

2.3. La ocupación del suelo.

La normativa vigente, para el área urbana.

El propósito de este punto es analizar las posibilidades que brinda la normativa vigente en el territorio urbano de Latacunga. Las normas constan en la Reforma a la Ordenanza del Plan de Desarrollo Urbano. Se definen como Normas particulares de ocupación y uso del suelo.

Se advierte que no existen normativas de uso y ocupación del suelo en el resto del territorio cantonal, lo que está dando origen a una ocupación sin control en varis partes del área periférica.

Se han definido un conjunto de códigos con base en un criterio territorial de localización y disposiciones de ocupación propiamente dichas. Esta situación tiene una ventaja en tanto localiza en once sectores urbanos los usos y eso puede simplificar el control; tiene una desventaja en tanto dificulta la identificación de usos homogéneos que al final son reducidos tipológicamente.

Resumen de las disposiciones para el uso y ocupación del suelo en el área urbana de Latacunga.

Código de Uso de Suelo	Uso principal	Tamaño mínimo de predio (m ²)	COS (%)	COS (m ²)	Número de pisos	CUS (%)	Capacidad familiar máxima	No. de familias por lote	Densidad (hab/ha)
R1C	Vivienda uni o bifamiliar	108	80	86,4	3	240	Bifamiliar	2	738,89
R1P	Vivienda uni o bifamiliar pareada	288	55	158,4	3	165	Bifamiliar	2	277,08
R2C C/RF	Vivienda uni, bi o trifamiliar	288	75	216	3	225	Multifamiliar	3	415,63
R2C S/RF	Vivienda uni o bifamiliar	108	80	86,4	3	240	Bifamiliar	2	738,89
R2P	Vivienda bifamiliar	288	55	158,4	3	165	Bifamiliar	2	277,08
R3C S/RF	Vivienda uni, bi o trifamiliar	162	80	129,6	3	240	Multifamiliar	3	738,89
R3P	Vivienda uni o bifamiliar pareada	288	55	158,4	3	165	Bifamiliar	2	277,08
R4C C/RF	Vivienda uni o bifamiliar	288	80	230,4	3	240	Bifamiliar	2	277,08
R4C S/RF	Vivienda uni o bifamiliar	108	80	86,4	3	240	Bifamiliar	2	738,89
R4P	Vivienda uni o bifamiliar pareada	288	60	172,8	3	180	Bifamiliar	2	277,08
R5C S/RF*	Vivienda uni o bifamiliar	108	80	86,4	3	240	Bifamiliar	2	738,89
R5C S/RF**	Vivienda uni o bifamiliar	162	80	129,6	3	240	Multifamiliar	3	738,89
R5C S/RF***	Vivienda uni o bifamiliar en altura	108	80	86,4	2	160	Bifamiliar	2	738,89
R5P	Vivienda uni o bifamiliar pareada	288	55	158,4	3	165	Bifamiliar	2	277,08
R6C S/RF	Vivienda uni o bifamiliar altura	90	80	72	2	160	Bifamiliar	2	886,67
R6P	Vivienda uni o bifamiliar pareada	288	60	172,8	3	180	Bifamiliar	2	277,08
RBAIS	Vivienda uni o bi familiar aislada	540	40	216	2	80	Bifamiliar	2	147,78
R9C C/RF	Vivienda unifamiliar o bifamiliar	90	60	54	3	180	Bifamiliar	2	886,67
R9C S/RF	Vivienda uni o bifamiliar	108	80	86,4	3	240	Bifamiliar	2	738,89
R9P	Vivienda bifamiliar	288	60	172,8	3	180	Bifamiliar	2	277,08
R10C C/RF	Vivienda uni o bifamiliar	162	70	113,4	3	210	Bifamiliar	2	492,59
R10P	Vivienda uni o bifamiliar pareada	288	60	172,8	3	180	Bifamiliar	2	277,08
R11C S/RF	Vivienda uni o bifamiliar continua	288	80	230,4	3	240	Bifamiliar	2	277,08
ZASC	Vivienda multifamiliar, comercio y	162	80	129,6	3	240	Bifamiliar	2	492,59

	servicios							
ZASC-R	Vivienda multifamiliar	162	80	129,6	5	400	Multifamiliar	4
ZCR	Comercio urbano servicios y vivienda	540	40	216	5	200	Multifamiliar	4
ZONA 1	Vivienda multifamiliar	162	80	129,6	3	240	Multifamiliar	3
ZONA 2	Vivienda uni o bifamiliar	162	65	105,3	3	195	Bifamiliar	2
ZONA 3A	Vivienda uni o bifamiliar	288	60	172,8	3	180	Bifamiliar	2
ZONA 3B	Vivienda uni o bifamiliar	162	65	105,3	3	195	Bifamiliar	2
M	Industria y artesanía	1500	25	375	2	50		0,00
CSPT	Comercio y servicios para la producción y transporte	1500	25	375	2	50		0,00
ZP	Protección natural con área forestal	2500	5	125	1	5		0,00
ZPR	Protección de cursos naturales y medio natural urbano	2500	5	125	1	5		0,00
ZR	Reserva urbana	2500	5	125	1	5		0,00
CSPT-R	Comercio y servicios para la producción y transporte	2500	70	1750	5	350		0,00

Fuente: Reforma a la ordenanza del Plan de Desarrollo Urbano

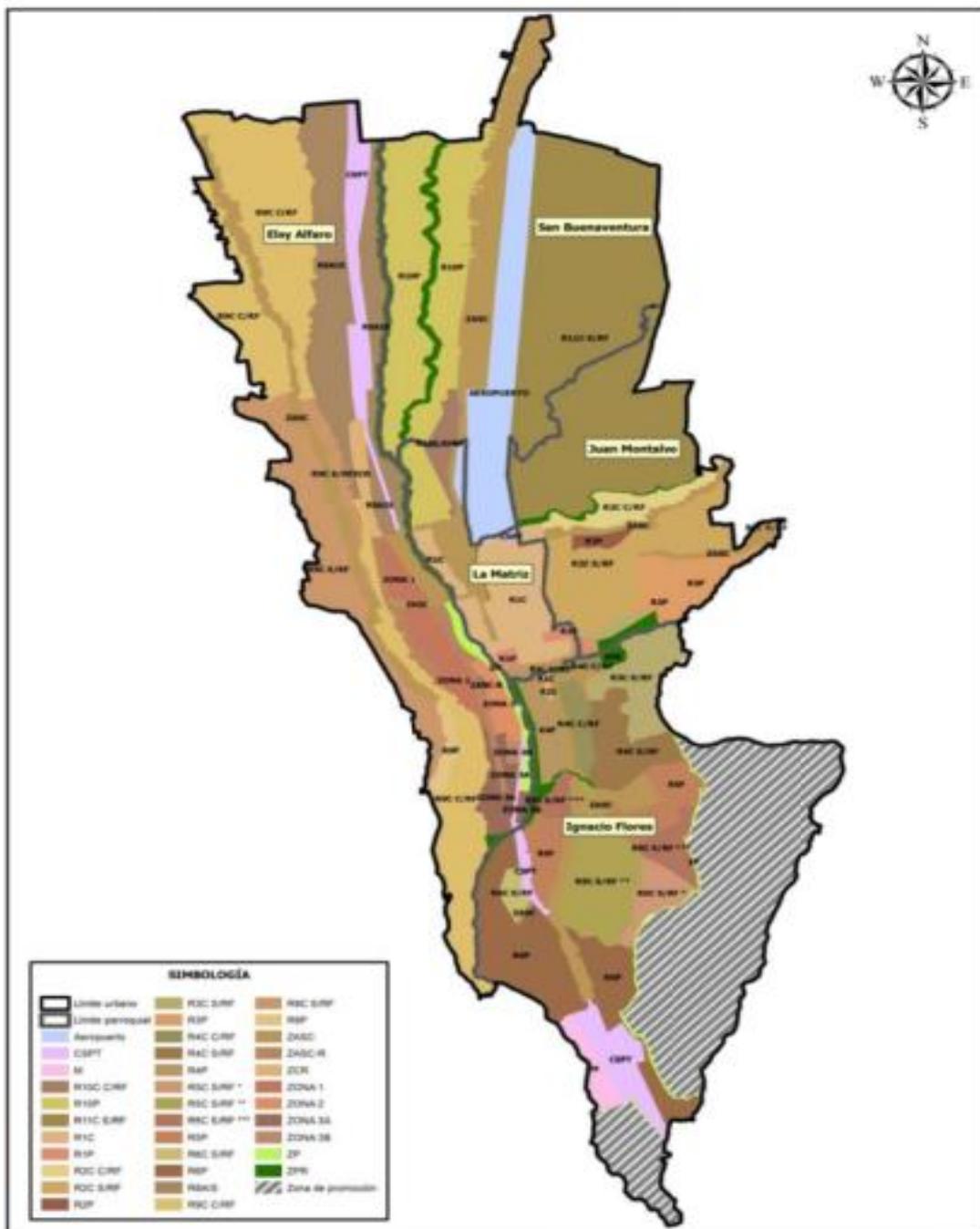
Elaboración: Equipo consultor, 2010

Se procede a analizar el contenido de los distintos códigos.

- La mezcla de criterios rectores para la denominación de los códigos lleva a la confusión en tanto aplica un número para determinar el sector urbano en el que se aplica; una forma de ocupación, por ejemplo C/RF (continua con retiro frontal); Zona 1, 2 o 3 que es un referente espacial e inclusive calles o avenidas. De esa forma se llega a tener una tabla compleja de entender y manejar.
- De todos los códigos identificados, sólo uno de todos los de tipo residencial permite edificaciones aisladas (R8AIS) y seis, contemplan la disposición de ocupación pareada. Los 23 restantes disponen una estructuración continua, ya sea con retiro frontal o sin él. Este predominio de la edificación continua, devela un criterio de buscar la estructuración de una ciudad compacta con altos índices de densidad neta.
- En el conjunto de códigos no se encuentran algunos o varios destinados al asentamiento de industrias compatibles con los usos urbanos; se señala que el cordón de asentamientos industriales que se ubica desde Laso hacia el sur, no posee ordenanzas actualizadas y responde a una iniciativa de hace mucho tiempo que ha tomado fuerza – se han mantenido y están creciendo las industrias asentadas en el área – pero sin contar con ordenanzas específicas para su operación.
- Otro aspecto que se destaca del cuerpo normativo, es el relacionado con el número de familias que se pueden asentar en los predios: hasta dos familias es la norma predomina. Si se suma a esta disposición el tamaño mínimo de la parcela permitida, cuyo promedio de área se ubica alrededor de los 150 m², se refuerza la prevalencia del criterio de compactar la ciudad.

- De igual manera es importante señalar que el COS (Coeficiente de Ocupación en Planta Baja) presenta muy elevados índices porcentuales, en su mayoría superiores al 80 % del área de la parcela. Esto conduciría a limitar severamente la capacidad de escorrentía del suelo, lo que genera, usualmente, afectaciones a los niveles hídricos del subsuelo.
- La altura predominante de las edificaciones es de tres pisos para todos los usos de vivienda, salvo en el caso de los códigos R5C y R6c y RAIS, que permiten hasta dos pisos. También existen dos códigos que permiten hasta 5 pisos de altura. Esta homogeneidad de alturas puede constituir un factor importante para lograr la unidad volumétrica y espacial. En algunos códigos que permiten 3 pisos de altura, el número de familias en el lote es de hasta dos. Esto induce a destinar la planta baja a comercio y las restantes a habitación.
- Los códigos señalados establecen además los usos complementarios permisibles, que guían al usuario de la norma a decidir la construcción y usufructo de los predios. Sin embargo no señalan los usos prohibidos o no permitido en relación con el uso principal. Esta carencia normativa puede llevar a conflictos de uso y a afectaciones en el entorno.
- En algunos casos, los códigos dejan abierta la posibilidad de interpretar y usar de manera indistinta la norma. Tal es el caso de los códigos R4C C/FR; R10C C/RF; R4, R6 y 10P; que permiten “el 50% del retiro frontal a línea de fábrica en dos plantas al lado del adosamiento”. El uso de esta opción va a generar un gran desorden; no se puede saber para los dos primeros grupos cual es el lado del adosamiento en tanto se busca una edificación es continua; en los tres casos no se sabe a ciencia cierta si el retiro frontal se ocupa hasta la mitad respecto de la calle o si es la mitad del área disponible.

A continuación se presenta el Gráfico que muestra la disposición espacial de esos códigos.



Fuente: Reforma a la ordenanza del Plan de Desarrollo Urbano; Catastro Urbano de Latacunga

Elaboración: Equipo consultor, 2010

Esta disposición normativa que ha entrado en vigencia hace doce años, marca las reglas de juego para usar el territorio en el futuro. La ciudad actual no responde plenamente en su morfología a esa normativa; posiblemente sí lo hace a anteriores instrumentos de planificación y posiblemente a decisiones coyunturales que se fueron armando en el proceso de construcción de la ciudad. Pero es evidente que dado el tiempo transcurrido muchas áreas urbanas se han desarrollado bajo sus disposiciones.

Por eso es procedente que se compare la situación actual en lo que guarda relación con la forma de ocupar la ciudad y lo que dice esta normativa. Ese es el tema del siguiente punto.

2.4. Análisis de correspondencia entre la Ordenanza y el Uso y Ocupación del suelo dado en el territorio urbano actual.

Objetivo

Se establece como espacio de Análisis al Área Urbana, contenida en el plano del catastro municipal del cantón Latacunga, de acuerdo a la Reforma del Estudio de Zonificación aprobada el 16 de julio de 1998.

Se intenta demostrar el grado de cumplimiento pero también el grado de concordancia que guardan sus disposiciones con la estructura territorial actual.

Método para el Análisis de Uso y Ocupación del Suelo

Para el análisis se han identificado una muestra representada en 16 puntos dentro del área urbana, seleccionados de forma aleatoria, con la intención de abarcar la mayor parte de zonas normadas por la Ordenanza y verificar su grado de cumplimiento.

Se estableció un levantamiento fotográfico y una verificación en sitio para permitir la mejor comprensión de la forma de uso y ocupación de suelo en relación con la norma.

Los parámetros que nos permiten cuantificar el nivel de cumplimiento de la norma son:

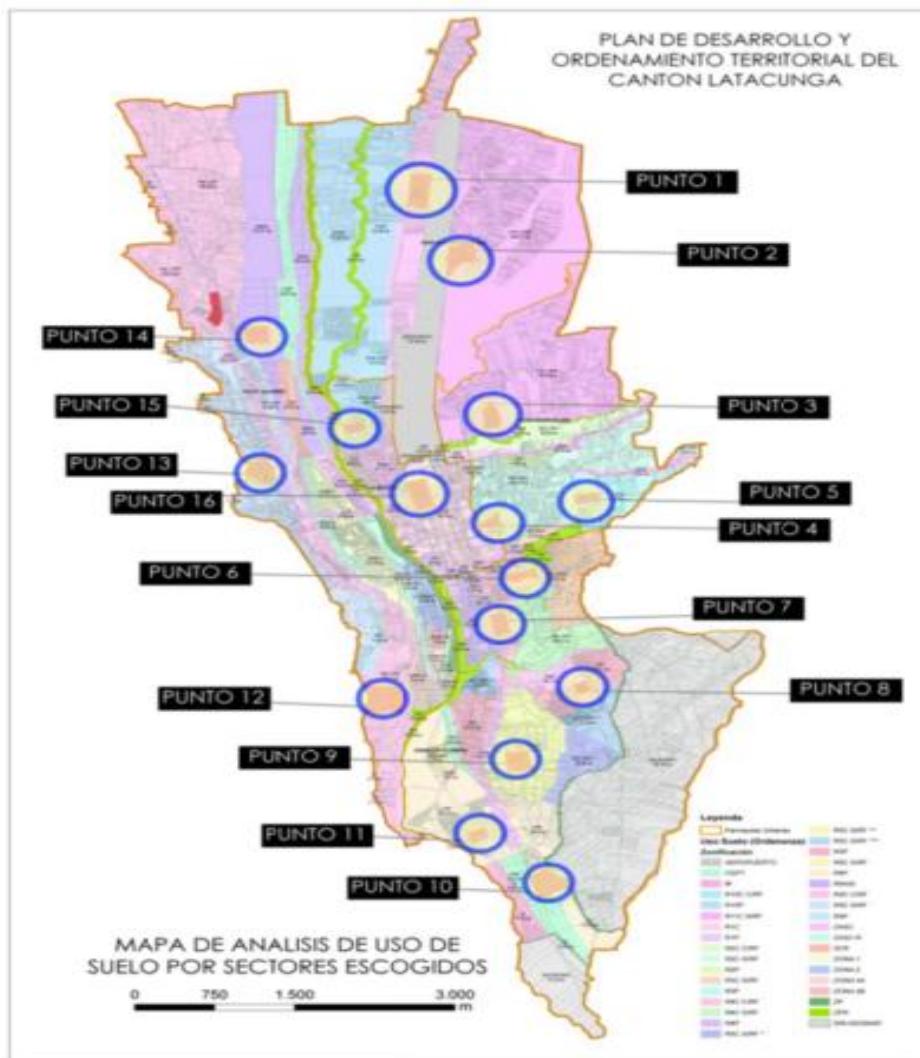
1. Nivel de Compatibilidad entre usos.
2. Procesos de cambio en el uso de suelo.
3. Parámetros de ocupación de suelo:
 - Tamaño mínimo de predio
 - Retiros frontales, laterales y posteriores
 - Altura de pisos permitida

Análisis del Área Urbana por Sitios Escogidos

Los 16 sitios seleccionados cubren la globalidad de la ciudad y por su localización son representativos para establecer criterios generales confiables sobre el grado de cumplimiento. Su localización espacial consta en el gráfico que se presenta más adelante.

Esta localización permite tener testigos del cumplimiento en la zona norte de la ciudad,, que se ha incorporado recientemente al área urbana y mantiene un carácter de zona agrícola; en la zona central, que presenta un grado de consolidación avanzado; en la zona sur que se halla en un proceso de transición hacia lo urbano, más marcado que en la zona norte.

Localización de los sitios aleatorios para el análisis

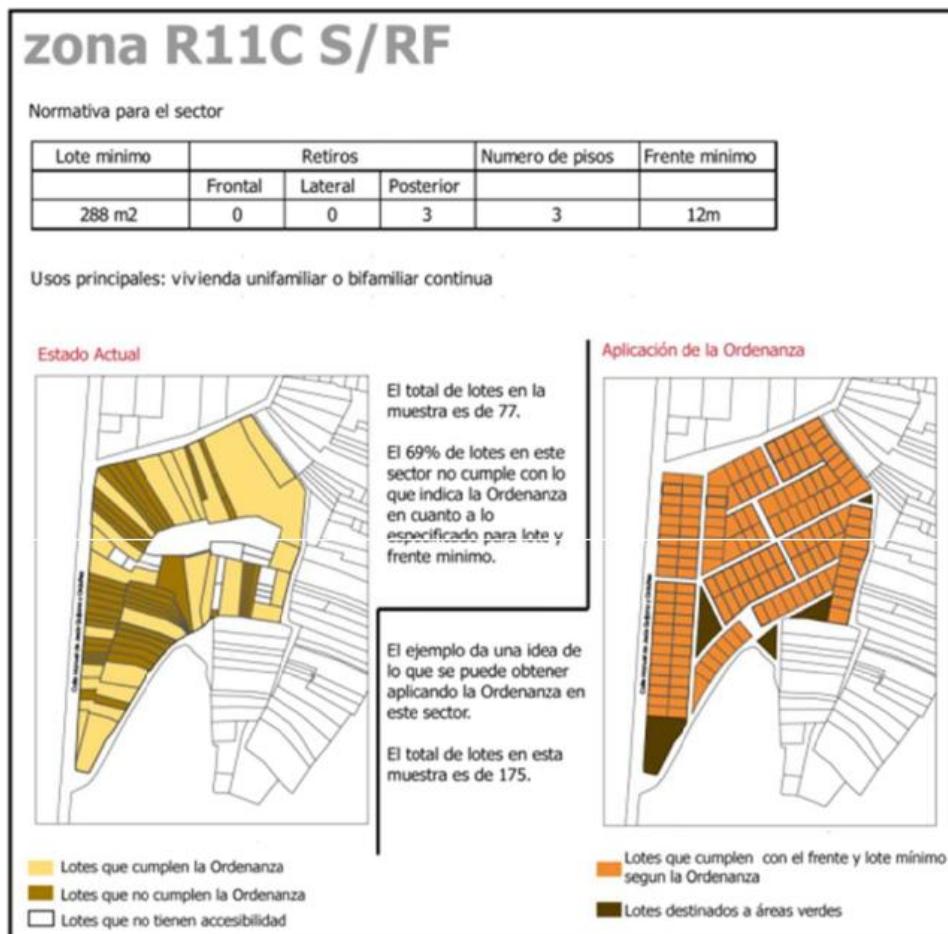


Elaboración: Equipo consultor, 2010

Para cada uno de los 16 sitios de análisis se ha elaborado una ficha técnica, que contiene datos, características y análisis específicos. En todos los casos las zonas seleccionadas contemplan a usos residenciales como principales, que constituyen precisamente los mejores referentes para el análisis del cumplimiento de la ordenanza.

Para efecto de ilustrar su contenido se presentan tres fichas que corresponden a las tres zonas antes descritas. Todas las fichas estructuradas constan en el Anexo No 1 del presente diagnóstico de Asentamientos Humanos. En los gráficos que se presentan a continuación se muestran tres ejemplos de una parte del contenido de esas fichas respecto a tres casos que se localizan en la zona norte, central y sur de la ciudad y nos permiten verificar el grado de concordancia.

Gráfico 2.2.3-2 Concordancia entre la disposición normativa y la realidad del territorio en una caso de la zona norte de Latacunga.



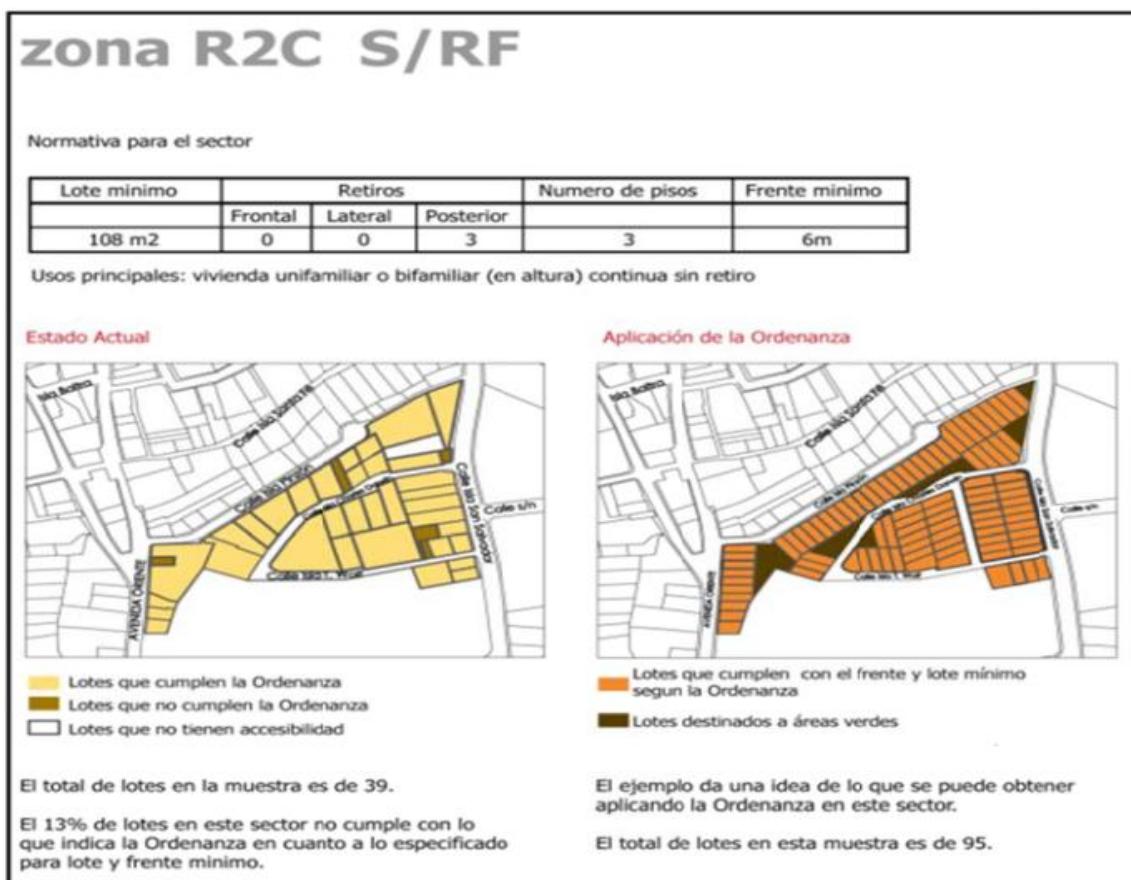
Fuente: Reforma a la ordenanza del Plan de Desarrollo Urbano; Catastro Urbano de Latacunga e investigación directa

Elaboración: Equipo consultor, 2010

La situación actual muestra la distribución parcelaria que predomina en la zona norte de la ciudad de Latacunga, tan distinta en su morfología de lo que prescribe la norma. Se ha hecho un ejercicio de diseño urbano que pretende estructurar el espacio con base en las dimensiones de predios (a la derecha) que prescribe la norma. Lo disímil de la estructura actual comparada con la que propone la norma, demandaría la necesidad de desarrollar proyectos conjuntos entre los propietarios de los lotes y alguna empresa inmobiliaria. Un detalle interesante de este caso es la diferencia de lotes que se habilitarían si se llevara a cabo el proyecto: en lugar de contar con 77 lotes se podrían habilitar hasta 1175. Esto implica una intensificación de la densidad de 2 ½ veces.

El gráfico que se presenta a continuación, corresponde a una zona ubicada en la zona central o consolidada de Latacunga. Puede notarse una mayor concordancia entre las disposiciones de la ordenanza y la morfología urbana predominante.

Gráfico 2.2.3-3 Concordancia entre la disposición normativa y la realidad del territorio en un caso de la zona central de Latacunga.



Fuente: Reforma a la ordenanza del Plan de Desarrollo Urbano; Catastro Urbano de Latacunga e investigación directa.

Elaboración: Equipo consultor, 2010

El número de lotes que incumplen con la norma equivale sólo al 13 % frente al 69% que no guardaban concordancia en el caso anterior.

En este caso el número de lotes o de familias posibles de alojar casi se triplicaría (pasaría de 39 a 995) con las consecuencias pertinentes sobre el incremento de la densidad.

En la zona sur de la ciudad, lugar donde se sitúa este tercer caso, la situación de controversia entre la disposición normativa y la realidad se agudiza, según se puede contemplar en el gráfico siguiente.

Gráfico 2.2.3-4 Concordancia entre la disposición normativa y la realidad del territorio en una caso de la zona sur de Latacunga.

zona R6P

Normativa para el sector

Lote mínimo	Retiros			Número de pisos	Frente mínimo
	Frontal	Lateral	Posterior		
90 m ²	3	0	3	3	6m

Usos principales: vivienda unifamiliar o bifamiliar (en altura) continua con retiro

Estado Actual



- Lotes que cumplen la Ordenanza
- Lotes que no cumplen la Ordenanza
- Lotes que no tienen accesibilidad

El total de lotes en la muestra es de 64.

El 100% de lotes en este sector cumple con lo que indica la Ordenanza en cuanto a lo especificado para lote y frente mínimo.

Aplicación de la Ordenanza



- Lotes que cumplen con el frente y lote mínimo según la Ordenanza
- Lotes destinados a áreas verdes

El ejemplo da una idea de lo que se puede obtener aplicando la Ordenanza en este sector.

El total de lotes en esta muestra es de 822.

Fuente: Reforma a la ordenanza del Plan de Desarrollo Urbano; Catastro Urbano de Latacunga e investigación directa.

Elaboración: Equipo consultor, 2010

Esta clara la naturaleza de la morfología del territorio actual: lotes de gran dimensión, más regulares en su geometría y caracterizados como de uso agropecuario. La variación del número de lotes entre lo actual y un diseño con fuerte apego al mínimo previsto por la norma – el número actual se multiplicaría por 140 – denota una discordancia severa entre la realidad y el instrumento normativo, aún si el diseño urbano del ejercicio no fuera tan eficientista. Ahora se presenta una tabla que recoge el resumen de la situación registrada en los 16 casos.

Tabla 2.2.3 – 1 Verificación del grado de cumplimiento de la normativa por factores de análisis según casos seleccionados

Casos	Factores de análisis según casos			
	Tamaño de la parcela y Frente mínimo	Altura de edificación	Uso principal	Otros
1	37% de lotes no cumplen.	De los ejemplos analizados uno cumple y otro no responde a la Normativa.	En acuerdo con la norma.	Lotes destinados a la producción agrícola.
2	69% de lotes no cumplen	De los ejemplos analizados se cumple la Normativa.	En acuerdo con la norma.	Lotes destinados a la producción agrícola.
3	60% de lotes no cumplen.	De los ejemplos analizados se cumple la Normativa.	En acuerdo con la norma.	
4	13% de lotes no cumplen.	De los ejemplos analizados no se cumple la Normativa.	En acuerdo con la norma.	
5	100% de lotes cumplen.	De los ejemplos analizados se cumple la Normativa.	En acuerdo con la norma.	
6	49% de lotes no cumplen.	De los ejemplos analizados se cumple la Normativa.	En acuerdo con la norma.	
7	25% de lotes no cumplen.	De los ejemplos analizados se cumple la Normativa.	En acuerdo con la norma.	
8	5% de lotes no cumplen.	De los ejemplos analizados se cumple la Normativa.	En acuerdo con la norma.	Sector en crecimiento.
9	4% de lotes no cumplen	De los ejemplos analizados uno cumple y otro no responde a la Normativa.	En acuerdo con la norma.	Existencia de comercios entre los cuales hay un taller mecánico.
10	100% de lotes cumplen	De los ejemplos analizados ninguno responde a la Normativa.	En desacuerdo con la norma.	
11	87% de lotes no cumplen	De los ejemplos analizados uno cumple y otro no responde a la Normativa.	En acuerdo con la norma.	
12	100% de lotes cumplen	De los ejemplos analizados uno cumple y	En acuerdo con la norma.	

Casos	Factores de análisis según casos			
	Tamaño de la parcela y Frente mínimo	Altura de edificación	Uso principal	Otros
		otro no responde a la Normativa.		
13	31% de lotes no cumplen	De los ejemplos analizados cumplen parcialmente la Ordenanza.	En acuerdo con la norma.	
14	100% de lotes cumplen.	De los ejemplos analizados, ambos respetan la Normativa.	En acuerdo con la norma.	Grandes áreas sin ocupación ni delimitación física de lotes.
15	100% de lotes no cumplen.	De los ejemplos analizados, ninguno respeta el frente mínimo.	En acuerdo con la norma.	
16	47% de lotes no cumplen.	De los ejemplos analizados, ninguno responde a la Normativa.	En desacuerdo con la norma.	

Fuente: Investigación directa Equipo consultor, 2010 Elaboración:
Equipo consultor, 2010

Conclusiones

En términos generales se evidencian conflictos entre las disposiciones de la normativa vigente y la realidad de la estructura territorial; entre esas disposiciones constan las siguientes:

- En las zonas norte y sur de la ciudad, los suelos están siendo aún utilizados como asiento de actividades agro productivas y en alguna medida su estructura y morfología responde a esa condición. Por tal causa existe una falta de concordancia entre lo dispuesto por la norma y la realidad actual.
- El sector centro de la ciudad se verifica una mayor concordancia entre las disposiciones de la norma y la estructura territorial, pero se mantienen discordancias importantes con las dimensiones de los lotes actuales y los propuestos por los códigos
- No se puede realizar un análisis de la zona de promoción pues NO EXISTE normativa que rija el uso y la forma de ocupación del suelo, sin embargo en la visita realizada se puede indicar que su morfología y uso mantienen un carácter agrario.
- En los sectores que bordean las laderas del río Cutuchi se han implantado construcciones de todo tipo sin ningún respeto a la normativa y hasta el día de hoy siguen en constante crecimiento en una zona de riesgo.
- El límite urbano establecido para el Catastro no corresponde en algunos sectores con la realidad que en ellos existe, tal es el caso que en el sector de San Felipe, dicho límite pasa por el eje de vía quitando a construcciones y predios construidos y habitados, del área urbana. Esta situación va a generar problemas para la observancia de la norma en ese lado de la ciudad.

- El incumplimiento de la normativa que corresponde al Centro Histórico ha sido un fenómeno recurrente desde antes de la aplicación de la norma actual y se hace evidente el trato inadecuado del espacio público por las edificaciones con graves afectaciones al peatón y la circulación.
- Existen muchos cambios en los usos de suelo de actividades mineras a residenciales, de residenciales a comerciales; algunas de estas actividades están generando áreas con carácter de polígonos urbanos, que no siempre constan en los planos referenciales que maneja la Municipalidad.
- La población desconoce en su gran mayoría la normativa de uso y ocupación de suelo, lo cual ocasiona que se den inobservancias de la norma, de difícil control por parte del aparato municipal, lo que agudiza los conflictos
- Finalmente se señalan los efectos que, el incumplimiento de la norma y/o su falta de concordancia con la realidad territorial, están generando y van a generar en el futuro al contexto urbano:
 - Expulsión de la población campesina dedicada a actividades agrícolas o productivas.
 - Perdida de la capacidad de protección de áreas vulnerables, en especial de las laderas del Río Cutuchi, áreas de explotación minera en el sector de San Felipe.
 - Imposibilidad de ordenamiento en el proceso de incorporación de suelos como asiento de las actividades de la población, agrícola-residencial, industria-residencial, residencial-comercio, etc.
 - Crecimiento de la dificultad de control del territorio por parte de la municipalidad por falta de una normativa que sea más próxima a la realidad de la ciudad.

2.4.1. Puntos Críticos

Objetivo

Establecer áreas o sectores urbanos que por defectos en el uso y ocupación del suelo, están generando afectaciones al entorno urbano.

Metodología

Mediante recorridos por la ciudad y sugerencia de los técnicos de planificación, se identificaron ocho puntos en la ciudad que están causando impactos de diversa naturaleza – a la movilidad, al ambiente, al funcionamiento urbano - y demandan atención inmediata.

Para efecto del análisis se diseñó una ficha guía que permite recoger los impactos que están generando en la ciudad:

- Afectación a la movilidad peatonal y vehicular

- Afectación a la salubridad y al ambiente.
- Afectaciones por incompatibilidad de uso u ocupación

Cada ficha contiene la siguiente estructura:

- Descripción del sitio y registro fotográfico
- Análisis gráfico sobre fotografía aérea con comentarios y conclusiones
- Análisis espacial con fotografías de sitio.

Con base en el análisis particularizado se extraen conclusiones generales sobre los efectos en el sistema urbano.

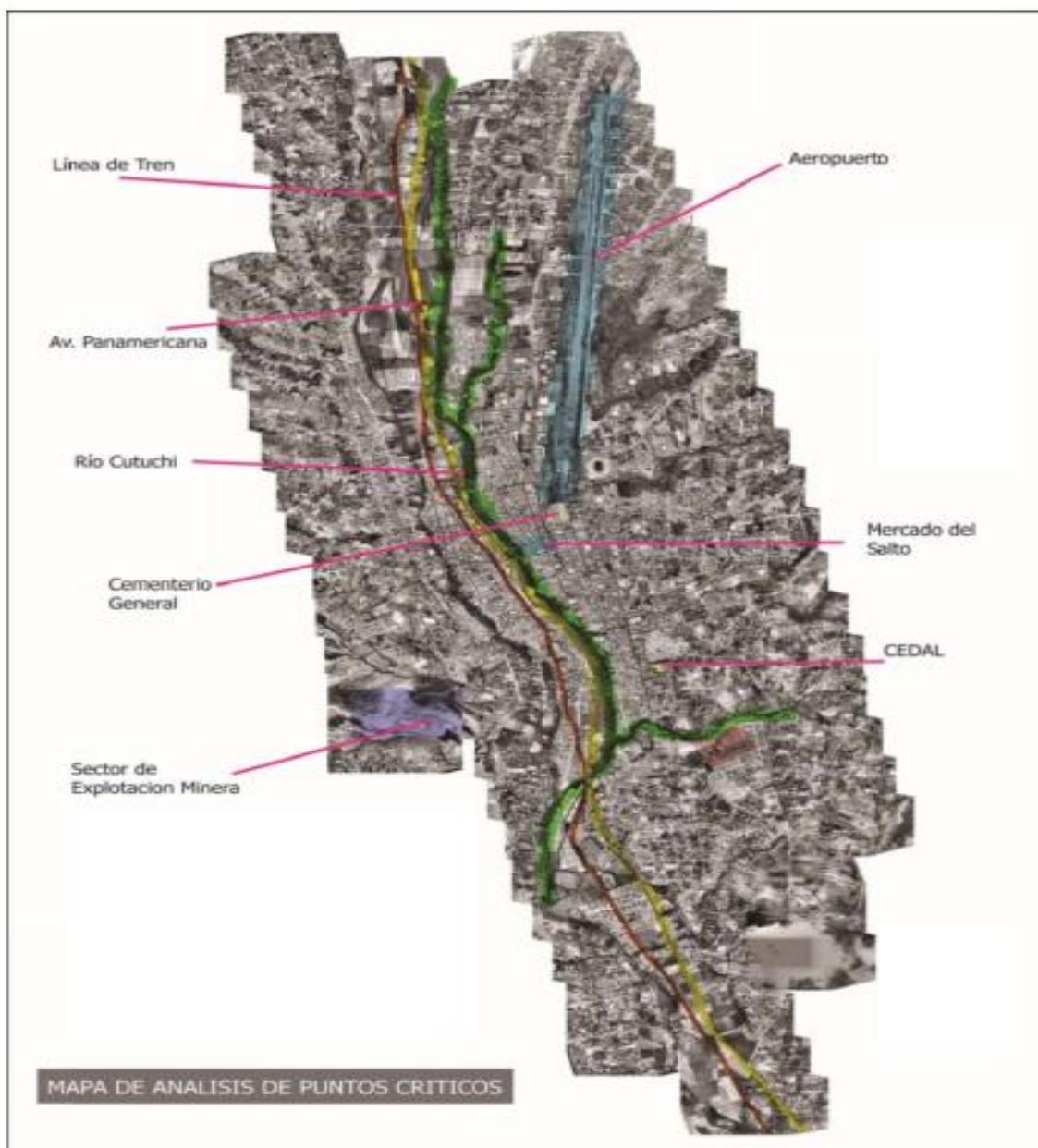
Análisis

Los sitios analizados:

- Aeropuerto
- Mercado del Salto
- Fábrica Cedral
- Cementerio general
- Zona de extracción minera
- Línea de Tren
- Vía Panamericana
- Ladera Rio Cutuchi.

Los casos que identificados como puntos críticos son a criterio de la dirección de planificación los más relevantes, pero no los únicos que generan afectaciones al entorno urbano; en todo caso son representativos de los problemas que ahora están afectando a la ciudad. En la página siguiente se presenta el plano de localización de cada uno de ellos.

Gráfico 2.2.4 – 1 Localización de los sitios de análisis



Fuente: Fotografía Satelital 2009
 Elaborado: Equipo consultor, 2010

En la tabla que se presenta a continuación se identifican los puntos críticos y los niveles de afectación que generan en el entorno urbano. Resume el análisis particular de todos los casos y se califica el mayor o menor grado de afectación que generan. Se presenta a continuación la tabla que resume los contenidos de las fichas de los casos estudiados.

Tabla 2.2.2-1 Ámbito de afectaciones por Puntos Críticos

Punto critico	Movilidad	Insalubridad	Incompatibilidad	Ambiental	Tipo de impacto
Aeropuerto	Barrera entre partes de la zona norte de la ciudad		Con usos residenciales aledaños	Ruido por operación y seguridad a la zona central de la ciudad	URBANO
Mercado del Salto	Congestión de la movilidad vehicular y peatonal	Desechos en la vía pública, ratas en sectores de venta.	Con espacio público y actividades de tres centros educativos aledaños.	Generador de ruidos, olores y vectores	LOCAL
Cedal	Conflicto en el acceso a fabrica desde vías en zonas residenciales		Uso industrial en zona de uso residencial y comercial	Generador de ruidos y gases	LOCAL
Minas			Uso de minas en zona de crecimiento residencial	Polvo, seguridad	URBANO
Línea del Tren	Barrera entre zona este y oeste de la ciudad			Afectación a la seguridad vial	URBANO
Av. Panamericana	Barrera entre zona este y oeste de la ciudad		Conflictos a usos y actividades que se asientan a sus lados; Congestión general	Pérdida de paisaje urbano; deterioro de la calidad del hábitat;	URBANO
Río y laderas Cutuchi	Barrera para la conectividad	Afectado por descargas de aguas servidas y olores	Asentamientos humanos en zonas de protección	Pérdida del paisaje natural; deterioro de la calidad ambiental; pérdida de un recurso turístico	URBANO
Cementerio	Barrera para la continuidad vial en una zona crítica de la ciudad y de los flujos	Afectación am la salubridad urbana		Afectaciones a usos residenciales aledaños	LOCAL

Fuente: Equipo consultor, 2010 Elaborado:
Equipo consultor, 2010

Para una mejor comprensión de esta tabla se presentan las fichas correspondientes.
Caso 1

caso 1 AEROPUERTO

El caso 1 se encuentra ubicada en la sector norte de la parroquia de San Buenaventura, actualmente es un sector dedicado a la actividad agrícola y con un pequeño asentamiento de uso residencial y comercial.

El sector se ha ido desarrollando de forma desordenada por encontrarse el Aeropuerto como elemento divisorio entre los sectores noroccidente y noreste de la ciudad.

En el sector noroccidente una franja de predios delimita al aeropuerto mientras que en el noreste lo limita una vía.



En la cabecera norte existe esta vía que permite la conexión entre el noroccidente y oriente del sector norte de la ciudad.

Este sector constituye la conexión entre el sector norte y el sector centro.

Toda esta zona es una franja de predios que poseen su frente hacia la vía y su límite posterior es el aeropuerto.

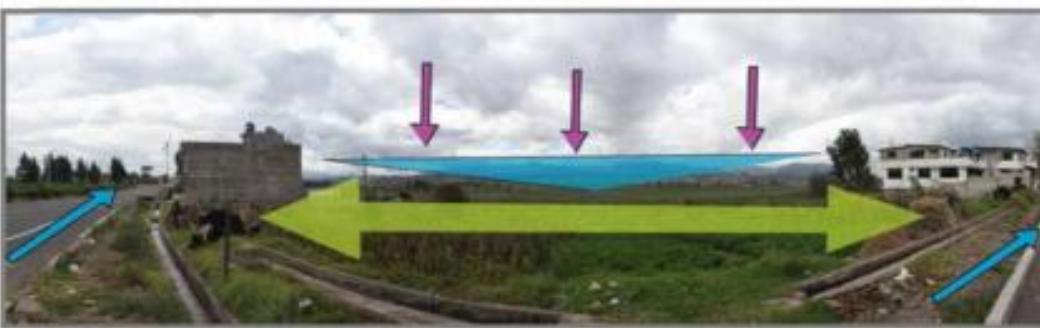
Zona de actividad agrícola, delimita hacia el aeropuerto quedando únicamente por una vía.

Doble vía que permite la conexión entre el ingreso norte de la ciudad y el sector centro.

Doble vía que permite al Aeropuerto la cual NO genera seguridad al vecindario, permite el fácil ingreso a este.



La pista de aterrizaje se convierte en una barrera que separa la conectividad entre 2 sectores, la normativa no prevee la presencia del aeropuerto.



Caso 2

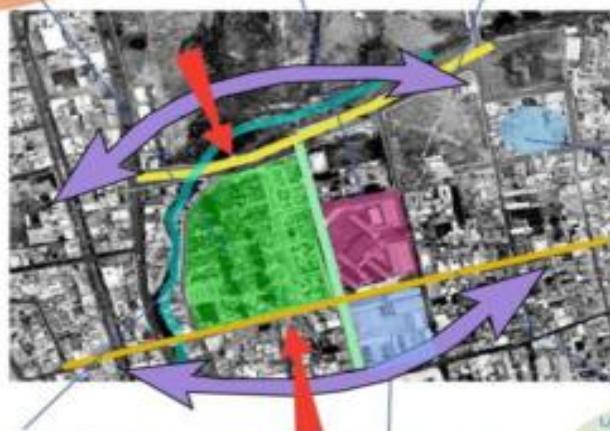
caso 2 CEMENTERIO GENERAL

El caso 2 se encuentra ubicada entre el centro de la ciudad y el sector de la Cocha, este equipamiento se ha convertido en una barrera para la movilidad y conectividad entre estos 2 sectores. Actualmente alrededor de este equipamiento se encuentran 3 equipamientos educativos, los cuales tienen incompatibilidad de usos, creando una zona de constantes conflictos de movilidad, estacionamientos y seguridad para los estudiantes. Las vías que rodean al cementerio son muy angostas y no satisfacen la demanda vehicular, también se cierran las calles Felix Valencia y Sanchez de Orellana en horarios de entrada y salida de estudiantes, lo que no permite el paso entre el oriente y occidente y centro.

El cementerio general se encuentra entre una barrera de movilidad entre centro y el resto de la ciudad. Actualmente se encuentra lleno su capacidad.

La Ferretería Torreal Ríos se encuentra ubicada lateral al Cementerio, generando un conflicto de incompatibilidad de usos, además de generar barreras de movilidad para los estudiantes.

La Av. Cimbreña es la vía entre el sector de la Cocha con la Av. Amazonas, el muro del cementerio y el otro lado la quebrada crea una escuela de inseguridad para los estudiantes.



La quebrada del río Yanacu se ha convertido en el lastadero del sector, contaminando el sector.

El Cineglo Victoria Varcones Cuy afecta a la movilidad cuando en horas de entrada y salida de estudiantes se cierran las vías, lo cual congestionan a las otras vías.

La calle Calisto Pinto es la única conexión franca entre el occidente y el oriente, sin embargo es muy angosta y de 1 sola sentido.



El cementerio se ha vuelto un equipamiento incompatible con los usos de suelo que existen en el sector, como son los de educación, comercio y vivienda.

El espacio que ocupa no permite una fácil accesibilidad de vehículos y peatones por sus anochas aceras y la falta de plazas de estacionamientos, para la demanda que tiene en la actualidad.

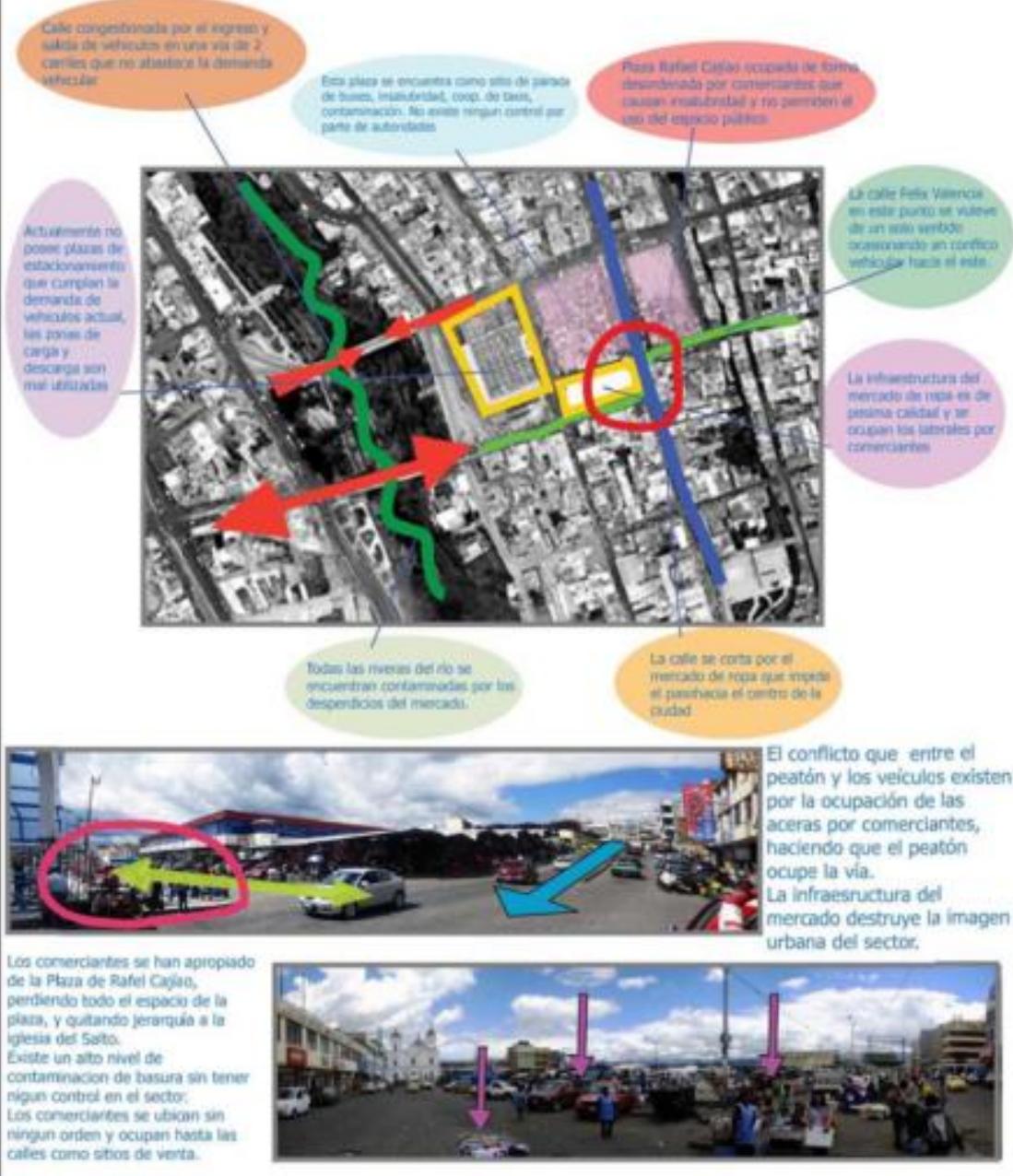
Toda las actividades en el sector giran alrededor de la educación principalmente y el comercio, el primero generando una gran cantidad de afluencia en el sector de estudiantes que no tienen espacios seguros para transitar.



Caso 3

caso 3 MERCADO EL SALTO

El caso 3 se encuentra ubicada en la sector noroccidente de la parroquia La Matriz, actualmente es un sector dedicado a la actividad comercial, el cual se divide en un mercado cerrado, un mercado de ropa y ferias libres en plazas aledañas a estos. El sector se encuentra conectado por dos calles, principalmente por el puente de la Av. 5 de junio la cual es el punto de entrada hacia el centro de la ciudad y de conectividad con el occidente hasta Pujillí. Por otro lado se conecta con calle Félix Valencia en la que se están haciendo actualmente trabajos para un paso deprimido que permita descongestionar el sector. Actualmente el sector se encuentra como una zona de alto conflicto de movilidad, conectividad, abuso y mal uso del espacio público, asinciamiento de comerciantes, insalubridad, inseguridad, etc.



Caso 4

caso 4 CEDAL

El caso 4 se encuentra ubicada en el sector de Loreto de la parroquia Ignacio Flores, actualmente en la zona esta ocupada por actividades comerciales y principalmente residenciales, en donde precisamente la fábrica de la Empresa CEDAL esta implantada y ha generado una incompatibilidad de usos. Actualmente todo el sector residencial se encuentra afectado por el constante ingreso y salida de vehículos pesados de carga, ademas de factores de alto riesgo a la población por los equipos y químicos que allí se manejan. Existen además constantes quejas de los moradores por los gases que expulsa de sus instalaciones y que se pueden observar el daño que le causan a la cubierta de la empresa.



El sector sobre la Av. Unidad Nacional es de uso comercial en su gran mayoría, con espacios residenciales, lo que indica la incompatibilidad de usos con la industria



Caso 5

caso 5 LINEA DEL TREN

El caso 5 se encuentra cruzando toda la zona occidental de la ciudad, siendo un eje que une el norte y sur de la ciudad, sin embargo por la subutilización durante estos años de esa vía se ha convertido en un elemento que no ha permitido el desarrollo de sectores que se han ido asentando en el sector. Casos específicos tenemos el Mercado Mayorista que no tiene una buena accesibilidad desde la Av. Panamericana, la Av. 5 de Junio que se congestionan por la unión de otras vías en la salida del centro de la ciudad, el paso de vehículos de carga y transporte cantonal tienen muchos problemas en el paso de esta, por los cambios de nivel que existen, entre otros.

La línea del tren se encuentra subutilizada en la actualidad, sin embargo siempre ha sido un barrera para conectividad entre el occidente y el centro.

La Av. Elizy Alfaro es el eje principal de movilidad de la ciudad, a su lado se encuentra el río Cutuchi y al otro la línea de tren lo que dificulta la conectividad entre el sector occidente y oriente.

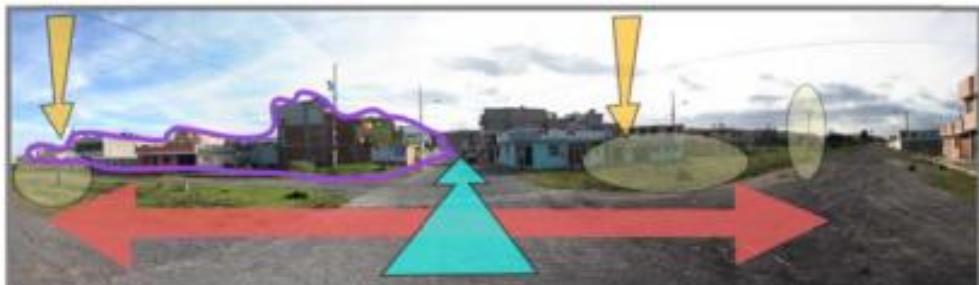
La conectividad entre la Av. Félix Valencia termina en la Av. Panamericana y no permite la conectividad hacia el occidente pues se corta antes de llegar a la línea del tren.



El sector es de uso residencial y comercial en su gran mayoría, lo que genera gran cantidad de vehículos dedicados al comercio y transporte urbano, congestionando el sector.

El sector de la línea de tren se ha vuelto conflictivo en la movilidad por encontrarse en la unión de varias avenidas importantes.

La Av. 5 de Junio es el eje de conectividad entre el occidente y el este, sin embargo es caótico el paso en el sector de la línea ferrea.



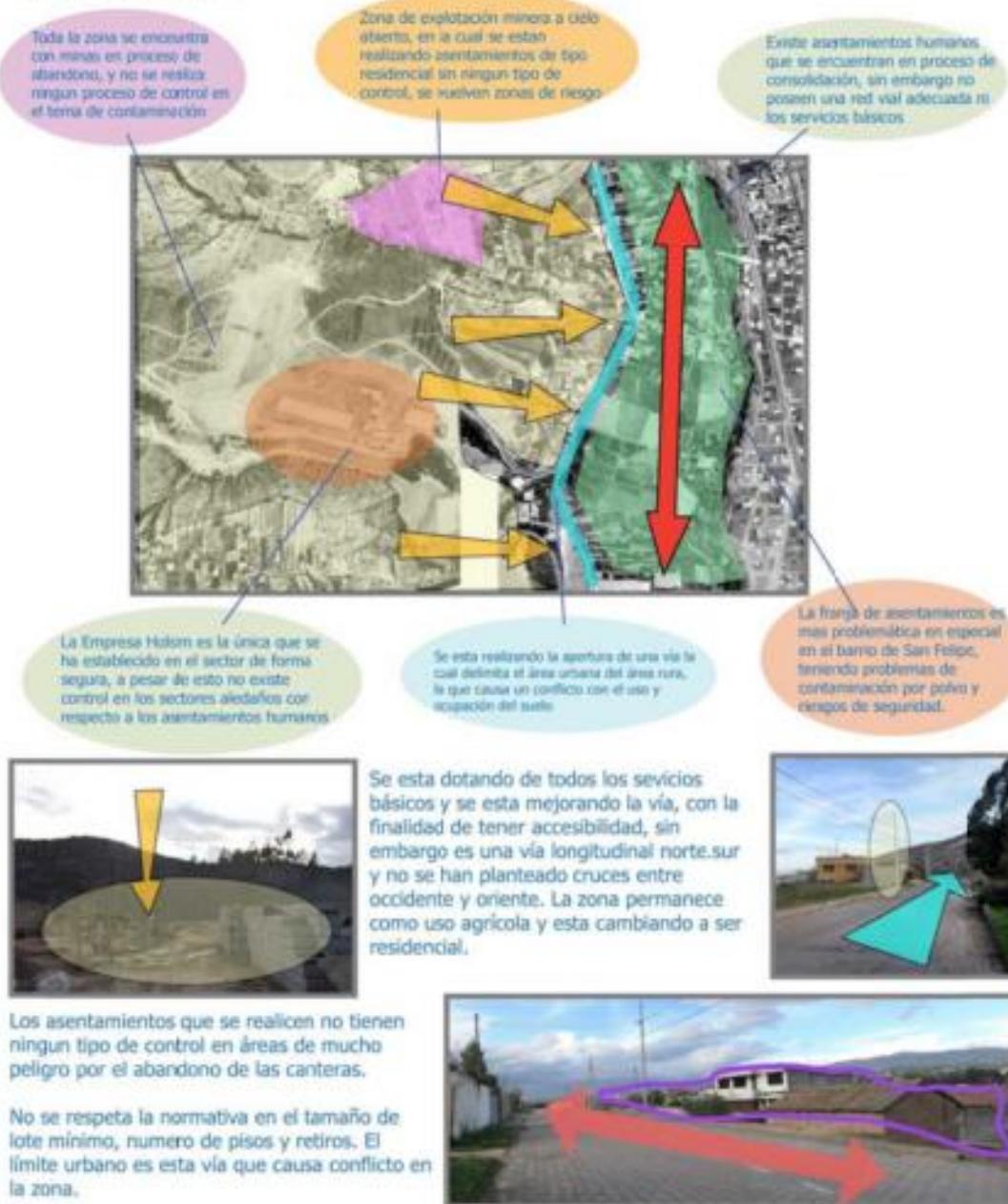
La línea del tren en sectores se encuentra totalmente deteriorada en la cual se han realizado asentamientos residenciales, como se ve juegos infantiles se colocan junto a esta. Las vías que se van realizando no responden a ninguna planificación con respecto a este punto y lo peor es que se coloca hasta el alumbrado público sobre la linea del tren. Se vuelve un punto de conflicto de uso y ocupación.

Caso 6

caso 6 MINAS

El caso 6 se encuentra en lado occidental de la ciudad en el sector de San Rafael, el cual por la constante explotación de las montañas para la extracción de arena, ha generado zonas de alto riesgo para futuros asentamientos. En la actualidad existen ya muy pocas zonas de explotación, habiendo dejado grandes áreas abandonadas y es en donde se están ubicando familias sin tener el mínimo control por parte de las autoridades.

En la actualidad se está realizando una vía que delimita el área urbana de la ciudad y que causa conflictos por la normativa en el uso y ocupación del suelo, teniendo además problemas con los accesos a servicios como agua potable, alcantarillado, recolección de desechos, etc.

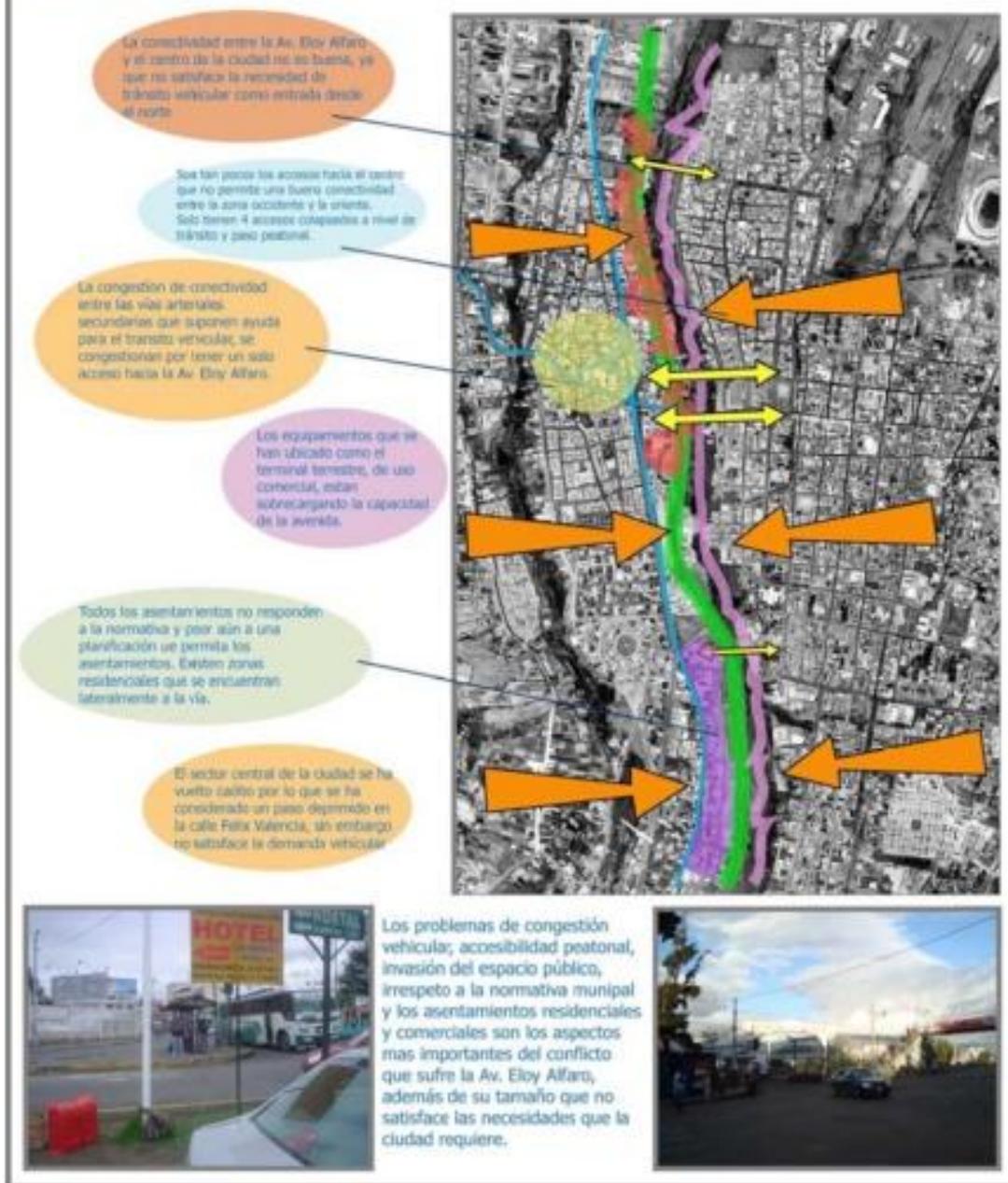


Caso 7

caso 7 PANAMERICANA

El caso 7 está identificando a la Avenida Panamericana la que cuando ingresa a la zona urbana se denomina Av. Eloy Alfaro que es el principal eje vial de la ciudad, pues realiza la conectividad norte-sur. En el proceso de crecimiento de la ciudad este eje se ha convertido en el principal sector de asentamientos comerciales, los cuales han debilitado el movimiento vehicular por causar una constante congestión en todo su recorrido.

La mayoría de los asentamientos se dedican al comercio y prestación de servicios de comidas los cuales no poseen plazas de estacionamientos y se han implantado sobre la línea de fabrica sin tener retiros frontales, lo que causa un mayor problema con los vehículos que trasitan por esta vía.



Caso 8

caso 8 RIO CUTUCHI

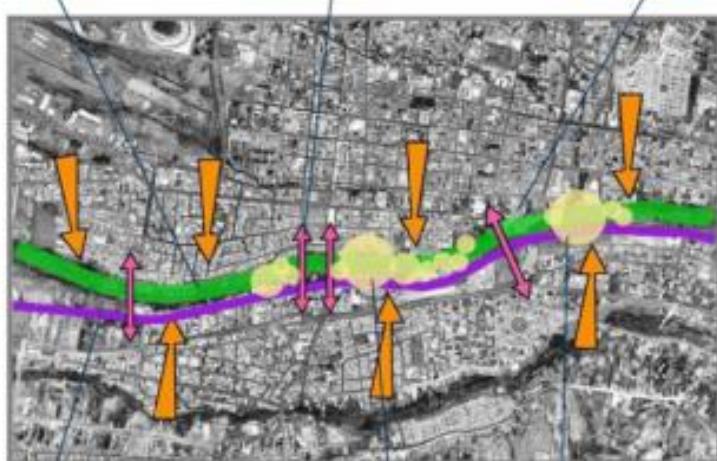
El caso 8 trata el río Cutuchi. Actualmente el río se encuentra contaminado por desechos sólidos y químicos provocados por las industrias y comercios que se encuentran a lo largo de su desarrollo. Las laderas del río se encuentran ocupadas en varios tramos por asentamientos de uso residencial, comercial e industrial principalmente incumpliendo la normativa municipal y lo mas grave generando elementos de inseguridad.

El río es también una barrera para la conectividad entre la Av. Eloy Alfaro y la zona oriental de la ciudad, se vuelve un eje que cruza a toda la ciudad y que en la mayoría de sectores complica la intervención de vías y accesos rápidos a estos sectores.

El río Cutuchi es una barrera natural y de alto riesgo, pues por este transitan todos los flujos en el eje de señalamiento del Oeste

Existen únicamente 4 puntos de acceso desde la Av. Eloy Alfaro hacia el sector este de la ciudad, lo cual no satisface la demanda vehicular y peatonal, congestionando la avenida.

Existe solo una vía que rodea en la parte este de los niveles del río, pero que no continua en todo el eje, y se corta en un sector que entra al centro de la ciudad congestionando completamente la vía vehicular.



La Av. Eloy Alfaro es el eje principal de vivienda siendo el connector de norte-sur de la ciudad, este es el principal causante de los diversos asentamientos en la laderas del río Cutuchi

Existen diversos tipos de asentamientos, los principales son comerciales e industriales, contaminando al río pues todos tienen sus desechos ahí.

No existe ningún control por parte de las autoridades en los asentamientos que se desarrollan en las laderas y peor aún en el nivel de contaminación del río.



En la zona se encuentran fábricas, pequeñas industrias y comercios que afectan al Río, ya que no cuentan con sistemas de recolección o tratamiento de los diferentes productos que desechan.

No existe ningún compromiso por parte de la población en respetar las laderas del río y los asentamientos son de forma antitécnica y generan un alto grado de peligro por el tipo de construcciones.

La ciudad actualmente le da la espalda al río sin ningún tipo de interés en recuperar un espacio rico en áreas verdes y poder ser un pulmón activo para su población.



Conclusiones

En todos los casos se comprueban afectaciones importantes a la movilidad de peatones y vehículos y en algunos casos, a la conectividad y continuidad funcional urbana.

Uno de los efectos de alto impacto, es la creación de barreras que afectan a la continuidad urbana: están generadas por el aeropuerto en la zona norte y por la conjunción de la vía Panamericana y la vía del tren, en una buena parte de la ciudad.

Otro efecto de barrera se produce por causa del cementerio que impide la conexión entre las vías Quito y Belisario Quevedo con la Avenida Cristóbal Cepeda.

Afectaciones a la salubridad provienen especialmente de la ubicación y funcionamiento del mercado del Salto al entorno circundante y a equipamientos y actividades de centros de educación que operan en su derredor.

La avenida Panamericana aparte de generar afectaciones a la continuidad urbana también da lugar a conflictos entre usos y flujos vehiculares que generan altos niveles de congestión, ruido y deterioro de la imagen urbana.

El río Cutuchi en lugar de ser un recurso de vida que puede ser aprovechado en beneficio general, se ha convertido en un factor de degradación de la condición urbana, del paisaje y de la salud ciudadana.

Todos estos puntos analizados presentan además un grado de urgencia en su tratamiento y solución y en algunos casos, como el del aeropuerto, la toma de decisiones políticas de mucha trascendencia dados los intereses de la ciudad y áreas productivas.

2.5. Acceso a servicios básicos Objetivo

Identificar el nivel de cobertura y accesibilidad en el área urbana y rural a los servicios de infraestructura básica.

Metodología.

Los servicios que se analizan son los siguientes:

- Agua potable
- Alcantarillado pluvial y sanitario
- Recolección de residuos sólidos.
- Electricidad y telefonía.

Para el caso del área urbana, la información que se utiliza es la que proviene del Catastro Predial Urbano de Latacunga, del año 2010.

Se establece las áreas de cobertura urbana que corresponden a los distintos servicios con base en la aplicación de dos tipos de factores:

- a) Áreas ocupadas con y sin servicio
- b) Áreas vacantes con y sin servicio

El primer factor permite medir la situación actual que atraviesa la población respecto del derecho a disponer de los servicios denominados básicos.

El segundo nos permite medir la capacidad del territorio urbano de recibir a nueva población en el futuro y complementa lo tratado en el primer punto de este informe. (Poblamiento).

En todos los casos se presenta el nivel de cobertura en hectáreas – en valores absolutos y relativos – y se gráfica para entender la situación desde el punto de vista espacial.

Para las parroquias, el análisis se basa en la percepción de los pobladores de las áreas parroquiales, en razón de la falta de información estadística.

Análisis de la situación en el área urbana.

2.5.1. Agua potable

La situación del servicio de agua potable consta en las tablas y gráficos siguientes:

Tabla 2.3.1 – 1 Cobertura del servicio de agua potable en áreas residenciales ocupadas y vacantes según circunscripciones consideradas. (En valores absolutos)

Circunscripciones	Superficies de uso residencial (ha)				
	Área neta residencial	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio	Vacante con servicio	Vacante sin servicio
Total	1815,27	981,50	57,40	561,24	215,12
Eloy Alfaro	585,90	258,74	37,50	166,60	123,07
Ignacio Flores	450,27	242,91	6,29	169,78	31,29
Juan Montalvo	317,83	172,96	4,53	120,79	19,55
La Matriz	104,50	97,99	0,00	6,43	0,08
San Buenaventura	356,78	208,91	9,09	97,64	41,14

Fuente: Catastro Predial Urbano.

Elaborado: Equipo consultor, 2010

Tabla 2.3.1 – 2 Cobertura del servicio de agua potable en áreas residenciales ocupadas y vacantes según circunscripciones consideradas. (En valores relativos)

Jurisdicciones	Superficies de uso residencial (ha)				
	Área neta residencial	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio	Vacante con servicio	Vacante sin servicio
Total	100,00%	54,07%	3,16%	30,92%	11,85%
Eloy Alfaro	100,00%	44,16%	6,40%	28,44%	21,00%
Ignacio Flores	100,00%	53,95%	1,40%	37,71%	6,95%
Juan Montalvo	100,00%	54,42%	1,43%	38,00%	6,15%
La Matriz	100,00%	93,77%	0,00%	6,15%	0,07%
San Buenaventura	100,00%	58,55%	2,55%	27,37%	11,53%

Fuente: Catastro Predial Urbano.

Elaborado: Equipo consultor, 2010

Como se observa en la tabla 2.3.1-2 el nivel de servicio en el área ocupada es muy aceptable, si se relaciona con el total del área ocupada. Es muy significativo el hecho de que exista un área muy grande que cuente con el servicio en ale área vacante. En efecto que existan 560 hectáreas vacantes y con servicios, implica la capacidad de alojar a 40.00 personas si se mantienen las tendencias de ocupación actual.

Tabla 2.3.1 – 3 Cobertura del servicio de agua potable en áreas residenciales ocupadas según circunscripciones consideradas. (En valores absolutos y relativos)

Circunscripciones	Total ocupada	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio
Total	1038,91	981,50	57,40
Eloy Alfaro	296,23	258,74	37,50
Ignacio Flores	249,20	242,91	6,29
Juan Montalvo	177,49	172,96	4,53
La Matriz	97,99	97,99	0,00
San Buenaventura	217,99	208,91	9,09

Fuente: Catastro Predial Urbano. Elaborado:

Equipo consultor, 2010

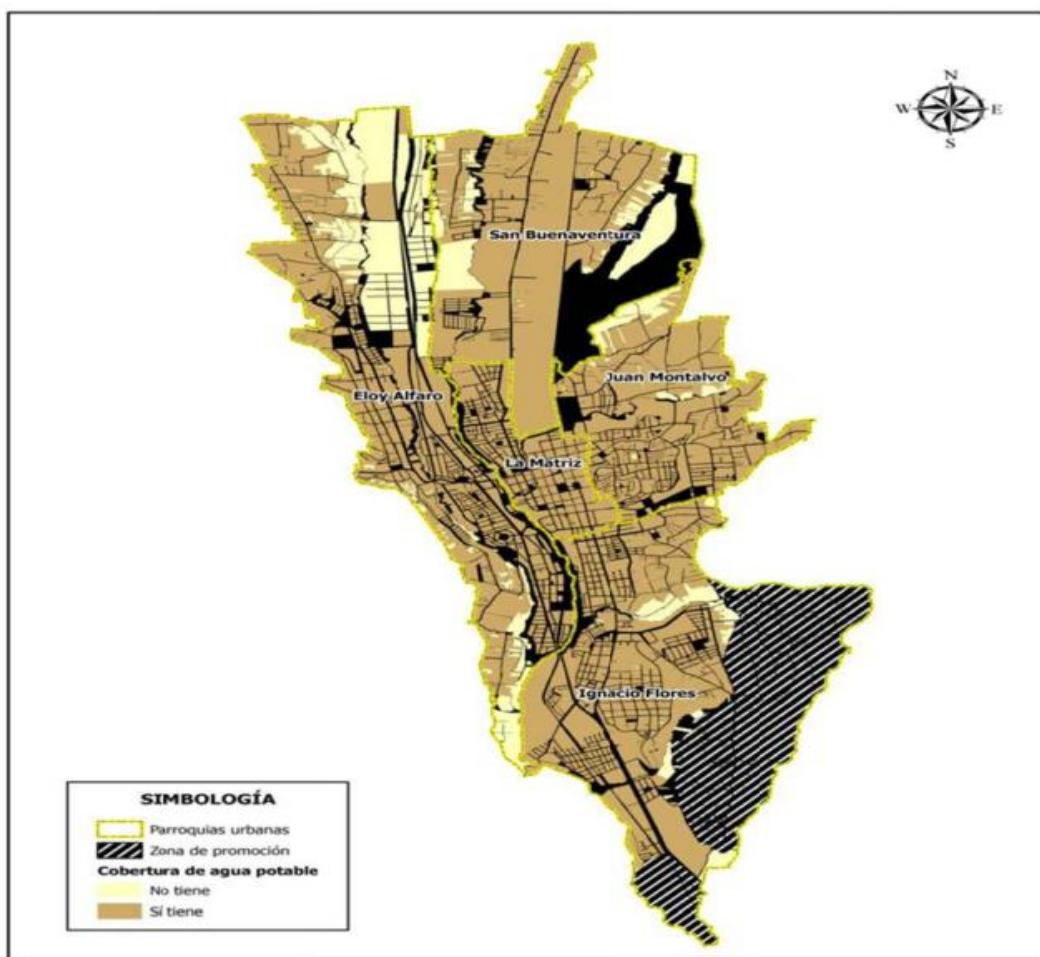
Circunscripciones	Total ocupada	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio
Total	100,00%	94,47%	5,53%
Eloy Alfaro	100,00%	87,34%	12,66%
Ignacio Flores	100,00%	97,48%	2,52%
Juan Montalvo	100,00%	97,45%	2,55%
La Matriz	100,00%	100,00%	0,00%
San Buenaventura	100,00%	95,83%	4,17%

Fuente: Catastro Predial Urbano. Elaborado:

Equipo consultor, 2010

En la tabla 2.3.1-33 se determina que la población urbana asentada en la ciudad se encuentra muy bien servida por este servicio, pues apenas un 5,53% de esta no tiene acceso al agua potable. Los sectores en donde se encuentran estos valores son identificados como las zonas que se están integrando a la trama urbana y que han permanecido como espacios de actividad agrícola.

Gráfico 2.3.1-1 Cobertura de Servicio de Agua Potable en el Área Urbana, según circunscripciones consideradas.



Fuente: Catastro Predial Urbano.

Elaborado: Equipo consultor, 2010

En relación con los otros usos –no residenciales- como se señala en las tablas siguientes, existe casi un tercio de las áreas ocupadas, que no poseen este servicio, lo cual redunda en contra el buen desarrollo de actividades comerciales, industriales, terciarias en general. También aquí se detecta una débil disponibilidad de espacios vacantes que limitarían el proceso ordenado de ocupación del territorio

Tabla 2.3.1 – 4 Cobertura del servicio de agua potable en áreas no residenciales ocupadas y vacantes según circunscripciones consideradas. (En valores absolutos).

Superficies de uso no residencial* (ha)					
Jurisdicciones	Área neta otros usos	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio	Vacante con servicio	Vacante sin servicio
Total	510,17	365,96	112,30	16,94	14,97
Eloy Alfaro	147,93	62,40	70,46	0,10	14,97
Ignacio Flores	58,57	42,27	,09	16,21	0,00
Juan Montalvo	49,06	45,41	3,66	0,00	0,00
La Matriz	28,89	28,27	0,00	0,63	0,00
San Buenaventura	225,72	187,62	38,09	0,01	0,00

Fuente: Catastro Predial Urbano. Elaborado:
Equipo consultor, 2010

Tabla 2.3.1 – 5 Cobertura del servicio de agua potable en áreas no residenciales ocupadas y vacantes según circunscripciones consideradas. (En valores relativos).

Superficies de uso no residencial* (ha)					
Jurisdicciones	Área neta otros usos	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio	Vacante con servicio	Vacante sin servicio
Total	100,00%	71,73%	22,01%	3,32%	2,93%
Eloy Alfaro	100,00%	42,18%	47,63%	0,07%	10,12%
Ignacio Flores	100,00%	72,17%	0,16%	27,67%	0,00%
Juan Montalvo	100,00%	92,55%	7,45%	0,00%	0,00%
La Matriz	100,00%	97,83%	0,00%	2,17%	0,00%
San Buenaventura	1,00	83,12%	16,88%	0,00%	0,00%

Fuente: Catastro Predial Urbano.
Elaborado: Equipo consultor, 2010

Conclusiones

La cobertura de la red de agua potable, medida como el área neta residencial que corresponde a la población total urbana del año 2010, nos indica que el 94% de la población tiene acceso a la red pública de agua potable mientras que únicamente el 6% de esta se encuentra sin este servicio, lo que permite establecer que el área urbana se encuentra en su mayoría bien servida y con un nivel alto de cobertura.

Lo señalado anteriormente indica que 5.300 habitantes no poseen el servicio de agua potable, es decir 1.258 familias en el área urbana. Esta cantidad implica la existencia de una situación crítica en el contexto urbano aunque comparativamente pueda ser reducida. Es muy evidente que la parroquia La Matriz es la que está mejor servida, pues es la zona centro de la ciudad en donde se localizan la mayor parte de las actividades y usos.

El área vacante que constituye el 31% del total, indica que existe un área para futuros asentamientos que supera el 60% de la población actual del área urbana, es decir se cuenta con 561 ha, como zona vacante para futuros asentamientos que ya tienen red del servicio de agua potable.

2.5.2. Alcantarillado Pluvial

El análisis que se presenta a continuación establece los niveles de cobertura del servicio de alcantarillado pluvial según jurisdicciones, expresando en cada una de ellas la accesibilidad y deficiencia que existe del servicio. De las tablas se desprende que capacidad existe en las áreas ocupadas y vacantes cuentan con red del servicio de alcantarillado pluvial que a futuro pueden ser ocupadas.

Tabla 2.3.2 – 1 Cobertura del servicio de alcantarillado pluvial en áreas residenciales ocupadas y vacantes según circunscripciones consideradas. Valores absolutos

Jurisdicciones	Superficies de uso residencial (ha)				
	Área neta residencial	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio	Vacante con servicio	Vacante sin servicio
Total	1815,27	499,83	539,07	171,88	604,48
Eloy Alfaro	585,90	112,53	183,70	53,96	235,71
Ignacio Flores	450,27	135,72	113,48	61,40	139,67
Juan Montalvo	317,83	104,20	73,29	32,43	107,91
La Matriz	104,50	96,20	1,80	3,94	2,56
San Buenaventura	356,78	51,19	166,81	20,15	118,63

Fuente: Catastro Predial Urbano. Elaborado:
Equipo consultor, 2010

Tabla 2.3.2 – 2 Cobertura del servicio de alcantarillado pluvial en áreas residenciales ocupadas y vacantes según circunscripciones consideradas. Valores relativos

Jurisdicciones	Superficies de uso residencial (ha)				
	Área neta residencial	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio	Vacante con servicio	Vacante sin servicio
Total	100,00%	27,53%	29,70%	9,47%	33,30%
Eloy Alfaro	100,00%	19,21%	31,35%	9,21%	40,23%
Ignacio Flores	100,00%	30,14%	25,20%	13,64%	31,02%
Juan Montalvo	100,00%	32,79%	23,06%	10,20%	33,95%
La Matriz	100,00%	92,06%	1,72%	3,77%	2,45%
San Buenaventura	100,00%	14,35%	46,75%	5,65%	33,25%

Fuente: Catastro Predial Urbano. Elaborado:
Equipo consultor, 2010

De la matriz analizada se encuentra que existe un 63% del área urbana que no cuenta con la red del servicio de alcantarillado pluvial, lo cual en algún momento puede generar un colapso en el sistema de alcantarillado sanitario al aceptar en su red la demanda de evacuación de las aguas lluvias y en otros casos provocar inundaciones por la falta de red, con el consiguiente problema para sus habitantes.

Tabla 2.3.2 – 3 Cobertura del servicio de alcantarillado pluvial en áreas residenciales ocupadas según circunscripciones consideradas. Valores absolutos y relativos

Circunscripciones	Total ocupada	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio
Total	1038,91	499,83	539,07
Eloy Alfaro	296,23	112,53	183,70
Ignacio Flores	249,20	135,72	113,48
Juan Montalvo	177,49	104,20	73,29
La Matriz	97,99	96,20	1,80
San Buenaventura	217,99	51,19	166,81

Circunscripciones	Total ocupada	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio
Total	100,00%	48,11%	51,89%
Eloy Alfaro	100,00%	37,99%	62,01%
Ignacio Flores	100,00%	54,46%	45,54%
Juan Montalvo	100,00%	58,71%	41,29%
La Matriz	100,00%	98,17%	1,83%
San Buenaventura	100,00%	23,48%	76,52%

Fuente: Catastro Predial Urbano. Elaborado:
Equipo consultor, 2010

En la tabla 2.3.2-3 se evidencia que aproximadamente la mitad de la población que se halla en el área urbana de la ciudad se encuentra sin red de alcantarillado pluvial. En contraste la parroquia Eloy Alfaro que es una zona de futuro crecimiento y en donde se encuentran los nuevos asentamientos humanos y equipamientos importantes como fabricas, universidades, mercado mayorista, etc., no se cuentan con red servicio.

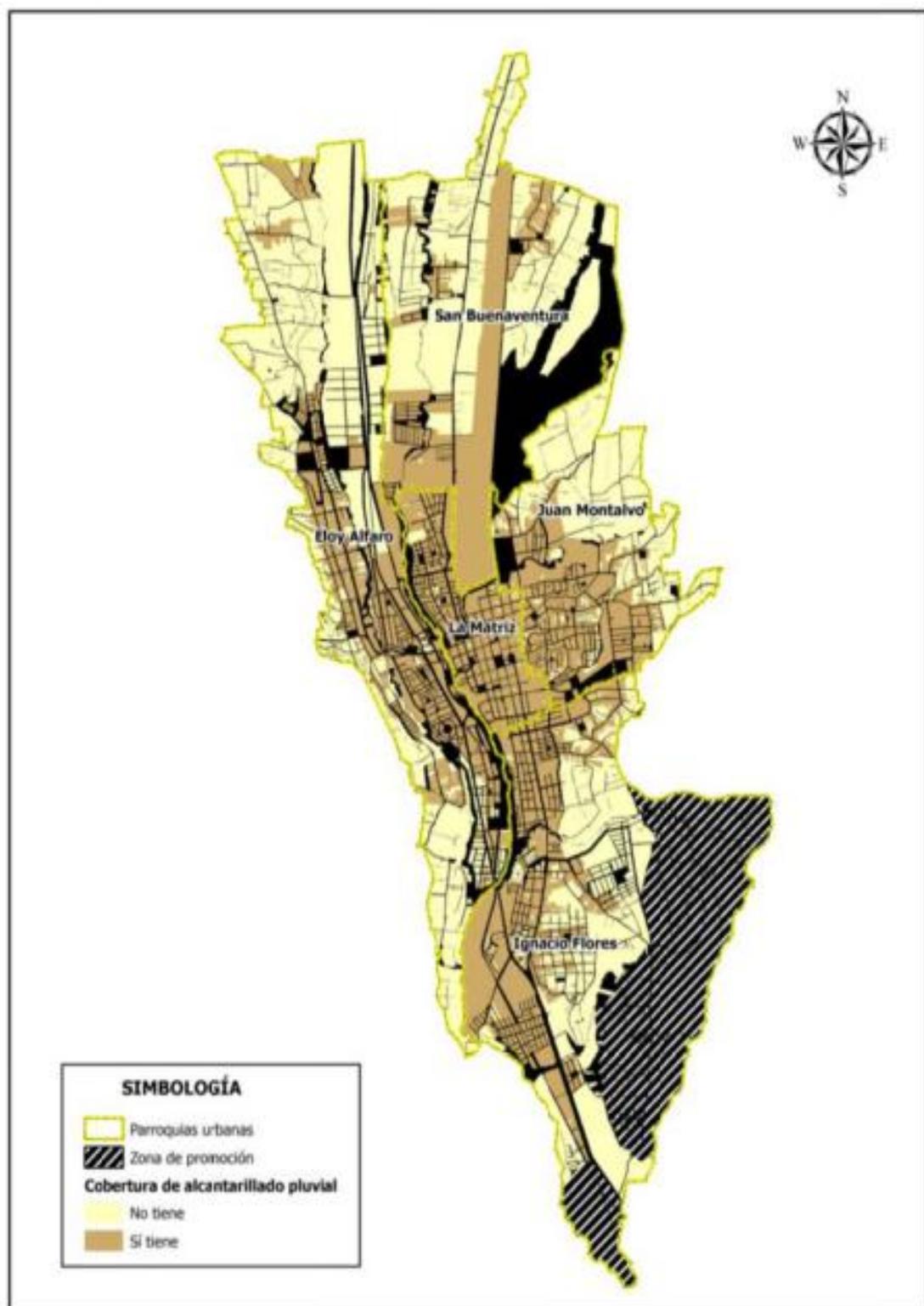
Tabla 2.3.2 – 4 Cobertura del servicio de alcantarillado pluvial en áreas No Residenciales ocupadas según circunscripciones consideradas. Valores absolutos y relativos

Jurisdicciones	Superficies de uso no residencial*(ha)				
	Área neta otros usos	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio	Vacante con servicio	Vacante sin servicio
Total	510,17	270,27	207,99	6,97	24,94
Eloy Alfaro	147,93	35,90	96,96	0,25	14,82
Ignacio Flores	58,57	32,01	10,35	6,25	9,96
Juan Montalvo	49,06	23,91	25,15	0,00	0,00
La Matriz	28,89	28,25	0,02	0,47	0,16
San Buenaventura	225,72	150,21	75,51	0,01	0,00

Jurisdicciones	Superficies de uso no residencial* (%)				
	100,00%	52,98%	40,77%	1,37%	4,89%
Total	100,00%	24,27%	65,54%	0,17%	10,02%
Eloy Alfaro	100,00%	54,66%	17,68%	10,67%	17,00%
Ignacio Flores	100,00%	48,73%	51,27%	0,00%	0,00%
Juan Montalvo	100,00%	97,76%	0,08%	1,62%	0,54%
La Matriz	100,00%	66,55%	33,45%	0,00%	0,00%
San Buenaventura	100,00%				

Fuente: Catastro Predial Urbano. Elaborado:
Equipo consultor, 2010

Gráfico 2.3.2-2 Cobertura del Servicio de Alcantarillado Pluvial en el Área Urbana, según circunscripciones consideradas.



Fuente: Catastro Municipal 2010
Elaborado: Equipo consultor, 2010

Conclusiones

De lo expuesto anteriormente como consecuencia de una falta de planificación y control en los asentamientos especialmente en las parroquias urbanas como Eloy Alfaro y Juan Montalvo genera un problema en la cobertura de la red de alcantarillado pluvial y que obliga a la administración municipal a planificar la dotación inmediata de red para que se evacue el agua lluvia de manera técnica. Los nuevos estudios que está preparando la Municipalidad debería contemplar este requerimiento.

El que exista un 60% aproximadamente de la población sin este servicio puede generar problemas como la saturación del alcantarillado sanitario, si existiere, y zonas que sufran inundaciones, por no tener formas de desfogue de agua.

Se debe tener muy en cuenta que si existen vías el provisionar del servicio de alcantarillado pluvial obliga a que se realicen trabajo de rotura de la capa de rodadura o abrir nuevas vías, lo cual de alguna forma genera problemas con la movilidad y sobre todo una molestia a las actividades que se realizan en esa zona.

2.5.3. Alcantarillado Sanitario

Se presentan las tablas que describen la situación de este servicio de crucial importancia para la salud ciudadana y la calidad ambiental

Tabla 2.3.3 – 1 Cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en áreas residenciales ocupadas y vacantes según circunscripciones consideradas. Valores absolutos y relativos

Jurisdicciones	Superficies de uso residencial				
	Área neta residencial	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio	Vacante con servicio	Vacante sin servicio
Total	1815,27	886,33	152,58	452,22	324,15
Eloy Alfaro	585,90	199,87	96,36	113,76	175,91
Ignacio Flores	450,27	229,49	19,71	143,05	58,02
Juan Montalvo	317,83	163,34	14,15	110,91	29,42
La Matriz	104,50	97,99	0,00	6,51	0,00
San Buenaventura	356,78	195,63	22,36	77,99	60,80

Fuente: Catastro Predial Urbano. Elaborado:
Equipo consultor, 2010

Jurisdicciones	Superficies de uso residencial (ha)				
	Área neta residencial	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio	Vacante con servicio	Vacante sin servicio
Total	100,00%	48,83%	8,41%	24,91%	17,86%
Eloy Alfaro	100,00%	34,11%	16,45%	19,42%	30,02%
Ignacio Flores	100,00%	50,97%	4,38%	31,77%	12,89%
Juan Montalvo	100,00%	51,39%	4,45%	34,90%	9,26%
La Matriz	100,00%	93,77%	0,00%	6,23%	0,00%
San Buenaventura	100,00%	54,83%	6,27%	21,86%	17,04%

Fuente: Catastro Predial Urbano. Elaborado:

Equipo consultor, 2010

Como podemos observar la cobertura en el área urbana de la red de alcantarillado sanitario supera el 70%, existiendo un área vacante para ser utilizada en el futuro como nuevos asentamientos en un porcentaje del 24,91%, lo que permite contar con zonas listas o de ocupación inmediata.

Igualmente se destaca que la parroquia urbana de Juan Montalvo es la que menos cobertura de este servicio tiene, en cambio la parroquia de La Matriz posee total cobertura de red como consecuencia de ser el área antigua de la ciudad.

Tabla 2.3.3 – 2 Cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en áreas residenciales ocupadas según circunscripciones consideradas. Valores absolutos y relativos

Circunscripciones	Total ocupada	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio
Total	1038,91	886,33	152,58
Eloy Alfaro	296,23	199,87	96,36
Ignacio Flores	249,20	229,49	19,71
Juan Montalvo	177,49	163,34	14,15
La Matriz	97,99	97,99	0,00
San Buenaventura	217,99	195,63	22,36
Valores relativos			
Total	100,00%	85,31%	14,69%
Eloy Alfaro	100,00%	67,47%	32,53%
Ignacio Flores	100,00%	92,09%	7,91%
Juan Montalvo	100,00%	92,03%	7,97%
La Matriz	100,00%	100,00%	0,00%
San Buenaventura	100,00%	89,74%	10,26%

Fuente: Catastro Predial Urbano. Elaborado:

Equipo consultor, 2010

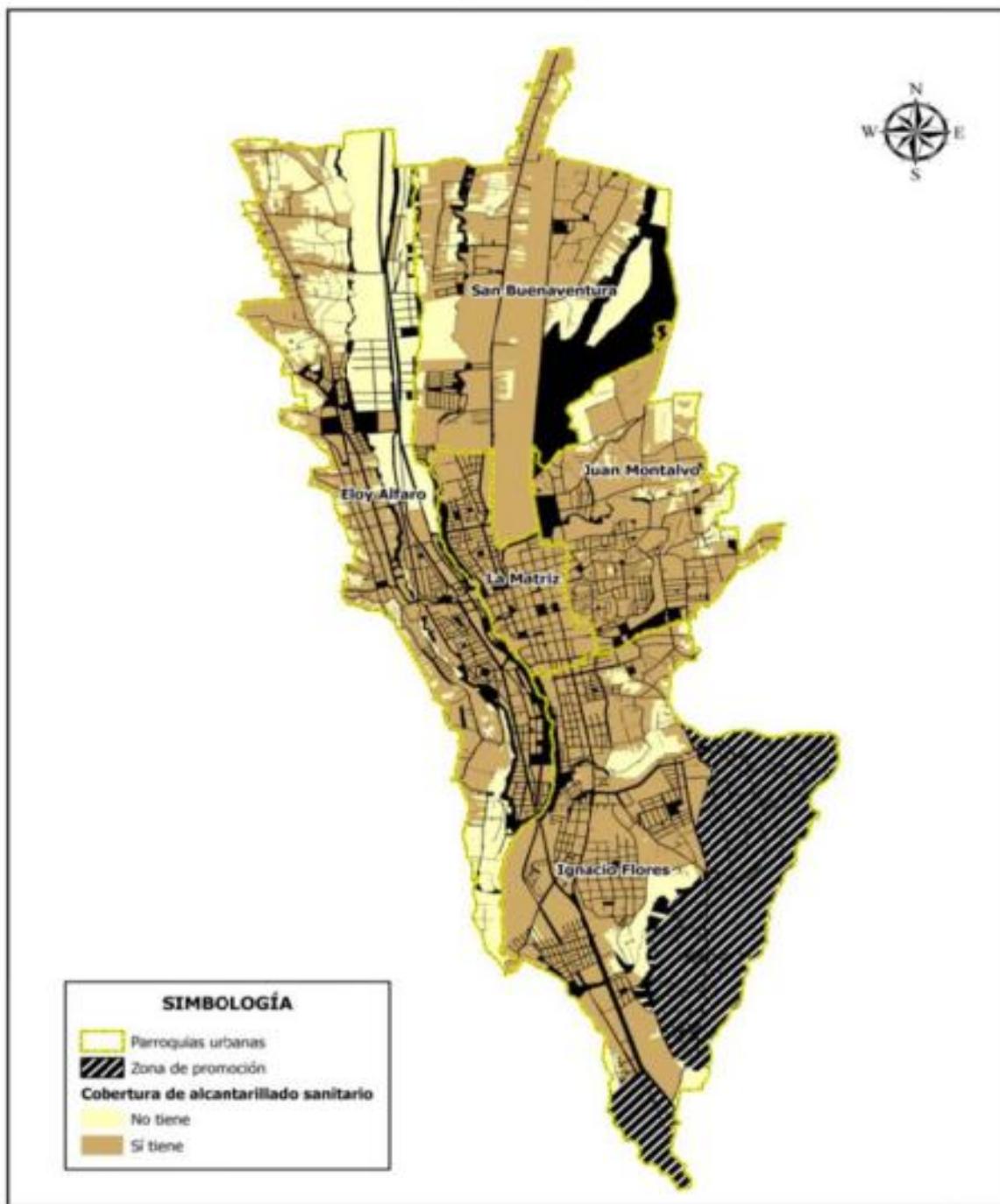
La población asentada en la parroquia urbana de Eloy Alfaro es la que más problemas tiene para evacuar sus aguas servidas al tener un nivel de cobertura de red mínima, lo cual de alguna manera está generando un foco de contaminación pues la evacuación de las aguas negras se lo realiza al aire libre y cuentan con letrinas para cumplir con esta necesidad, esta situación debe ser solucionada de manera inmediata por la administración municipal.

Tabla 2.3.3 – 3 Cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en áreas no residenciales ocupadas y vacantes según circunscripciones consideradas. Valores absolutos y relativos

Jurisdicciones	Superficies de uso no residencial* (ha)				
	Área neta otros usos	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio	Vacante con servicio	Vacante sin servicio
Total	510,17	340,03	138,23	15,85	16,06
Eloy Alfaro	147,93	48,18	84,68	0,92	14,15
Ignacio Flores	58,57	41,90	0,46	14,30	1,91
Juan Montalvo	49,06	35,62	13,44	0,00	0,00
La Matriz	28,89	28,27	0,00	0,63	0,00
San Buenaventura	225,72	186,07	39,65	0,01	0,00
Total	100,00%	66,65%	27,10%	3,11%	3,15%
Eloy Alfaro	100,00%	32,57%	57,24%	0,62%	9,57%
Ignacio Flores	100,00%	71,54%	0,79%	24,41%	3,26%
Juan Montalvo	100,00%	72,60%	27,40%	0,00%	0,00%
La Matriz	100,00%	97,83%	0,00%	2,17%	0,00%
San Buenaventura	100,00%	82,43%	17,57%	0,00%	0,00%

Fuente: Catastro Predial Urbano. Elaborado:
Equipo consultor, 2010

Gráfico 2.2.3-1 Cobertura del Servicio de Alcantarillado en el área urbana según jurisdicciones.



Fuente: Catastro Municipal 2010 Elaborado:
Equipo consultor, 2010

Conclusiones

La cobertura de la red del servicio de alcantarillado sanitario es satisfactoria en la mayor parte residencial del área urbana, salvo el caso de la parroquia Eloy Alfaro; sin embargo existen amplias áreas de ciudad ocupada que no poseen el servicio en contraste con áreas vacantes que si disponen de él.

Es indispensable ampliar la capacidad de control de los asentamientos para poder identificar la posibilidad de cubrir con la red del servicio de alcantarillado sanitario a estos sectores, pues se evidencia que al existir muchas áreas conectadas a las quebradas y ríos que en su mayoría vienen a constituir zonas en las cuales se descargan todas las aguas negras con el consiguiente problema de contaminación.

2.5.4. Recolección de Basura

A continuación se presenta las tablas de la cobertura del servicio de recolección de basura:

Tabla 2.3.4 – 1 Cobertura del servicio de Recolección de Basura en áreas residenciales ocupadas y vacantes según circunscripciones consideradas. Valores absolutos y relativos

Jurisdicciones	Superficies de uso residencial (ha)				
	Área neta residencial	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio	Vacante con servicio	Vacante sin servicio
Total	1815,27	892,96	145,95	477,77	298,60
Eloy Alfaro	585,90	261,60	34,63	166,81	122,86
Ignacio Flores	450,27	224,60	24,59	170,25	30,82
Juan Montalvo	317,83	124,48	53,01	60,77	79,57
La Matriz	104,50	97,99	0,00	6,50	0,01
San Buenaventura	356,78	184,28	33,72	73,44	65,35
Total	100,00%	49,19%	8,04%	26,32%	16,45%
Eloy Alfaro	100,00%	44,65%	5,91%	28,47%	20,97%
Ignacio Flores	100,00%	49,88%	5,46%	37,81%	6,85%
Juan Montalvo	100,00%	39,17%	16,68%	19,12%	25,03%
La Matriz	100,00%	93,77%	0,00%	6,22%	0,01%
San Buenaventura	100,00%	51,65%	9,45%	20,58%	18,32%

Fuente: Catastro Predial Urbano.

Elaborado: Equipo consultor, 2010

Revisando la tabla 2.3.4-1 podemos indicar que la cobertura de recolección de basura en el área ocupada se encuentra en su mayoría cubierta, teniendo un déficit máximo de un 16,68% en la parroquia de Juan Montalvo.

De igual manera se presenta que el área vacante para asentamientos no está lista para asentamientos inmediatos pues únicamente tenemos un 26,32% que es muy bajo como para presentarlo como área de expansión.

Nuevamente es evidente que el centro de la ciudad se encuentra cubierta en su totalidad con el servicio de recolección de basura pues es allí en donde la mayoría de actividades residenciales, comerciales, administrativas, etc., están ubicadas.

Tabla 2.3.4 – 2 Cobertura del servicio de recolección de basura en áreas residenciales ocupadas según circunscripciones consideradas. Valores absolutos y relativos

Circunscripciones	Total ocupada	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio
Total	1038,91	892,96	145,95
Eloy Alfaro	296,23	261,60	34,63
Ignacio Flores	249,20	224,60	24,59
Juan Montalvo	177,49	124,48	53,01
La Matriz	97,99	97,99	0,00
San Buenaventura	217,99	184,28	33,72
Total	100,00%	85,95%	14,05%
Eloy Alfaro	100,00%	88,31%	11,69%
Ignacio Flores	100,00%	90,13%	9,87%
Juan Montalvo	100,00%	70,13%	29,87%
La Matriz	100,00%	100,00%	0,00%
San Buenaventura	100,00%	84,53%	15,47%

Fuente: Catastro Predial Urbano. Elaborado:
Equipo consultor, 2010

La parroquia de Juan Montalvo es la que menos provista se encuentra del servicio de recolección de basura, sin embargo el 29,87% es un valor aceptable dentro del área urbana total.

Tabla 2.3.4 – 3 Cobertura del servicio de recolección de basura en áreas no residenciales ocupadas según circunscripciones consideradas. Valores absolutos y relativos

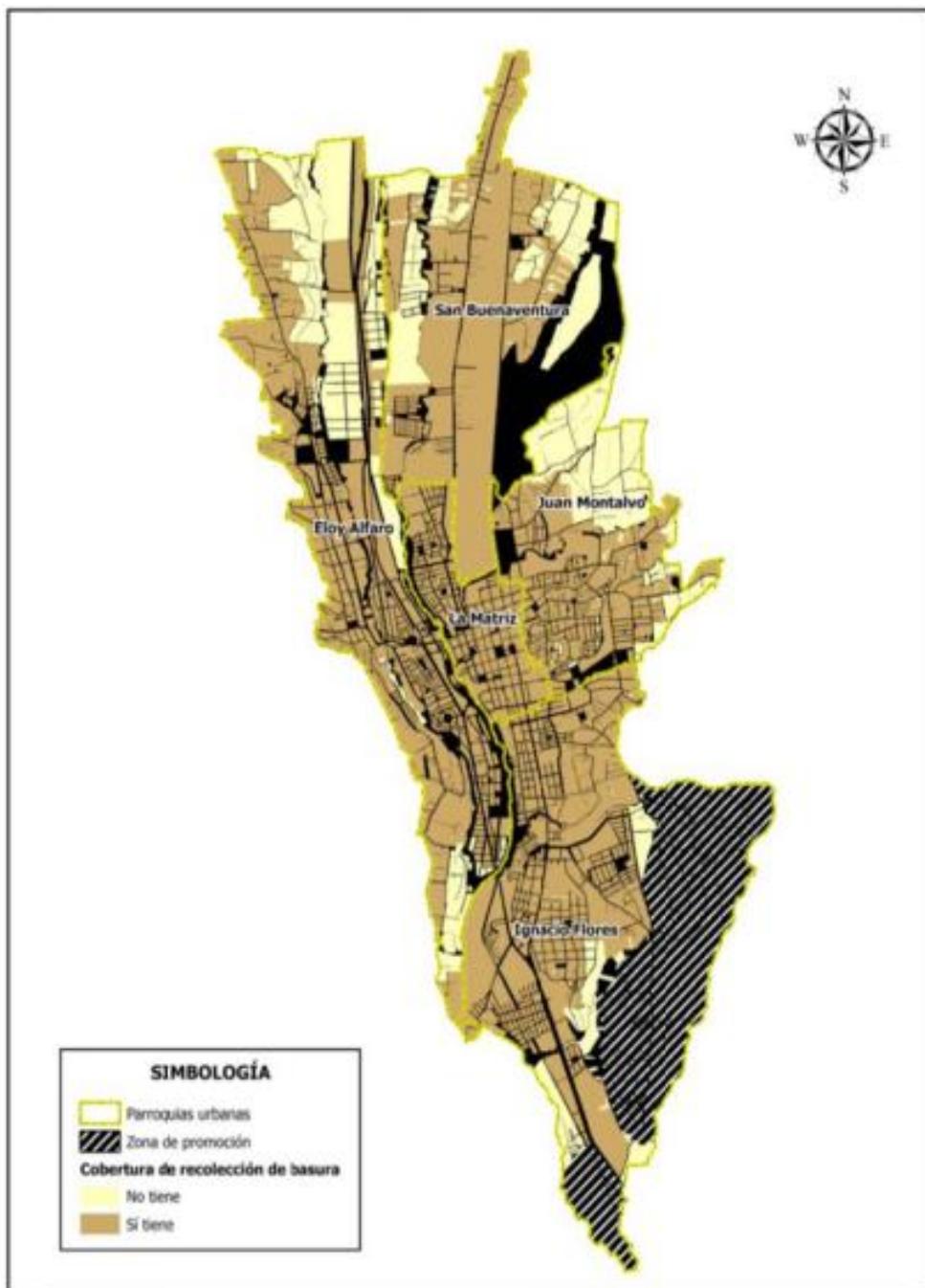
Jurisdicciones	Superficies de uso no residencial*				
	Área neta otros usos	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio	Vacante con servicio	Vacante sin servicio
Total	510,17	341,04	137,22	23,90	8,00
Eloy Alfaro	147,93	63,14	69,72	11,96	3,11
Ignacio Flores	58,57	41,96	0,40	11,31	4,89
Juan Montalvo	49,06	31,07	17,99	0,00	0,00
La Matriz	28,89	28,27	0,00	0,63	0,00
San Buenaventura	225,72	176,60	49,11	0,01	0,00
Total	100,00%	66,85%	26,90%	4,69%	1,57%
Eloy Alfaro	100,00%	42,68%	47,13%	8,08%	2,10%
Ignacio Flores	100,00%	71,65%	0,69%	19,32%	8,35%
Juan Montalvo	100,00%	63,34%	36,66%	0,00%	0,00%
La Matriz	100,00%	97,83%	0,00%	2,17%	0,00%
San Buenaventura	100,00%	78,24%	21,76%	0,00%	0,00%

Fuente: Catastro Predial Urbano.
Elaborado: Equipo consultor, 2010

Como vemos en la tabla 2.3.4 – 16, el área ocupada sin servicio es más evidente en las parroquias Eloy Alfaro y Juan Montalvo, que son las que se encuentran en los extremos

oriente y occidente del área urbana, lo cuales son en donde se encuentran las actividades agrícolas e industriales de la ciudad.

Gráfico 2.3.4 – 1 Cobertura de Recolección de Basura en el área urbana, según jurisdicciones.



Fuente: Catastro Municipal 2010 Elaborado:

Equipo consultor, 2010

Conclusiones

La cobertura de servicio de recolección de basura es aceptable, en tanto un 85,95% se encuentra con el servicio.

La parroquia de Juan Montalvo menos está provista del servicio con un 29,87%, lo cual se da por asentamientos de población dispersos en zonas que no están con una infraestructura de vías adecuada para la movilidad de los vehículos recolectores por las malas condiciones de estas.

No se han encontrado focos que representen acumulación de basura por la falta del servicio, pues no se evidencia ni en ríos ni quebradas este fenómeno, más si como botaderos de escombros definidos por el propio municipio.

2.5.5. Servicio de Eléctrico

Tabla 2.3.5 – 1 Cobertura del servicio de Electricidad a en áreas residenciales ocupadas según circunscripciones consideradas. Valores absolutos y relativos

Jurisdicciones	Superficies de uso residencial (ha)				
	Área neta residencial	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio	Vacante con servicio	Vacante sin servicio
Total	1815,27	1008,44	30,47	614,50	161,87
Eloy Alfaro	585,90	277,09	19,14	184,25	105,42
Ignacio Flores	450,27	245,50	3,70	170,28	30,80
Juan Montalvo	317,83	176,05	1,44	134,63	5,71
La Matriz	104,50	97,97	0,03	6,51	0,00
San Buenaventura	356,78	211,83	6,16	118,84	19,94
Total	100,00%	55,55%	1,68%	33,85%	8,92%
Eloy Alfaro	100,00%	47,29%	3,27%	31,45%	17,99%
Ignacio Flores	100,00%	54,52%	0,82%	37,82%	6,84%
Juan Montalvo	100,00%	55,39%	0,45%	42,36%	1,80%
La Matriz	100,00%	93,75%	0,02%	6,23%	0,00%
San Buenaventura	100,00%	59,37%	1,73%	33,31%	5,59%

Fuente: Catastro Municipal 2010 Elaborado:
Equipo consultor, 2010

Como podemos ver en la tabla 2.3.5-1, el servicio de eléctrico cubre el 55,55% la mitad del área urbana del cantón, siendo el centro de la ciudad con la parroquia La Matriz la que se encuentra en su totalidad con el servicio.

Tabla 2.3.5 –2 Cobertura del servicio de electricidad en áreas residenciales ocupadas según circunscripciones consideradas. Valores absolutos y relativos

Circunscripciones	Total ocupada	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio
Total	1038,91	1008,44	30,47
Eloy Alfaro	296,23	277,09	19,14
Ignacio Flores	249,20	245,50	3,70
Juan Montalvo	177,49	176,05	1,44
La Matriz	97,99	97,97	0,03
San Buenaventura	217,99	211,83	6,16
Total	100,00%	97,07%	2,93%
Eloy Alfaro	100,00%	93,54%	6,46%
Ignacio Flores	100,00%	98,51%	1,49%
Juan Montalvo	100,00%	99,19%	0,81%
La Matriz	100,00%	99,97%	0,03%
San Buenaventura	100,00%	97,17%	2,83%

Fuente: Catastro Municipal 2010 Elaborado:
Equipo consultor, 2010

De la tabla 2.3.5-2, se identifica que la zona ocupada habitacionalmente, se encuentra servida en su totalidad, sin embargo apenas un 6,46% correspondiente a la parroquia de Eloy Alfaro no cuenta con este servicio como consecuencia del asentamiento disperso existente en esta zona.

Tabla 2.3.5 – 3 Cobertura del servicio de electricidad en áreas residenciales ocupadas según circunscripciones consideradas. Valores absolutos y relativos

Jurisdicciones	Superficies de uso no residencial*				
	Área neta otros usos	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio	Vacante con servicio	Vacante sin servicio
Total	510,17	413,90	64,36	28,47	3,44
Eloy Alfaro	147,93	113,88	18,98	11,69	3,39
Ignacio Flores	58,57	41,86	0,50	16,15	0,05
Juan Montalvo	49,06	48,14	0,92	0,00	0,00
La Matriz	28,89	28,27	0,00	0,63	0,00
San Buenaventura	225,72	181,76	43,96	0,01	0,00
Total	100,00%	81,13%	12,62%	5,58%	0,67%
Eloy Alfaro	100,00%	76,98%	12,83%	7,90%	2,29%
Ignacio Flores	100,00%	71,47%	0,86%	27,58%	0,09%
Juan Montalvo	100,00%	98,12%	1,88%	0,00%	0,00%
La Matriz	100,00%	97,83%	0,00%	2,17%	0,00%
San Buenaventura	100,00%	80,52%	19,48%	0,00%	0,00%

Fuente: Catastro Municipal 2010 Elaborado:
Equipo consultor, 2010

De la misma manera podemos ver en la tabla 2.3.5-3, encontramos que la parroquia Ignacio Flores es la que posee áreas vacantes con servicio, sin embargo el 27,58% no es un porcentaje que ofrezca un clima para asentamientos inmediatos para actividades que no sean residenciales.

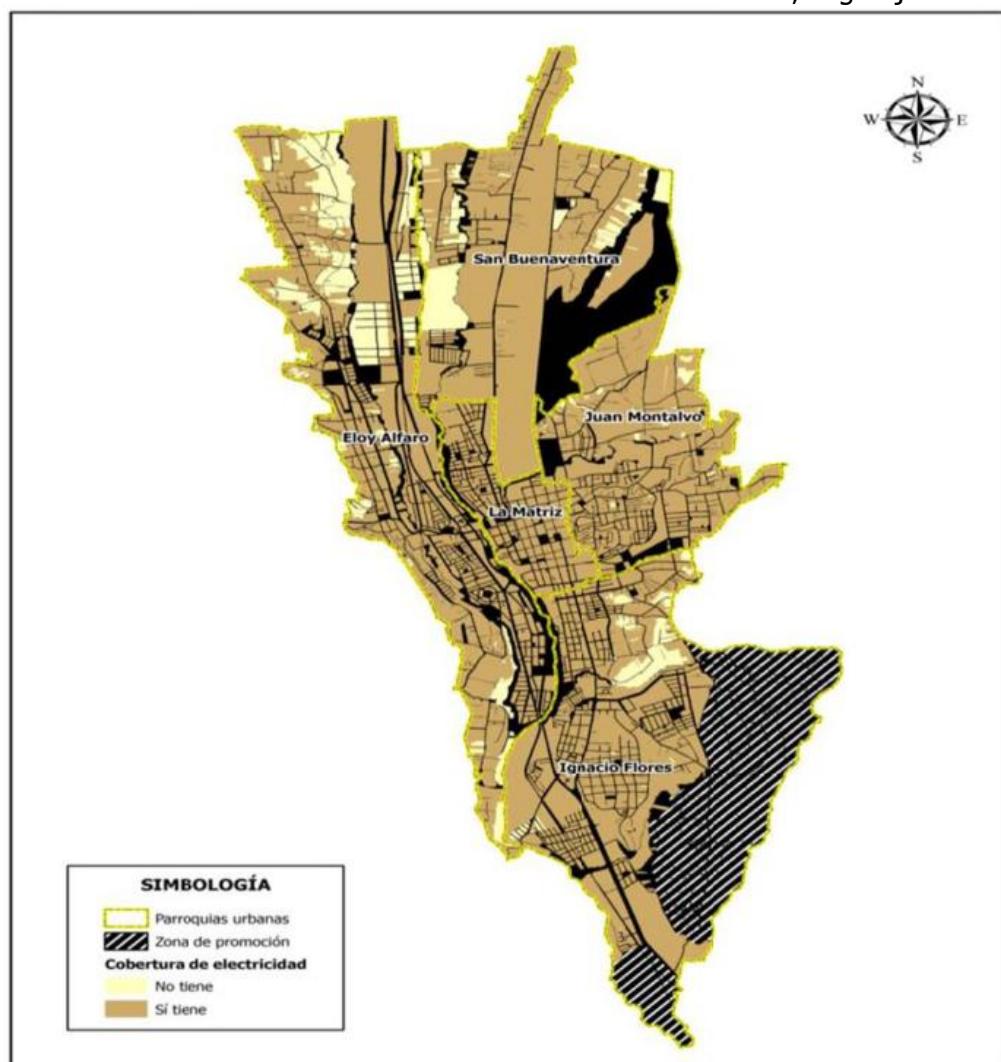
Conclusiones

El área residencial ocupada se encuentra provista con el servicio eléctrico, pues el 97% aproximadamente es la cobertura que tiene el área urbana.

El servicio llega a los sectores más alejados lo que nos indica que se pueden establecer zonas de expansión para asentamientos inmediatos.

La cobertura es de buena calidad y la empresa encargada mantiene un constante control del servicio.

Gráfico 2.3.5 – 1 Cobertura del Servicio Eléctrico en el área urbana, según jurisdicciones..



Fuente: Catastro Municipal 2010 Elaborado:
Equipo consultor, 2010

2.5.6. Servicio de Telefonía

Se presentan las tablas con los datos de cobertura que nos van a permitir identificar la cobertura del servicio en el área urbana.

Tabla 2.3.6 – 1 Cobertura del servicio de telefonía en áreas residenciales ocupadas según circunscripciones consideradas. Valores absolutos y relativos

Jurisdicciones	Superficies de uso residencial (ha)				
	Área neta residencial	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio	Vacante con servicio	Vacante sin servicio
Total	1815,27	799,44	239,47	329,47	446,90
Eloy Alfaro	585,90	224,23	72,00	109,08	180,59
Ignacio Flores	450,27	158,72	90,48	84,05	117,02
Juan Montalvo	317,83	149,12	28,38	75,97	64,36
La Matriz	104,50	97,98	0,02	6,47	0,04
San Buenaventura	356,78	169,39	48,61	53,90	84,89
Total	100,00%	44,04%	13,19%	18,15%	24,62%
Eloy Alfaro	100,00%	38,27%	12,29%	18,62%	30,82%
Ignacio Flores	100,00%	35,25%	20,09%	18,67%	25,99%
Juan Montalvo	100,00%	46,92%	8,93%	23,90%	20,25%
La Matriz	100,00%	93,76%	0,01%	6,19%	0,04%
San Buenaventura	100,00%	47,48%	13,62%	15,11%	23,79%

Fuente: Catastro Municipal 2010 Elaborado:
Equipo consultor, 2010

En la tabla 2.3.6-1, encontramos que aproximadamente el 60% del área urbana se encuentra sin el servicio telefónico, que deja en evidencia la falta de conectividad entre varias zonas de la ciudad. Nuevamente la zona central de la ciudad es la que mayor cobertura posee, mientras que la parroquia de Eloy Alfaro es la menos provista del servicio.

Tabla 2.3.6 – 2 Cobertura del servicio de telefonía en áreas residenciales ocupadas según circunscripciones consideradas. Valores absolutos y relativos.

Circunscripciones	Total ocupada	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio
Total	1038,91	799,44	239,47
Eloy Alfaro	296,23	224,23	72,00
Ignacio Flores	249,20	158,72	90,48
Juan Montalvo	177,49	149,12	28,38
La Matriz	97,99	97,98	0,02
San Buenaventura	217,99	169,39	48,61

Circunscripciones	Total ocupada	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio
Total	100,00%	76,95%	23,05%
Eloy Alfaro	100,00%	75,70%	24,30%
Ignacio Flores	100,00%	63,69%	36,31%
Juan Montalvo	100,00%	84,01%	15,99%
La Matriz	100,00%	99,98%	0,02%
San Buenaventura	100,00%	77,70%	22,30%

El área urbana se encuentra cubierta en un 76,95% del servicio telefónico lo que nos indica que se encuentra en buen estado, mientras que un 25% aproximadamente es la que se encuentra desprovista que se ubica en sectores de las parroquias de Ignacio Flores y Eloy Alfaro principalmente, por la existencia de asentamientos dispersos que son los que ocasionan esta estadística.

Tabla 2.3.6 – 3 Cobertura del servicio de telefonía en áreas residenciales ocupadas según circunscripciones consideradas. Valores absolutos y relativos

Jurisdicciones	Superficies de uso no residencial* (ha)				
	Área neta otros usos	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio	Vacante con servicio	Vacante sin servicio
Total	510,17	316,48	161,79	20,15	11,76
Eloy Alfaro	147,93	66,01	66,84	8,12	6,96
Ignacio Flores	58,57	33,78	8,58	11,56	4,65
Juan Montalvo	49,06	32,48	16,58	0,00	0,00
La Matriz	28,89	28,27	0,00	0,47	0,16
San Buenaventura	225,72	155,94	69,78	0,01	0,00
Total	100,00%	62,03%	31,71%	3,95%	2,31%
Eloy Alfaro	100,00%	44,62%	45,19%	5,49%	4,70%
Ignacio Flores	100,00%	57,68%	14,65%	19,73%	7,93%
Juan Montalvo	100,00%	66,20%	33,80%	0,00%	0,00%
La Matriz	100,00%	97,83%	0,00%	1,62%	0,54%
San Buenaventura	100,00%	69,08%	30,91%	0,00%	0,00%

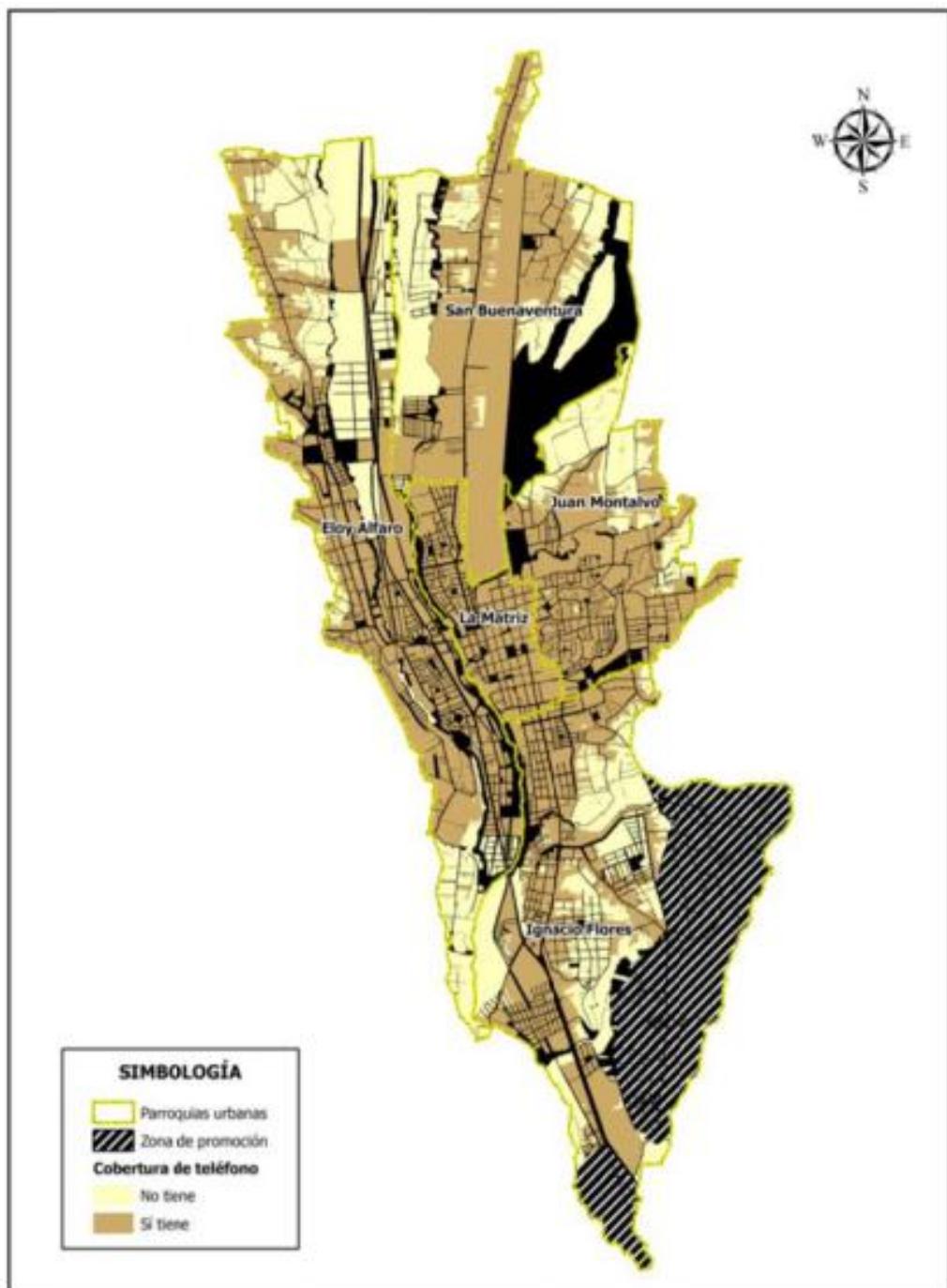
Fuente: Catastro Municipal 2010 Elaborado:
Equipo consultor, 2010

A nivel de la zona urbana la cobertura del servicio telefónico es media, pues apenas casi un 45% del área se encuentra provista del servicio, siendo la zona centro la que tiene cobertura total.

No se puede recomendar que existan áreas vacantes para asentamientos inmediatos pues apenas un 15% de esta se encuentra con el servicio.

Con respecto a las zonas ocupadas encontramos que el 76% aproximadamente está cubierto con el servicio lo que indica que el servicio es bueno con respecto a la cobertura de la población, siendo las parroquias de Eloy Alfaro e Ignacio Flores las que en un 25% aprox. No se encuentran provistas, por ser asentamientos dispersos y con poca infraestructura de servicios que no permite el fácil acceso a este.

Gráfico 2.3.6 – 1 Cobertura del Servicio Telefonía, según circunscripciones consideradas.



Fuente: Catastro Municipal 2010 Elaboración : Equipo consultor, 2010

Conclusiones Generales

En relación a la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado pluvial, alcantarillado sanitario, recolección de basura, servicio eléctrico y servicio telefónico se pueden indicar las siguientes conclusiones:

- La cobertura del servicio de agua potable, servicio eléctrico, es muy bueno en el área urbana. Las zonas que carecen de estos servicios corresponden a los asentamientos más dispersos y a la falta de infraestructura vial que permita llegar a estos sectores.
- La cobertura de la red de alcantarillado pluvial y sanitario es aceptable en las zonas centrales al área urbana, siendo deficitaria en las zonas menos consolidadas como las parroquias de Eloy Alfaro e Ignacio Flores.
- Se puede observar que existe un desajuste entre el servicio de agua potable y de alcantarillado sanitario y pluvial, pues en algunos sectores se encuentra que existe el primero y no el segundo, lo que se nos ha indicado por parte de la Dirección de Agua Potable de Latacunga que se encuentra en el proceso de dotar de estos servicios en las zonas que se encuentran incompletas.
- Muchas de las zonas que se encuentran sin el servicio de alcantarillado realizan su desalojo directamente hacia el río por la falta de este servicio, y a pesar de esto se nos ha indicado que en el caso del Camal, la contaminación que se está realizando no supera los niveles de contaminación permitidos.
- El servicio de recolección tiene una cobertura aceptable pues como en anteriores casos la falta de infraestructura vial y la complicada accesibilidad no permite cubrir a zonas más alejadas en donde los asentamientos son dispersos.
- Las quebradas que son los sitios en donde se deposita la basura en zonas donde no existe cobertura del servicio no registran afectaciones ambientales relevantes.
- Por medio de la Evaluación de Capacidades del Municipio de Latacunga, realizado por el Banco del Estado, nos indica que la población urbana al 2008 asciende a 82.742 hab. De los cuales 71.960 hab. Cuentan con el servicio, teniendo un promedio de 5 hab/vivienda, con una cobertura de 86,97%.
- Es muy importante indicar que la Dirección de Agua Potable de Latacunga se encuentra en el proceso de elaboración del Plan Maestro de Agua Potable y del Plan Maestro de Alcantarillado, lo cual permitirá cubrir las zonas desprovistas y lo más importante promueve la capacidad de recepción de futuros asentamientos.

2.5.7. Análisis de la situación en el área rural

No existe información estadística sobre la situación de este tipo de servicios en las parroquias rurales por lo cual se mantuvieron reuniones con las Juntas Parroquiales para recabar de sus representantes la información y percepción sobre la calidad de los servicios que reciben. Esta apreciación cualitativa, es un indicador confiable y valioso para establecer uno de los aspectos fundamentales del nivel de vida que tienen los asentamientos de las áreas rurales del Cantón. Los servicios cuya calidad se evaluó con los actores sociales son los mismos que se investigaron para el área urbana de Latacunga. Participaron nueve de las diez parroquias rurales. No acudió a la cita la Poaló.

El servicio de Agua Potable

La cobertura del servicio de agua potable es deficiente en las parroquias de Pastocalle, 11 de Noviembre, Mulaló, Aláquez, Joséguango Bajo y Tanicuchi;; en todas ellas se recibe agua entubada con una infraestructura en mal estado y sin mantenimiento.

En las parroquias Guaytacama y Toacaso el servicio es obsoleto y no existe agua para el consumo humano porque las redes se encuentran totalmente deterioradas.



Servicio de Agua Potable	SERVICIO DE AGUA POTABLE EN PARROQUIAS RURALES									
	PARROQUIA RURALES									
	Pastocalle	Guaytacama	11 de Noviembre	Toacaso	Mulalo	Aláquez	Joséguango Bajo	Tanicuchi	Belisario Quevedo	
Servicio de Agua Potable	Es deficiente y solo posee sistema de agua entubada.	Es obsoleto, carece de una planta de tratamiento	Es deficiente y solo posee sistema de agua entubada que esta en mal estado	Es obsoleto, no existe agua para consumo humano porque las redes se encuentran totalmente	Es deficiente	Es deficiente y solo posee sistema de agua entubada que esta en mal estado	Es deficiente y solo posee sistema de agua entubada que esta en mal estado	Es deficiente y solo posee sistema de agua entubada que esta en mal estado	Cuenta con el servicio, sin embargo las redes estan obsoletas y su ubicación es desordenada, asi como la carencia	

Fuente: Entrevistas con actores territoriales de las Juntas Parroquiales

Elaboración : Equipo consultor, 2010

El servicio de Alcantarillado

El servicio es deficiente en la mayoría de las parroquias teniendo sistemas muy precarios en la población para suplir la falta de este servicio con letrinas y fosas sépticas, sin ningún control técnico lo que genera contaminación de laderas, ríos y napas freática s cercanas.

Se está realizando un Plan Maestro de Alcantarillado para las parroquias rurales por parte de la dirección de Agua Potable del Municipio de Latacunga. Por el momento, los asentamientos en estas zonas de industrias y florícolas, no existe el adecuado control sobre el desfogue de las aguas negras que producen.

Servicio de Alcantarillado	SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN PARROQUIAS RURALES									
	PARROQUIA RURALES									
	Pastocalle	Guaytacama	11 de Noviembre	Toacaso	Mulalo	Aláquez	Joséguango Bajo	Tanicuchi	Belisario Quevedo	
Servicio de Alcantarillado	Es deficiente el sistema, el mismo que se encuentra a punto de colapsar.	El sistema es deficiente y cubre apenas al 31,5% de la población	Carece de un sistema de alcantarillado, el 85% de los hab. Usan letrinas o fosas sépticas, mientras el 15% no utiliza ningun sistema.	El sistema es deficiente	El sistema es deficiente	El sistema es deficiente.	El sistema es deficiente	El sistema es deficiente con un 54% d población desprovista del servicio	Posee alcantarillado sin tratamiento de aguas negras, carencia de la red	

Fuente: Entrevistas con actores territoriales de las Juntas Parroquiales

Elaboración : Equipo consultor, 2010
Servicio de Recolección de Basura

La recolección de basura en los sectores rurales es deficiente; la frecuencia de la recolección no satisface a ninguna de las parroquias; se señala como una de las causas de esta deficiencia a la falta de vías que permitan accesibilidad a todas las zonas que demandan este servicio.

La gran mayoría de los sectores desprovistos en las parroquias rurales se debe también a la dificultad de llegar con el servicio, pues son asentamientos dispersos en zonas lejanas de los centros poblados.

SERVICIO RECOLECCIÓN DE BASURA EN PARROQUIAS RURALES									
	PARROQUIA RURALES								
	Pastocalle	Guaytacama	11 de Noviembre	Toacaso	Mulalo	Alaquez	Joseguango Bajo	Tanicuchi	Belisario Quevedo
Servicio Recolección de Basura	Tiene servicio 2 veces por semana que no satisface	Tiene servicio 2 veces por semana que no satisface	Tiene servicio 2 veces por semana que no satisface	Tiene servicio 2 veces por semana que no satisface	La colección es deficiente y posee muchos problemas con los desechos.	Tiene servicio 2 veces por semana que no satisface	Tiene servicio 2 veces por semana que no satisface	Solo un 16% de la población accede a este servicio	La recolección se realiza 1 vez por semana que es insuficiente.

Fuente: Entrevistas con actores territoriales de las Juntas Parroquiales

Elaboración: Equipo consultor, 2010

La provisión de energía eléctrica.

Las parroquias rurales cuentan con el servicio a nivel residencial, teniendo déficit en el alumbrado público por mantener una infraestructura deteriorada y sin mantenimiento.

La empresa ELEPCO ha contemplado proyectos para cubrir la demanda del sistema eléctrico a todas las zonas rurales, entendiendo que la demanda se debe en especial al alumbrado público.

SERVICIO ELECTRICO EN PARROQUIAS RURALES									
	PARROQUIA RURALES								
	Pastocalle	Guaytacama	11 de Noviembre	Toacaso	Mulalo	Alaquez	Joseguango Bajo	Tanicuchi	Belisario Quevedo
Servicio Electrico	Cuenta con el servicio eléctrico a nivel de residencias, el alumbrado público es escaso y sus lámparas y cableados se encuentran deteriorados .	Posee el servicio con problemas en el alumbrado público pues se encuentra con infraestructura deteriorada	Posee el servicio a nivel residencial con problemas en el servicio de alumbrado público ue es insuficiente y deficiente	Posee el servicio a nivel residencial con problemas en el servicio de alumbrado público ue es insuficiente y deficiente	Posee el servicio a nivel residencia l con problemas en el servicio de alumbrado público ue es insuficiente y deficiente	El sistema es deficiente	Posee el servicio a nivel residencial con problemas en el servicio de alumbrado público ue es insuficiente y deficiente	El sistema es insuficiente, con redes obsoletas, postes de madera para alumbrado público y lámparas quemadas	Posee el servicio a nivel residencial con problemas en el servicio de alumbrado público y lámparas quemadas

Fuente: Entrevistas con actores territoriales de las Juntas Parroquiales

Elaboración: Equipo consultor, 2010

La conectividad. El servicio telefónico

SERVICIO TELEFÓNICO EN PARROQUIAS RURALES									
Servicio Telefónico	PARROQUIA RURALES								
	Pastocalle	Guaytacama	11 de Noviembre	Toacaso	Mulalo	Alaquez	Joseguango Bajo	Tanicuchi	Belisario Quevedo
	Cuenta con servicio el 50% de la población	Cuenta con servicio el 50% de la población	Cuenta con servicio el 60% de la población	Cuenta con servicio el 50% de la población	Cuenta con servicio el 50% de la población	El sistema es deficiente	Cuenta con servicio el 50% de la población	Cuenta con servicio el 50% de la población	Cuenta con servicio el 70% de la población

Fuente: Entrevistas con actores territoriales de las Juntas Parroquiales

Elaboración: Equipo consultor, 2010

La cobertura del servicio con telefonía fija es del 50% de la población rural; esta situación se ve mejorada por el sistema de telefonía celular que se estima atiende al 80% de la población.

Conclusiones Generales

En relación a la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de basura, servicio eléctrico y servicio telefónico se pueden indicar las siguientes conclusiones:

- La cobertura del servicio de agua potable es deficiente en todas las parroquias rurales, teniendo en la gran mayoría un sistema de agua entubada que no cumple con los estándares técnicos y que en su generalidad son los primeros focos de impacto a la salud, por no ser agua tratada.
- El servicio de electrificación tiene una amplia cobertura de la demanda ciudadana doméstica pero es insuficiente en la parte de alumbrado público; su infraestructura está bastante deteriorada, lo que ha originado mucha inseguridad en los centros poblados y en la mayor parte de las zonas con población dispersa, no existe este servicio por la falta de vías de comunicación.
- La cobertura de la red de alcantarillado es deficiente o no existe; las soluciones que se utilizan frecuentemente son: fosas sépticas, letrinas y principalmente los pozos ciegos, que ocasionan contaminación a los sectores de quebradas, ríos, napa freática sin tener un sistema técnico para su elaboración.
- Ninguna de las parroquias han podido establecer un sistema técnico para el tratamiento de aguas, y casi todos los actores sociales indican que las autoridades no han prestado atención a los diversos problemas que este tema genera.
- La dirección de Agua Potable del municipio ha indicado que se está elaborando el Plan Maestro de Alcantarillado con la finalidad de llegar a estos sectores que en su mayoría no se los ha tomado en cuenta por el grado de dispersión de su población.
- El servicio de recolección en los centros poblados es deficiente; no se cumplen las visitas programadas y esto genera la acumulación de desechos sólidos. Nuevamente se reconoce que la falta de un buen sistema vial no permite la accesibilidad de este servicio a otros sectores más dispersos en las zonas.

- Todas las parroquias han indicado que el servicio de telefonía es deficiente pues no existe redes bien estructuradas que provean de este servicio; la atención aún en los centros poblados sólo cubre el 50% de la población. La telefonía móvil suple la necesidad de comunicación pero a costos elevados, lo que pone a la población rural, por lo general más pobre, en condiciones inequitativas.

2.6. Acceso a servicios sociales

Objetivo.

En este punto se va identificar la situación que atraviesa la población respecto de su derecho a recibir los denominados servicios sociales **públicos**, entendidos para efectos de este informe como los de provisión salud, de educación, de inclusión social y de vivienda.

Antes de iniciar el análisis correspondiente, se deben aclarar algunos conceptos:

- a) La responsabilidad de la prestación, por tanto la calidad del servicio y las condiciones de accesibilidad de la población a ellos, son de exclusiva competencia de los Ministerios sectoriales: Ministerio de Salud, de Educación, de Inclusión social y económica y de Vivienda, respectivamente.
- b) La responsabilidad de la Municipalidad de Latacunga, respecto de la accesibilidad a estos servicios, se inscribe en el orden de lo territorial en tanto es su competencia el vigilar que exista una distribución equitativa y armónica de los elementos del equipamiento vinculados a estos servicios. Es en especial importante la acción del Gobierno Municipal en relación con la vivienda, en tanto es un elemento estructurante clave desde el punto de vista territorial.
- c) Es responsabilidad compartida entre los dos niveles de gobierno, garantizar a los ciudadanos el derecho a recibir esos servicios en condiciones de eficiencia y calidad.

Método de análisis.

Se consideran los dos ámbitos antes señalados: el cantonal y el urbano.

Para el ámbito cantonal, se ha considerado la accesibilidad global de las distintas parroquias, en concordancia con los datos disponibles.

Para el ámbito urbano de Latacunga, se ha partido de la ubicación territorial de los distintos elementos de equipamiento y se han establecido los rangos de cobertura de cada uno de ellos. Esto permite establecer territorialmente, las áreas cubiertas y descubiertas de la ciudad respecto de esos servicios y el grado de déficit en el acceso según las normas vigentes. Esta localización se analiza para los siguientes servicios:

Educación:	Jardines de infantes y ciclo básico Colegios secundarios ciclo diversificado Se excluyen las universidades o centros superiores pues tienen
------------	---

un rango cantonal

Salud:	Dispensarios médicos Centros de salud Centros de salud hospital Los hospitales cantonales se tratan como centro de atención ambulatoria; se excluyen los hospitales de especialidades que tiene ámbito cantonal o provincial.
Inclusión social:	Guarderías disponibles Los Asilos y orfanatos tienen ámbito de influencia cantonal.

La aplicación de los radios de cobertura a los elementos de equipamiento identificados permite identificar la población que tiene posibilidad de acceder al servicio en condiciones aceptables y aquella que está fuera del ámbito idóneo de influencia del equipamiento considerado.

Para analizar el grado de cobertura del servicio de estos equipamientos se considera la localización respecto de las áreas en donde se ubica la población, es decir en las áreas con usos residenciales y se mide en valores absolutos en hectáreas y relativos. Las tablas que se muestra a continuación presentan, las superficies ocupadas cubiertas o descubiertas –por tanto la población en similar condición– por el servicio y adicionalmente las áreas residenciales vacantes del ámbito urbano.

Los gráficos localizan espacialmente esas distintas áreas urbanas y permiten apreciar el nivel de equidad territorial en la localización de los servicios.

En relación con la vivienda, se efectúa un análisis de la demanda de vivienda en el ámbito cantonal y urbano, discriminada por vivienda nueva - que incluye, aparte del crecimiento de población, la generada por viviendas con déficit estructural - y por mejoramiento de vivienda. Esta última categoría contempla el análisis de los parámetros de confort (materiales), superficie y hacinamiento.

2.6.1. Análisis de la situación territorial del servicio de educación.

En este punto se va analizar el grado de cobertura del servicio de educación desde el punto de vista de la accesibilidad de la población a los equipamientos públicos que prestan servicio a la población de Latacunga en el ciclo básico y diversificado. Se incluyen los jardines de infantes asumidos por los centros de ciclo básico.

Para efecto de definir el grado de cobertura se propone aplicar las normas que aplica la Municipalidad de Quito, que responden a estándares aceptados internacionalmente. En tal sentido se establecen los siguientes radios de influencia:

Para equipamientos de ciclo básico y jardines de infantes: 400 m Para Colegios (Ciclo diversificado): 1 000 m

Análisis territorial de los equipamientos de educación de ciclo básico

Tabla 2.4.1 – 1 Superficies con localización idónea o deficitaria de los equipamientos de educación de ciclo básico. Valores absolutos

Jurisdicciones	Área neta residencial	Superficies de uso residencial (ha)			
		Ocupada dentro del ámbito	Ocupada fuera del ámbito	Vacante dentro del ámbito	Vacante fuera del ámbito
Total	1815,27	305,79	733,12	98,31	678,06
Eloy Alfaro	585,90	93,31	202,92	34,69	254,98
Ignacio Flores	450,27	59,49	189,71	26,21	174,87
Juan Montalvo	317,83	41,37	136,12	22,69	117,64
La Matriz	104,50	79,17	18,83	5,71	0,80
San Buenaventura	356,78	32,46	185,54	9,01	129,77

Fuente: Catastro Urbano de Latacunga e investigación directa.

Elaboración: Equipo consultor, 2010

En este cuadro se puede observar que mientras existe un área de 733 hectáreas con población asentada en ella, que está fuera del ámbito de influencia del servicios, hay más de 100 hectáreas vacantes, es decir sin habitantes, que disponen de equipamientos dentro de los rangos de influencia idóneos.

También se destaca el hecho de que proporcionalmente la parroquia La Matriz es la que presenta los más altos índices de cobertura: las áreas cubiertas superan a las descubiertas en casi cuatro veces mientras que en las demás parroquias urbanas esa proporción es inversa: hay más áreas fuera del ámbito del servicio que dentro.

Tabla 2.4.1 – 2 Superficies con localización idónea o deficitaria de los equipamientos de educación de ciclo básico en áreas ocupadas de Latacunga. Valores absolutos y relativos.

Circunscripciones	Total ocupada	Ocupada dentro del ámbito	Ocupada fuera del ámbito
Total	1038,91	305,79	733,12
Eloy Alfaro	296,23	93,31	202,92
Ignacio Flores	249,20	59,49	189,71
Juan Montalvo	177,49	41,37	136,12
La Matriz	97,99	79,17	18,83
San Buenaventura	217,99	32,46	185,54

Total	100,00%	29,43%	70,57%
Eloy Alfaro	100,00%	31,50%	68,50%
Ignacio Flores	100,00%	23,87%	76,13%
Juan Montalvo	100,00%	23,31%	76,69%
La Matriz	100,00%	80,79%	19,21%
San Buenaventura	100,00%	14,89%	85,11%

Fuente: Catastro Urbano de Latacunga e investigación directa.

Elaboración: Equipo consultor, 2010

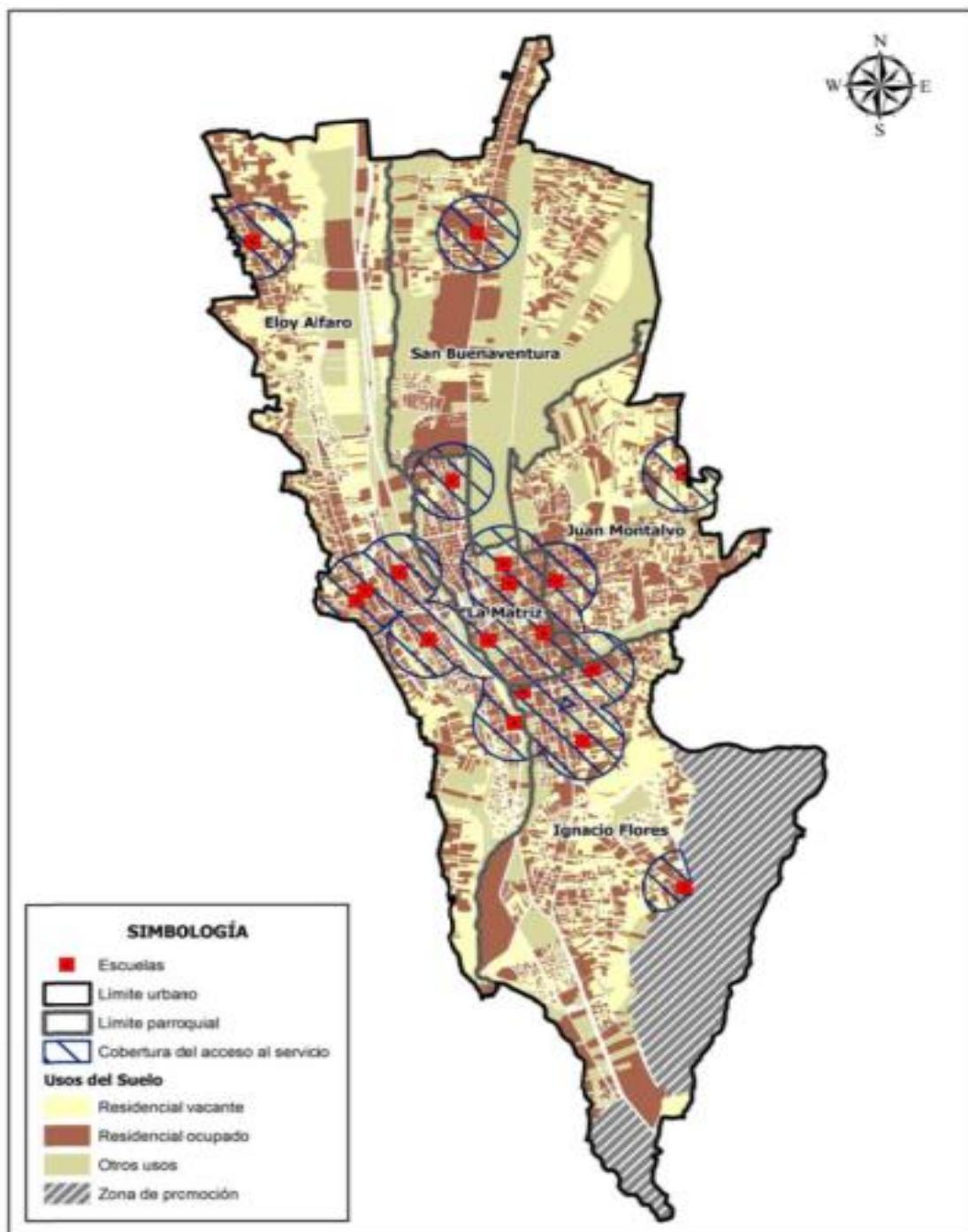
En este cuadro, se analiza la proporción entre áreas que se hallan dentro y fuera del ámbito de influencia en las áreas que actualmente se hallan ocupadas. Se verifica que más del 70 % del área ocupada se halla descubierta; la parroquia que presenta el peor panorama es San Buenaventura.

Si se analiza por otro lado, la localización espacial que se presenta en la página siguiente, se aprecia otra condición deficitaria: la concentración de los equipamientos disponibles en un área urbana – La matriz y áreas aledañas – que presentan una sobre oferta de servicio mientras otras áreas no cuentan con los equipamientos necesarios.

¿Cuál es uno de los efectos de esta situación? Que la población debe desplazarse mediante el empleo de algún modo de transporte motorizado y genera un número excesivo de viajes que afectan gravemente a la movilidad general urbana y a su funcionamiento adecuado.

Otro efecto es la afectación al área emblemática de la ciudad, que por su estructura y morfología es altamente vulnerable a la congestión de tránsito y concentración de usos.

Gráfico 2.4.1– 1 Ámbito de influencia de los equipamientos de educación de ciclo básico.
 (Radio considerado: 4000 m).



Fuente: Catastro Urbano de Latacunga e investigación directa.
 Elaboración : Equipo consultor, 2010

Análisis territorial de los equipamientos de educación de ciclo diversificado

La situación de este tipo de equipamientos en el área urbana es la siguiente:

Tabla 2.4.1 – 3 Superficies con localización idónea o deficitaria de los equipamientos de educación de ciclo diversificado en Latacunga. Valores absolutos

Jurisdicciones	Superficies de uso residencial (ha)				
	Área neta residencial	Ocupada dentro del ámbito	Ocupada fuera del ámbito	Vacante dentro del ámbito	Vacante fuera del ámbito
Total	1815,27	575,81	463,10	346,68	429,69
Eloy Alfaro	585,90	126,85	169,38	118,87	170,80
Ignacio Flores	450,27	156,98	92,22	107,28	93,79
Juan Montalvo	317,83	161,97	15,52	110,78	29,56
La Matriz	104,50	97,99	0,00	6,51	0,00
San Buenaventura	356,78	32,01	185,98	3,25	135,54

Fuente: Catastro Urbano de Latacunga e investigación directa.

Elaboración: Equipo consultor, 2010

La localización de estos equipamientos presenta una situación medianamente favorable en relación con los equipamientos del ciclo básico pero sigue siendo más alta la superficie de usos residenciales que se hallan fuera del ámbito de influencia que aquella que corresponde a las áreas vacantes con servicios. Salvo el caso de la parroquia San Buenaventura, en todas las demás, el área dentro del ámbito de influencia de los centros de ciclo diversificado es mayor que el área fuera de rango. Empero en valores absolutos, el que haya más de 460 hectáreas en esta última condición, es de por si un hecho deficitario significativo. Esta situación se ratifica con la relación que se presenta en la tabla y gráfico siguientes

Tabla 2.4.1 – 4 Superficies con localización idónea o deficitaria de los equipamientos de educación de ciclo diversificado, en áreas ocupadas de Latacunga. Valores absolutos y relativos.

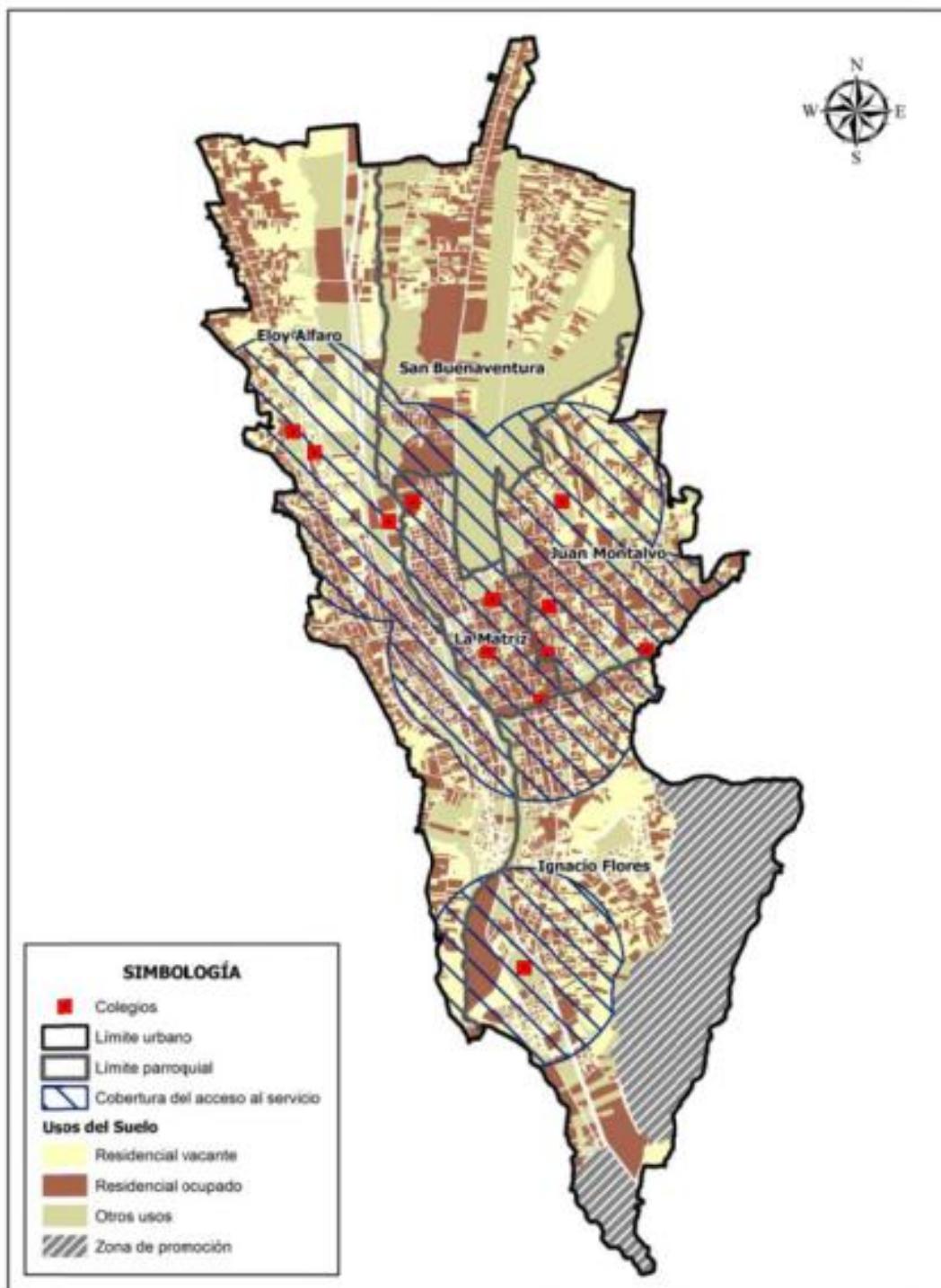
Circunscripciones	Total ocupada	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio
Total	1038,91	575,81	463,10
Eloy Alfaro	296,23	126,85	169,38
Ignacio Flores	249,20	156,98	92,22
Juan Montalvo	177,49	161,97	15,52
La Matriz	97,99	97,99	0,00
San Buenaventura	217,99	32,01	185,98

Circunscripciones	Total ocupada	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio
Total	100,00%	55,42%	44,58%
Eloy Alfaro	100,00%	42,82%	57,18%
Ignacio Flores	100,00%	62,99%	37,01%
Juan Montalvo	100,00%	91,26%	8,74%
La Matriz	100,00%	100,00%	0,00%
San Buenaventura	100,00%	14,69%	85,31%

Fuente: Catastro Urbano de Latacunga e investigación directa.

Elaboración: Equipo consultor

Gráfico 2.4.1 – 2 Ámbito de influencia de los equipamientos de educación de ciclo diversificado. (Radio considerado: 4400 m).



Fuente: Catastro Urbano de Latacunga e investigación directa.

Elaboración : Equipo consultor, 2010

En el área rural

Durante el proceso de investigación del diagnóstico, se mantuvo una serie de reuniones con representantes de 9 de las 10 parroquias rurales del Cantón, para establecer su opinión sobre todos los temas relacionados con el Buen Vivir. El resultado de esas reuniones permitió obtener datos cualitativos que complementaron y a veces supieron la a veces débil información de las entidades públicas a cargo de los servicios públicos. Lo que se presenta a continuación es una percepción de los actores territoriales consultados sobre la calidad del servicio que reciben en educación:

En las áreas rurales, la prestación del servicio de educación es reconocida como aceptable en tres de las 8 parroquias consideradas – Pastocalle, 11 de Noviembre y Aláquez – y deficiente en José Guango Bajo. Las demás parroquias no manifestaron opinión al respecto – aún cuando se les hizo preguntas directas al respecto - y puede asumirse que el servicio que reciben es aceptable.

Análisis cuantitativo.

Considerando que el servicio de educación gratuita es uno de los mandatos de la Constitución, se debe analizar cuál es la cobertura cuantitativa del servicio de educación fiscal en todo el territorio, comparado con la demanda de la población en edad escolar y colegial. La tabla siguiente muestra la cobertura de los tipos de establecimiento fiscal en el cantón de Latacunga

Tabla 2.4.1 – 5 Cobertura cuantitativa del servicio de educación en el Cantón Latacunga

Jurisdicción	Ciclo básico			Ciclo diversificado		
	Demanda	oferta	balance	Demanda	oferta	balance
Urbana	10.404	10.299	105	9.652	11.671	2.019
Rural	13.433	14.113	680	12.462	2.956	9.506
Total	23.837	24.412	785	22.114	14.627	7.487

Fuente: Departamento de Estadística del Ministerio de Educación

Elaboración: Equipo consultor, 2010

Los números en rojo marcan el volumen de población descubierta en los rangos de la edad correspondiente. Se detecta un alto nivel de cobertura en el Ciclo básico, inclusive hay un superávit en el área rural, tradicionalmente carente de este tipo de equipamientos y servicios; sin embargo cuando se analiza la cobertura del servicio de educación del ciclo diversificado, la situación es totalmente distinta: existe una sobre oferta del servicio en el ámbito urbano frente a un marcado déficit (casi el 80%) en el área rural.

2.6.2. Análisis de la situación espacial del servicio de salud.

En el área urbana.

Dentro de este campo al igual que en educación, la responsabilidad de la prestación del servicio recae en el Ministerio de Salud Pública pero la localización de los equipamientos en el territorio cantonal, es competencia del Gobierno Municipal. Como se señala al inicio del capítulo de los servicios Sociales los elementos a considerar son los siguientes:

- Salud:
- Dispensarios médicos
 - Centros de salud
 - Centros de salud hospital

Los hospitales cantonales se tratan como centro de atención ambulatoria; se excluyen los hospitales de especialidades que tiene ámbito cantonal o provincial.

Los elementos considerados son los que prestan atención a la ciudadanía en general, sin ningún tipo de restricción y a los que debe acudir la ciudadanía: consulta ambulatoria y hospitalización en centros de salud hospital o clínicas hospital. Los radios de cobertura son de 800 m y 2000 m respectivamente. Las tablas y gráfico siguientes muestran el grado de cobertura de estos equipamientos.

Tabla 2.4.2 – 1 Superficies con localización idónea o deficitaria de los equipamientos de salud en Latacunga. Valores absolutos

Jurisdicciones	Área neta residencial	Superficies de uso residencial (ha)			
		Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio	Vacante con servicio	Vacante sin servicio
Total	1815,27	434,36	604,54	207,97	568,39
Eloy Alfaro	585,90	127,86	168,37	69,37	220,30
Ignacio Flores	450,27	84,42	164,77	75,18	125,90
Juan Montalvo	317,83	131,54	45,95	57,42	82,92
La Matriz	104,50	90,51	7,49	6,01	0,49
San Buenaventura	356,78	0,04	217,96	0,00	138,78

Fuente: Catastro Urbano de Latacunga e investigación directa. Elaboración: Equipo consultor, 2010

Tabla 2.4.2 - 2 Superficies con localización idónea o deficitaria de los equipamientos de salud en Latacunga. Valores relativos

Jurisdicciones	Superficies de uso residencial (ha)				
	Área neta residencial	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio	Vacante con servicio	Vacante sin servicio
Total	100,00%	23,93%	33,30%	11,46%	31,31%
Eloy Alfaro	100,00%	21,82%	28,74%	11,84%	37,60%
Ignacio Flores	100,00%	18,75%	36,59%	16,70%	27,96%
Juan Montalvo	100,00%	41,39%	14,46%	18,07%	26,09%
La Matriz	100,00%	86,61%	7,17%	5,75%	0,47%
San Buenaventura	100,00%	0,01%	61,09%	0,00%	38,90%

Fuente: Catastro Urbano de Latacunga e investigación directa.
Elaboración: Equipo consultor, 2010

Las tablas precedentes muestran la existencia de grandes áreas urbanas actualmente ocupadas, que no disponen del servicio (604 hectáreas) que en números aproximados equivale a los dos tercios de la población; no quiere decir esto que no puedan acceder al servicio sino que lo hacen de manera inequitativa y en condiciones de desigualdad frente a otros ciudadanos. También aquí se detecta una situación que denota o acentúa esa distribución ineficiente: hay doscientas hectáreas que no están ocupadas pero que están bajo el radio de cobertura de estos equipamientos.

Centrando el análisis a las áreas ocupadas la situación es la siguiente:

Tabla 2.4.2 - 3 Superficies con localización idónea o deficitaria de los equipamientos de salud en Latacunga. Valores relativos

Circunscripciones	Total ocupada	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio
Total	1.038,91	434,36	604,54
Eloy Alfaro	296,23	127,86	168,37
Ignacio Flores	249,20	84,42	164,77
Juan Montalvo	177,49	131,54	45,95
La Matriz	97,99	90,51	7,49
San Buenaventura	217,99	0,04	217,96

Circunscripciones	Total ocupada	Ocupada con servicio	Ocupada sin servicio
Total	100,00%	41,81%	58,19%
Eloy Alfaro	100,00%	43,16%	56,84%
Ignacio Flores	100,00%	33,88%	66,12%
Juan Montalvo	100,00%	74,11%	25,89%
La Matriz	100,00%	92,36%	7,64%
San Buenaventura	100,00%	0,02%	99,98%

Fuente: Catastro Urbano de Latacunga e investigación directa.

Elaboración: Equipo consultor, 2010

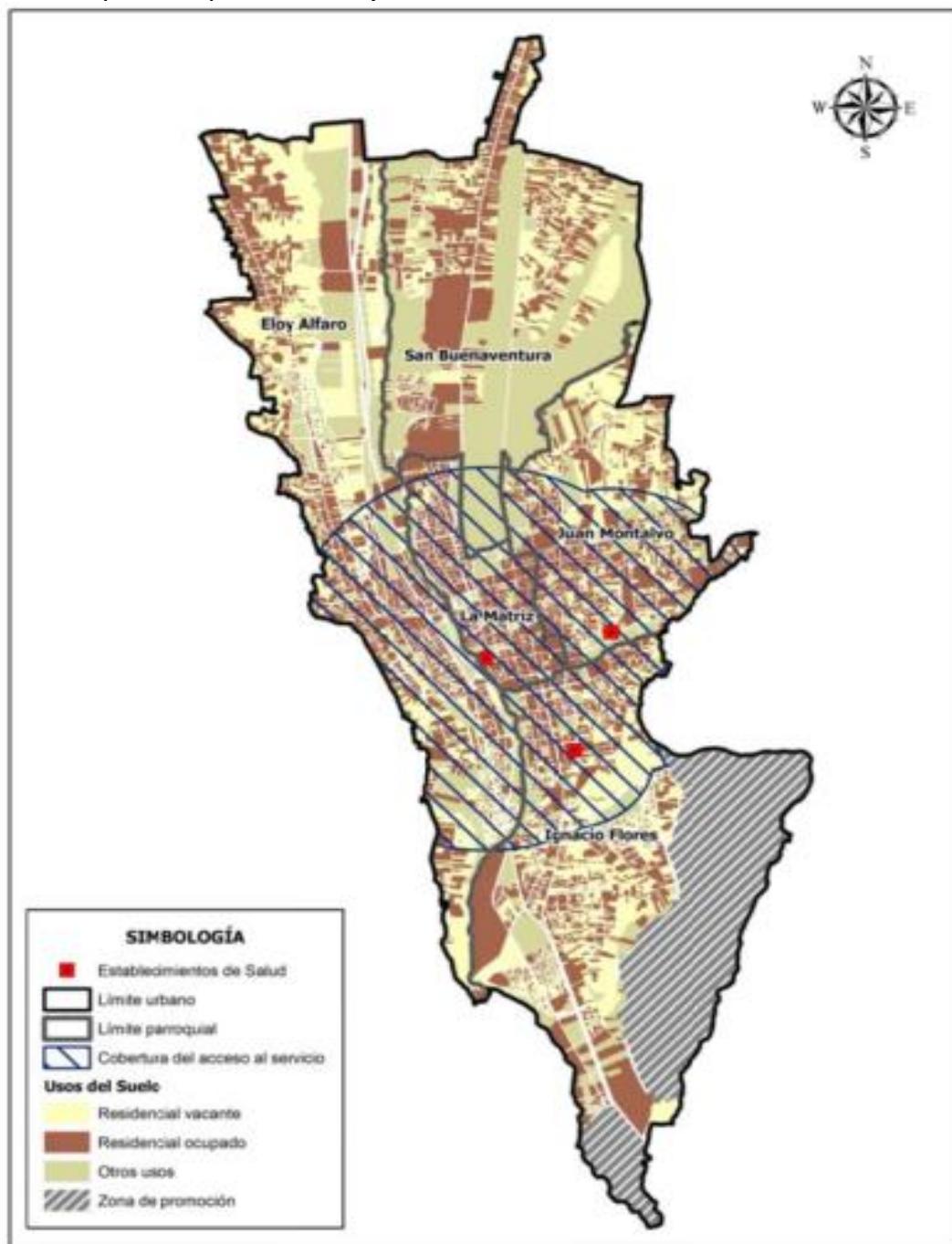
El nivel de cobertura no alcanza a la mitad de la población si se toma en cuenta su localización en el área urbana; lo que implica que casi dos de cada tres habitantes deben acudir a recibir este servicio desde distancias superiores a lo que dice la norma.

No se dispone información sobre el número de consultorios disponibles ni de camas disponibles salvo para el contexto provincial, que acusa un déficit significativo.

Se dispone de 401 camas en la provincia, lo cual constituye un déficit de 869 camas, según la norma internacional (3,2 camas por cada mil habitantes); si se considera sólo el cantón Latacunga que al año 2010, tiene una población de 174.000 habitantes, el déficit urbano es de más de 120 camas. Se hace notar además que el total considerado comprende las camas del Hospital del IEES y del sector privado.

En tanto el servicio de salud debe ser gratuito, en estricto apego a esa norma, el déficit de camas en la provincia y la ciudad, se elevaría de modo considerable. Por tanto, la condición del servicio de salud desde el punto de vista cuantitativo y espacial, es altamente deficitaria. El gráfico siguiente muestra la situación espacial.

Gráfico 2.4.2 - 1 Ámbito de influencia de los equipamientos de salud. (Radios considerados: 800 mm para centros de salud;; 1500 m para Centro de salud hospital; 1.500 m para Hospital Cantonal).



Fuente: Catastro Urbano de Latacunga e investigación directa.
Elaboración : Equipo consultor, 2010

En el área rural.

Con base en la información otorgada por los actores territoriales parroquiales, ya mencionada en el tema de la educación, cuatro de las 8 parroquias consultadas –Mulaló,

11 de Noviembre , Aláquez y José Guango Bajo -declaran que el sistema de salud o la atención de la salud, es muy satisfactoria; uno, Toacaso, que es deficitaria. Comparativamente, la atención de salud ambulatoria, es mejor en el área rural que en la urbana, según percepción de los beneficiarios.

2.6.3. Análisis de la situación del servicio de inclusión social.

Dentro de este tema se inscriben los equipamientos siguientes: Guarderías, Asilos de ancianos y orfanatos. Los dos últimos son de obligatoria presencia en el ámbito cantonal y su análisis espacial no implica el detalle que los demás equipamientos analizados demandan salvo colindancias inaceptables. Las guarderías, en cambio son de gran trascendencia social y económica, en tanto si las madres con hijos menores de tres años, desean incorporarse a la fuerza laboral, necesitan en su gran mayoría de set servicio. No es por consiguiente sólo una necesidad propia del desarrollo social, sino del productivo y económico. El análisis se inicia precisamente con el servido de guarderías – mini centros de desarrollo infantil y centros de desarrollo infantil – que el MIES tiene registrado para la provincia. En la tabla que se presenta a continuación se muestra la disponibilidad de estos equipamientos tanto en ámbito urbano como en el cantonal

Tabla 2.4.3 -Oferta de equipamiento de Centros de Desarrollo Infantil, que prestan su servicio en el cantón Latacunga

Circunscripciones	Tipo de servicio social brindado					Capacidad de Atención	Promedio de Niños por servicio
	Total	Mini Centros de Desarrollo Infantil	Centros de Desarrollo Infantil	Creciendo con Nuestros Hijos	Comedor con Apoyo Escolar		
Total	84	44	28	11	1	4.002	47,64
Parroquias Urbanas	31	15	10	5	1	1.702	54,90
Eloy Alfaro	14	10	1	3		714	51,00
Ignacio Flores	10	1	6	2	1	646	64,60
Juan Montalvo	1	1				51	51,00
La Matriz	1		1			44	44,00
San Buenaventura	5	3	2			247	49,40
Parroquias Rural	53	29	18	6	0	2.300	43,40
11 de Noviembre	2			2		141	70,50
Aláquez	3	1	1	1		160	53,33
Bellisario Quevedo	1	1				55	55,00
Guaytacama	8	6		2		403	50,38
Mulaíó	7	3	4			247	35,29
Pastocalle	11	8	3			432	39,27
Poaló	10	4	6			330	33,00
Tanicuchi	7	5	2			372	53,14
Toacaso	4	1	2	1		160	40,00

Fuente: Estadísticas MIES e INNFA

Elaboración: Equipo consultor, 2010

En la tabla precedente se incluyen otros servicios sociales “Creciendo con nuestros hijos” y “Comedor con apoyo”, que aquí no se analizan, pero que denotan la aplicación de una política con fuerte acento social. En relación con los Centros de Desarrollo Infantil, se puede apreciar una razonable distribución por jurisdicciones parroquiales de este tipo de equipamientos. Un análisis espacial como el efectuado en los otros servicios, no fue posible por la falta de datos para la georeferenciación.

La demanda de este tipo de servicio se basa en la población entre 0 y 3 años que según proyecciones de población generadas a partir del Censo de Vivienda, es de 14.216 habitantes. En términos generales, para esa población – considerando que el servicio de guarderías es de libre acceso – se necesitaría para todo el cantón alrededor de 284 guarderías de 50 niños en promedio de capacidad. De esas 284, 126 deberían ubicarse en el área de Latacunga y el resto (158) en el territorio rural.

Una primera evaluación de la situación nos daría la siguiente situación

Tabla 2.4.3 -2 Oferta de equipamiento de Centros de Desarrollo Infantil, que prestan su servicio en el cantón Latacunga.

Jurisdicciones	Oferta			Demanda	Balance
	Total	ccDI	CDI		
Parroquias Urbanas	25	15	10	126	101
Parroquias Rural	47	29	18	158	111

Fuente: Estadísticas MIES e INNFA. Elaboración:
Equipo consultor, 2010

En donde: ccDI son micro centros de Desarrollo Infantil; CDI son Centros de Desarrollo Infantil

Si se considera que del total de la demanda de este tipo de servicio, se puede desagregar a los estratos medios o altos, o quizás con mayor precisión, al grupo de personas con empleo fijo el número puede descender hasta un 30 %, que continuaría siendo elevado, sin embargo de que se debe reconocer el gran esfuerzo desplegado por el MIES, que ha cambiado favorablemente el déficit que se registraba en tiempos pasados.

En relación con el servicio de Asilos de Ancianos, se detecta la presencia de un solo establecimiento, Hogar de Ancianos Instituto Estupiñán, que sin duda es insuficiente para atender una demanda potencial que se deriva de una población adulta mayor de cerca de

20.000 personas, que llegará a cerca de 25.000 en el año 2026. Por tanto la falta de cobertura es muy significativa

Finalmente, en el territorio cantonal no se ha detectado la presencia de este tipo de unidades.

2.6.4. Análisis del servicio social de Vivienda

Objetivo de este punto.

Establecer la situación de la vivienda en el cantón Latacunga, entendida como un servicio social, en orden al mandato constitucional, al que tiene derecho la población ecuatoriana.

El análisis medirá la demanda cuantitativa y cualitativa de vivienda y la cobertura del servicio que efectivamente se produce en el cantón.

Método

El análisis parte de la identificación de criterios rectores relacionados con la demanda, las características de la condición deficitaria y los tipos de déficit, la competencia municipal frente al tema y otros aspectos vinculados.

La fuente de información es el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2001, del cual se extrae la estructura del déficit y de la aplica a la proyección de población y hogares al año 2010.

La demanda global de vivienda se la calcula a partir de la formación de nuevos hogares durante el período 2010 - 2026 con base en la composición familiar promedio.

La calidad de la vivienda en la que vive la población, se la mide con tres parámetros: (i) La calidad de la estructura, con la que se discrimina el universo de análisis; b) el confort que brinda a la familia, entendido como la calidad de la envolvente (materiales de piso, cubierta o entresuelo y paredes; c) la calidad sanitaria, medida por el tipo de solución que aplica en la eliminación de desechos líquidos y d) la condición de hacinamiento.

La oferta de vivienda se la mide sólo en relación con los programas que la entidad responsable (MIDUVI) está desarrollando en el área de estudio tanto en que tiene que ver con vivienda nueva como en mejoramiento de vivienda.

Finalmente, se deja establecido el balance de situación y los requerimientos de acción que se demandan y las potencialidades que se poseen para enfrentar el problema.

Análisis de la situación

Criterios y consideraciones generales

La accesibilidad a la vivienda es considerada como un servicio social que el Estado debe proveer a la generalidad de la población, en especial a los sectores de menores posibilidades en orden a las disposiciones que constan en el título VII Régimen del Buen Vivir y expresamente en el Art. 375, en el que establece que "...El Estado en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y vivienda digna..." En varios numerales de ese artículo señala varios mandatos que se presentan a continuación:

"3. Elaborará, implementará y evaluará políticas, planes de hábitat y de acceso universal a la vivienda..."

"4. Mejorará la vivienda precaria, dotará de alberges, espacios públicos y áreas verdes y promoverá el alquiler en régimen especial"

"5. Desarrollará planes y programas de financiamiento de vivienda de interés social a través de la banca pública y de las instituciones de finanzas populares, con énfasis para las personas de escasos recursos económicos y mujeres jefes de hogar."

Las Municipalidades en orden a las disposiciones anteriores están obligadas a asumir competencias en el proceso de abordar el problema si bien hasta el momento no se han hecho explícitas en la Ley (COOTAD). Sin embargo sí están claras sus competencias en lo que se refiere al ordenamiento del territorio – debe decidir dónde deben situarse ese tipo de programas de vivienda - y en lo que atañe al mejoramiento del hábitat – dentro de cuyo campo, el mejoramiento de vivienda es indispensable de abordar.

Por tanto es obligatoria la necesidad de llegar a acuerdos y consensos entre los niveles de gobierno central y municipal para enfrentar de manera articulada el problema. Este informe muestra la situación que se da en la actualidad y cuantifica las acciones que deberían desarrollarse en orden al mandato constitucional.

Unas de las acciones más significativas que se han canalizado en gobiernos anteriores y se han fortalecido en el actual es el Sistema de Incentivos para la Vivienda, que prevé otorgar incentivos económicos tanto para la construcción de nuevas viviendas como para mejorar las viviendas deficitarias (precarias) Por tanto existe ya una cultura institucional y ciudadana que debe aprovecharse para garantizar el derecho al servicio social de vivienda.

La demanda de nueva vivienda.

Como se dijo antes, la demanda de vivienda se la calcula con base en el crecimiento de nuevos hogares que se van a formar durante el período de vigencia del Plan. El número de miembros de cada hogar, ligeramente mayor que el de la composición familiar, se calcula como una proyección basada en la información censal.

Bajo este concepto, el total de nuevas viviendas será el resultado de dividir a la población por el número de hogares formados. Sin embargo esa relación, siendo matemáticamente justa no es real, en tanto debe considerarse la demanda potencial Ésta corresponde al número relativo de personas que demandan esta forma de tenencia – es decir que no van a arrendar o vivir bajo otros régimen – tengan o no tengan posibilidad de adquirirlas. La demanda efectiva, es aquella que corresponde a las nuevas familias que están en posibilidad de financiarla. Para efecto de establecer la demanda de suelo se toma en consideración a la demanda potencial.

La tabla siguiente presenta el total de viviendas ocupadas en el año 2010 y la proyección de viviendas hasta el año 2026, horizonte del Plan. Para el efecto se aplicado la siguiente variación de la composición familiar por períodos cuatrieniales:

2010	2014	2018	2022	2026
3,53	3,34	3,16	2,97	2,78

Fuente: Investigación directa equipo consultor Elaboración:
Equipo consultor, 2010

Tabla 2.4.4-1 Proyección del número de viviendas ocupadas por cuatrienios, en el Cantón Latacunga, según jurisdicciones consideradas

Jurisdicciones	Total de viviendas ocupadas				
	2010	2014	2018	2022	2026
TOTAL CANTONAL	49.450	56.834	65.524	75.805	88.042
Total área urbana	25.820	32.220	39.792	48.796	59.567
Total área rural	23.630	24.614	25.732	27.009	28.475
Parroquia Latacunga	29.988	35.474	41.991	49.770	59.107
Área Urbana	22.009	27.199	33.383	40.785	49.690
Eloy Alfaro	6.888	8.601	10.666	13.167	16.210
Ignacio Flores	5.231	6.780	8.728	11.185	14.293
Juan Montalvo	4.726	6.138	7.917	10.165	13.016
La Matriz	4.591	4.930	5.096	5.006	4.545
San Buenaventura	574	751	975	1.261	1.626
Área periférica	7.979	8.274	8.608	8.985	9.416
Parroquias Rurales	19.462	21.360	23.534	26.035	28.935
ALÁQUEZ	1.435	1.536	1.651	1.779	1.926
BELISARIO QUEVEDO	1.878	2.140	2.445	2.803	3.227
GUAYTACAMA	2.297	2.512	2.757	3.035	3.355
JOSÉGUANGO BAJO	921	1.054	1.210	1.393	1.611
MULALÓ	2.096	2.216	2.351	2.503	2.674
ONCE DE NOVIEMBRE	479	491	505	522	541
POALÓ	1.627	1.781	1.956	2.155	2.384
SAN JUAN DE PASTOCALLE	3.232	3.626	4.081	4.609	5.226
TANICUCHÍ	3.473	3.844	4.267	4.753	5.316
TOACASO	2.024	2.160	2.311	2.481	2.675

Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 2001; Catastro Predial Urbano de Latacunga 2010

Elaboración: Equipo consultor, 2010

En orden a las tendencias que se derivan de los dos últimos Censos Nacionales de Vivienda, la forma de tenencia de las viviendas en el Cantón, es preferentemente en propiedad. Esa preferencia alcanza un promedio del 75% del total de viviendas. Para estimar el total previsible de viviendas que se demandará en el resto del período (hasta 2026) se aplica esa tasa promedio, en tanto la información disponible no permite proyecciones confiables por universos menores.

Tabla 2.4.4- 2 Demanda potencial de nuevas viviendas en el Cantón por cuatrienio según jurisdicciones consideradas Total Jurisdicciones

Jurisdicciones	Incrementos cuatrienales de demanda potencial de nuevas viviendas					Total entre 2010 y 2026
	2010	2014	2018	2022	2026	
TOTAL CANTONAL	0	5.538	6.518	7.711	9.177	28.944
Total áreas urbanas	0	4.801	5.679	6.753	8.078	25.310
Total áreas rurales	0	738	839	957	1.100	3.634
Parroquia Latacunga	0	4.115	4.888	5.834	7.003	21.839
Área Urbana	0	3.893	4.638	5.551	6.679	20.761
Eloy Alfaro	0	1.285	1.549	1.876	2.282	6.992
Ignacio Flores	0	1.162	1.461	1.842	2.331	6.797
Juan Montalvo	0	1.059	1.335	1.686	2.138	6.218
La Matriz	0	254	125	-67	-346	-34
San Buenaventura	0	133	168	214	274	789
Área periférica	0	222	250	283	323	1.078
Parroquias Rurales	0	1.424	1.630	1.876	2.175	7.105
ALÁQUEZ	0	76	86	97	110	369
BELISARIO QUEVEDO	0	196	229	269	318	1.011
GUAYTACAMA	0	162	183	209	240	793
JOSÉGUANGO BAJO	0	100	117	138	163	517
MULALÓ	0	90	101	114	129	434
ONCE DE NOVIEMBRE	0	9	11	12	14	47
POALÓ	0	116	131	150	172	568
SAN JUAN DE PASTOCALLE	0	296	341	396	463	1.496
TANICUCHÍ	0	278	317	365	422	1.382
TOACASO	0	101	113	128	145	488

Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 2001; Catastro Predial Urbano de Latacunga 2010
 Elaboración: Equipo consultor, 2010

Si se considera que de acuerdo a la Constitución (Art. 30) el Estado garantiza el derecho a una vivienda digna a toda la población, el número de viviendas que deberían estar disponibles es el que consta en la tabla precedente. De ese total, una parte de las nuevas habitaciones demandarán suelo urbano ya sé como unidades individuales o como parte de condominios, lo cual ya se ha considerado en el punto relativo al poblamiento.

Sin duda, tan alto número de viviendas constituye un esfuerzo que el Estado no puede satisfacer y deja por tanto abierta la puerta – así ha sido hasta ahora - para que los propios ciudadanos resuelvan por si mismo su demanda. Un porcentaje muy alto de esas soluciones han sido por lo general precarias y afectan la calidad no sólo de las familias que las ocupan sino a la calidad del hábitat en el que se localizan. La pobreza generalizada y las limitadas capacidades de la mayoría de la población para financiar con propios recursos o para acceder a créditos para vivienda de la generalidad y al servicio de profesionales capacitados son las principales causas para la aparición de viviendas precarias en todo el territorio.

Demanda de mejoramiento de vivienda

Este aspecto se refiere al análisis de la calidad de la vivienda en la que habita la población del cantón y constituye uno de los componentes más importantes del buen vivir. Se han considerado los siguientes parámetros de análisis:

- La seguridad de la vivienda en relación con su estructura
- El confort que brinda a la familia, medido por la calidad de sus materiales de piso, paredes y techos;
- La salubridad, medida a través de la forma de eliminación de aguas residuales;
- El hacinamiento, medido por la relación entre los miembros de la familia y el número de dormitorios.

Se presenta en ese orden la situación de la vivienda:

Vivienda deficitaria por estructura.

Se ha considerado como deficitarias a las viviendas cuya estructura es de tapial o barro con su cubierta de paja, teja o zinc que se asimila a las denominadas rancho o choza por el censo. Se considera que las familias que las habitan se hallan en riesgo por la débil capacidad de respuesta a esfuerzos horizontales generados por eventos sísmicos de nivel medio o alto. Con base en la relación entre este tipo de viviendas y el total, que se detectó en el Censo de 2001, es establece la situación que consta en la tabla siguiente.

Tabla 2.4.4 – 3 Demanda de mejoramiento o reconstrucción por estructura deficitaria en viviendas en el Cantón, según jurisdicciones consideradas. Año 2010

Jurisdicciones	Total de viviendas consideradas	Déficit por estructura		Viviendas idóneas según estructura
		No. De viviendas	Valores relativos	
TOTAL CANTONAL	41046	1183	2,88%	39863
Total área urbana	22538	254	1,13%	22284
Total área rural	18508	929	5,02%	17579
Parroquia Latacunga	25622	458	1,79%	25164
Área Urbana	19348	144	0,74%	19204
Eloy Alfaro	5918	23	0,39%	5895
Ignacio Flores	4488	22	0,49%	4466
Juan Montalvo	4151	45	1,08%	4106
La Matriz	4293	54	1,26%	4239
San Buenaventura	498	0	0,00%	498
Área periférica	6274	314	5,00%	5960
Parroquias Rurales	15424	725	4,70%	14699
ALÁQUEZ	1227	60	4,89%	1167
BELISARIO QUEVEDO	1542	80	5,19%	1462
GUAYTACAMA	1674	47	2,81%	1627
JOSÉGUANGO BAJO	683	8	1,17%	675
MULALÓ	1638	87	5,31%	1551
ONCE DE NOVIEMBRE	466	93	19,96%	373
POALÓ	1323	128	9,67%	1195
SAN JUAN DE PASTOCALLE	2550	135	5,29%	2415
TANICUCHÍ	2837	29	1,02%	2808
TOACASO	1484	58	3,91%	1426

Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 2001; Catastro Predial Urbano de Latacunga 2010

Elaboración: Equipo consultor, 2010

Se nota que el número de viviendas en esta situación es relativamente reducido en el cantón y que se repite la tendencia de las viviendas en la sierra: en el área rural, el número de viviendas en condición deficitaria por estructura, es casi 5 veces mayor.

Si bien el número de viviendas es relativamente reducido, la acción que permitiría revertir la condición de déficit, demanda la construcción de una nueva vivienda o una reconstrucción importante – que implica: un alto volumen de inversión cuya fuente o provisión no tiene responsable; la reubicación temporal o definitiva de la familia y eventualmente la reubicación permanente de esas familias. Usualmente la iniciativa de prevenir el peligro para la familia no está en la mira de las políticas de vivienda o de seguridad de los entes responsables.

Viviendas deficitarias según el nivel de confort.

Dentro de este campo se analiza la situación de las viviendas del Cantón en términos de su capacidad de alojar a la familia en condiciones adecuadas (confort). Tres factores se utilizan para ese propósito: la calidad de los pisos, de las paredes y de los techos o entrepisos. El universo de análisis está constituido por todas las viviendas que son idóneas respecto del factor estructural. Los parámetros que ponen a una vivienda en condición deficitaria según el material de la envolvente son los siguientes:

Componente	Factor de déficit
Pisos	Tierra
Paredes	Adobe o tapial no estructurales; bahareque; caña.
Techos o entrepisos	Paja; zinc;

La tabla que se presenta a continuación presenta el número de viviendas que tienen en condición de déficit a uno o varios de sus componentes – una vivienda puede tener hasta sus tres componentes en esa situación - por tanto los totales representan la suma de acciones – no de viviendas - que deben llevarse hipotéticamente a cabo, para superar la condición deficitaria generada por el confort.

Tabla 2.4.4 -4 Demanda de mejoramiento de viviendas por calidad de la envolvente (Pisos. Paredes, techos) en el cantón Latacunga, según jurisdicciones consideradas.

Jurisdicciones	Viviendas idóneas según estructura	Viviendas deficitarias por					
		Pared		Piso		Techo o entrepiso	
TOTAL CANTONAL	39863	3075	7,71%	6185	15,52%	31	0,08%
Total área urbana	22284	1112	4,99%	1064	4,77%	4	0,02%
Total área rural	17579	1963	11,17%	5121	29,13%	27	0,15%
Parroquia Latacunga	25164	1759	6,99%	2396	9,52%	6	0,02%
Área Urbana	19204	786	4,09%	732	3,81%	0	0,00%
Eloy Alfaro	5895	136	2,31%	275	4,66%	0	0,00%
Ignacio Flores	4466	235	5,26%	236	5,28%	0	0,00%
Juan Montalvo	4106	188	4,58%	129	3,14%	0	0,00%
La Matriz	4239	227	5,36%	75	1,77%	0	0,00%
San Buenaventura	498	0	0,00%	17	3,41%	0	0,00%
Área periférica	5960	973	16,33%	1664	27,92%	6	0,10%
Parroquias Rurales	14699	1316	8,95%	3789	25,78%	25	0,17%
ALÁQUEZ	1167	179	15,34%	213	18,25%	3	0,26%
BELISARIO QUEVEDO	1462	259	17,72%	503	34,40%	0	0,00%
GUAYTACAMA	1627	97	5,96%	385	23,66%	0	0,00%
JOSÉGUANGO BAJO	675	37	5,48%	69	10,22%	0	0,00%
MULALÓ	1551	69	4,45%	305	19,66%	2	0,13%
ONCE DE NOVIEMBRE	373	95	25,47%	70	18,77%	2	0,54%
POALÓ	1195	275	23,01%	625	52,30%	2	0,17%
SAN JUAN DE PASTOCALLE	2415	53	2,19%	544	22,53%	13	0,54%
TANICUCHÍ	2808	160	5,70%	412	14,67%	0	0,00%
TOACASO	1426	92	6,45%	663	46,49%	3	0,21%

Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 200; Catastro predial Urbana de Latacunga

Elaboración: Equipo Consultor

La condición inequitativa entre lo urbano y no urbano se manifiesta nuevamente con la aplicación de este parámetro. En efecto mientras en las áreas urbanas menos del 5 % de la viviendas tienen sus pisos en mal estado, en las parroquias rurales ese número alcanza al 16%; en relación con la calidad de los pisos, la situación diferenciada es aún más aguda y el déficit alcanza en los territorios parroquiales una proporción casi 7 veces mayor que en las áreas urbanas. La situación de los entrepisos o techos – no cubiertas que se comprenden en lo estructural – es idónea en todo el cantón.

Viviendas deficitarias por su condición sanitaria e índice de hacinamiento.

El parámetro de análisis de la condición sanitaria, se concreta en la forma de eliminación de aguas residuales por parte de las familias, para lo cual se toma en consideración si no lo poseen o lo hacen por medio de pozo ciego. En las áreas urbanas esta forma de eliminación es contaminante; en el área rural, se acepta también se la califica como deficitaria pero se acepta el uso de fosas sépticas. Con esos parámetros la situación es la siguiente:

Existe hacinamiento en una vivienda cuando el número de dormitorios es insuficiente frente al número de miembros de la familia. El índice de personas por dormitorio debe ser menor a tres. Las acciones de mejoramiento implican incremento de superficie, que no

siempre es factible si la tenencia de vivienda es en arrendamiento (25% de los casos); también debe considerarse que el costo de este tipo de obras es significativo.

Tabla 2.4.4 -5 Demanda de mejoramiento de la condición sanitaria y del hacinamiento en viviendas del Cantón Latacunga, según jurisdicciones consideradas. Año 2010

Jurisdicciones	Viviendas idóneas según estructura	Viviendas deficitarias por			
		Condición sanitaria, eliminación de desechos líquidos		Condición de hacinamiento	
TOTAL CANTONAL	39863	9348	23,45%	9067	22,75%
Total área urbana	22284	1019	4,57%	3630	16,29%
Total área rural	17579	8329	47,38%	5437	30,93%
Parroquia Latacunga	25164	3171	12,60%	4635	18,42%
Área Urbana	19204	606	3,16%	2922	15,22%
Eloy Alfaro	5895	218	3,70%	1010	17,13%
Ignacio Flores	4466	254	5,69%	674	15,09%
Juan Montalvo	4106	74	1,80%	724	17,63%
La Matriz	4239	48	1,13%	444	10,47%
San Buenaventura	498	12	2,41%	70	14,06%
Área periférica	5960	2565	43,04%	1713	28,74%
Parroquias Rurales	14699	6177	42,02%	4432	30,15%
ALÁQUEZ	1167	399	34,19%	291	24,94%
BELISARIO QUEVEDO	1462	819	56,02%	430	29,41%
GUAYTACAMA	1627	341	20,96%	465	28,58%
JOSÉGUANGO BAJO	675	175	25,93%	177	26,22%
MULALÓ	1551	596	38,43%	445	28,69%
ONCE DE NOVIEMBRE	373	224	60,05%	75	20,11%
POALÓ	1195	631	52,80%	445	37,24%
SAN JUAN DE PASTOCALLE	2415	1079	44,68%	752	31,14%
TANICUCHÍ	2808	1151	40,99%	733	26,10%
TOACASO	1426	762	53,44%	619	43,41%

Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 200; Catastro predial Urbana de Latacunga

Elaboración: Equipo consultor, 2010

En resumen la demanda de vivienda en el cantón es la siguiente:

Tabla 2.4.4 - 6 Demanda de nuevas viviendas y acciones de mejoramiento de viviendas en el Cantón Latacunga, según jurisdicciones consideradas. Año 2010.

Nuevas	Acciones de mejoramiento					
	Paredes	Pisos	Techos	Sanitaria	Hacinamiento	Total
1102	2597	5856	29	9043	7816	25341
148	691	648	2	589	2297	4227
954	1906	5208	27	8454	5519	21114

Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 200; Catastro predial Urbana de Latacunga

Elaboración: Equipo consultor, 2010

Tabla 2.4.4 - 7 Demanda de nuevas viviendas y acciones de mejoramiento de viviendas en el Cantón Latacunga, según jurisdicciones consideradas. Hasta el año 2026.

Jurisdicciones	Incrementos cuatrienales de demanda potencial de nuevas viviendas					Total entre 2010 y 2026
	2010	2014	2018	2022	2026	
TOTAL CANTONAL	0	5.538	6.518	7.711	9.177	28.944
Total áreas urbanas	0	4.801	5.679	6.753	8.078	25.310
Total áreas rurales	0	738	839	957	1.100	3.634

Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 200; Catastro predial Urbana de Latacunga

Elaboración: Equipo consultor, 2010

La oferta de Vivienda.

Este punto se analiza la capacidad que posee el Estado para atender la demanda de vivienda en el País. El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI, está implementando una política de vivienda que busca alcanzar la satisfacción de la demanda de vivienda de los estratos ubicados preferentemente en los quintiles 1 y 2 que son los de menores ingresos y los más numerosos.

Se están habilitando dos procedimientos para lograrlo: a) la creación de incentivos (bono) para la construcción y mejoramiento de vivienda y b) la habilitación de líneas de crédito que financiarían especialmente viviendas nuevas y mejoramientos por montos establecidos.

La política institucional contempla también la posibilidad de contratación pública con el MIDUVI por parte de personas naturales para construir o terminar viviendas de hasta 7.200 dólares y mejoramiento de hasta 3.000 dólares.

El cuadro que se presenta a continuación, que ha sido extraído de la promoción que hace el MIDUVI de sus servicios, muestra las condiciones que deben cumplirse para acceder al bono para nueva vivienda o para mejoramiento y los niveles de ahorro que deben exigirse para el usuario.

MODALIDAD	MODALIDAD EJECUCIÓN	INGRESO MENSUAL FAMILIAR (territorio continental / insular)	VALOR DE LA VIVIENDA / MEJORAMIENTO USD	AHORRO OBLIGATORIO USD	VALOR BONO USD
Compra de Vivienda	1. Promesa decompraventa entregada por el Promotor Inmobiliario	Hasta 10 SBU	De 5.500 a 60.000	10% del valor de la vivienda	5.000
Construcción Terreno Propio (2 y 3)	2. Contratación Pública con MIDUVI	Hasta 3 SBU / 6 SBU	Desde 4.000 a 7.200	De 400 a 3.600	3.600
	3. Contrato beneficiario y constructor vivienda	Hasta 3 SBU / 6 SBU	Desde 7.201 a 12.000	10% valor de la vivienda	3.600
Mejoramiento de vivienda (4 y 5)	4. Contratación Pública con MIDUVI	Hasta 3 SBU / 6 SBU	Desde 1.650 a 3.000	De 150 a 1.500	Hasta 1.500
	5. Contrato beneficiario y constructor vivienda	Hasta 3 SBU / 6 SBU	Desde 3.001 a 7.500	De 150 a 6.000	Hasta 1.500

Si bien esta política está vigente y sin duda constituye un muy importante avance en la misión estatal de brindar el servicio de vivienda a la generalidad de la población, caben algunas puntualizaciones:

- No es equitativo limitar el monto de los incentivos en la categoría de mejoramiento a menos de la tercera parte de los que se otorgan a quienes aplican para viviendas nuevas. Con esta medida no se reconoce el esfuerzo previo y el ahorro – no financiero bancario – que la familia tuvo que hacer para construir sus viviendas y que por las limitaciones ya consideradas están mediana o grandemente afectas en su calidad.
- Poner de condición que el beneficiario de un incentivo (y crédito) destinado a construir una nueva vivienda, debe ganar al menos US \$ 2.400 mensuales (10 USB) y no se haya contemplado rangos proporcionales menores, otorga las ventaja de un incentivo a personas con holgura económica en desmedro de la mayoría que se ubica a gran distancia en relación con los niveles de ingreso.
- También se debe analizar la equidad que se deriva del requerimiento de que sólo se entregarán bonos sólo a unidades habitacionales que se ubiquen en las áreas urbanas, si como se ha demostrado en las tablas precedentes las viviendas con mayores problemas de calidad se ubican en territorios parroquiales.

En relación con el volumen de prestaciones que ha otorgado el MIDUVI en el ámbito del Cantón Latacunga, sólo ha sido posible obtener información sobre las prestaciones en el área rural. Son las siguientes:

Tabla 2.4.4 – 8 Incentivos otorgados por el MIDUVI construcción y mejoramiento de viviendas, según jurisdicciones consideradas

PARROQUIA	PROYECTO	Nuevas		Mejoramientos	
		#	Valor	#	Valor
JOSE GUANGO	LATACUNGA	26	130000	4	6000
ELOY ALFARO	SAN JOSE-ONCE DE NOVIEMBRE	16	80000	11	16500
PASTOCALLE	SAN JUAN DE PASTOCALLE	27	135000	7	10500
ALAQUEZ	LAIGUA STO DOMINGO	28	140000	1	1500
ONCE DE NOVIEMBRE	LAS PARCELAS	45	225000	4	6000
POALO	LIBERTAD NORTE	33	165000	2	3000
MULALO	MULALO	46	230000	4	6000
PASTOCALLE	PROGRESO DE PASTOCALLE	24	120000	4	6000
TANICUCHI	RIO BLANCO TANICUCHI	20	100000	7	10500
PASTOCALLE	SAN BARTOLOME DE PASTOCALLE	24	120000	6	9000
MULALO	SAN RAMON CHINIBAMBA	46	230000	2	3000
PASTOCALLE	SAN VICENTE DE LUTO	40	200000	2	3000
Todas las parroquias		375	1875000	54	81000

Fuente: Dirección MIDUVI Latacunga

Elaboración: Equipo consultor, 2010

Balance de situación en el sector vivienda

Nueva vivienda

Si se junta el volumen de viviendas nuevas que deben reemplazarse a 2010, por fallas estructurales y el incremento de nuevas viviendas que deberían proveerse durante el período de vigencia del Plan, la cifra supera las 29.000 unidades.

Esta demanda implica un ritmo de producción de 1850 viviendas anuales. En el supuesto de que el MIDUVI atienda el requerimiento de los sectores sociales menos favorecidos –

calculados en el 40% de la población pobre con capacidad de acceder al crédito - debería pensar en desarrollar proyectos que contemplen la construcción y financiamiento de más 740 nuevas viviendas cada año. Aunque la información que se dispone sólo se refiere al área parroquial, el número de incentivos para nuevas viviendas en el área rural alcanzó un total de 375 casos en tres años, es decir alrededor de 125 en cada año.

Mejoramiento de vivienda.

En el caso del mejoramiento de vivienda, la situación es más complicada en tanto los incentivos entregados en tres años, también en este caso en el área rural, alcanzaron la cifra de 54 casos, es decir 18 incentivos por año, frente a una demanda de 21,000 demandas de mejoramiento también en el área rural. Es decir existe una brecha muy elevada. Esto denota la necesidad de instrumentar una política diferente en la materia de vivienda.

2.7. Equipamientos municipales

Dentro de este punto se analiza la calidad de tres servicios municipales que complementan el ámbito de gestión del gobierno de Latacunga: El de abastecimiento básico; de aprovisionamiento de carne y el de cementerio público.

2.7.1. El Servicio de Mercados

Objetivo

Establecer el grado de accesibilidad de la población a los equipamientos al servicio de abastecimiento básico.

Método

El método de análisis se basa en la identificación de los componentes de un sistema de abastecimiento que opera en el área urbana de Latacunga con varios componentes; el efecto o afectación que genera a sus usuarios y a su entorno.

Análisis

En la actualidad los habitantes de la ciudad de Latacunga cuentan con seis plazas y mercados para abastecer sus necesidades de abastecimiento de productos básicos. En primer término se hace una breve descripción de esos centros de expendio.

Componentes del sistema

- El conjunto denominado Mercado del El Salto, que está constituido por la plazoleta Chile, la plaza Rafael Cajiao; un mercado cerrado y un espacio dedicado a la venta de ropa.;
- En la plazoleta Chile se ubican las comidas típicas que operan todos los días y ocupan ¼ de espacio de esta plazoleta aproximadamente; la diferencia es ocupada solo los días de feria esto es los días martes y sábado con venta de productos de primera necesidad principalmente.
- En la plazoleta Cajiao se efectúa la comercialización de frutas a lo largo de la Av. Amazonas todos los días; en los días feriados, en el resto de la plazoleta expenden verduras, productos de la costa y hierbas aromáticas.
- En el Mercado Cerrado, que se ubica entre las calles Antonia Vela, Benavides, Félix Valencia y 5 de junio, la comercialización diaria es de productos textiles; artículos de cuero, en su parte externa y en el interior se realiza la venta de pollos faenados. En los días de feria además de estos productos, se incrementa la venta de carne y vísceras de bovinos, porcinos y ovinos, mariscos, productos lácteos y especies naturales.
- El mercado Mayorista, que se ubica a la entrada norte de Latacunga sobre la avenida Eloy Alfaro (Panamericana) cumple la función de intermediación entre los productores o introductores y los expendedores de los mercados locales. La intensidad de las actividades de este mercado es limitada – trabajo solo la mañana del martes y del sábado – seguramente por la injerencia de los mercados mayoristas de la zona de la sierra central en especial del Mercado Mayorista de Ambato o Saquisilí.
- La plazoleta de San Sebastián que se halla en la zona centro oriental está dedicada principalmente a la venta de artículos de hierro, muebles de madera, telas y comidas típicas; en los alrededores de la plaza se ocasiona una congestión, por cuanto los vendedores ocupan las veredas para ubicar sus giros de venta, en las calles Juan Abel Echeverría y Napo. En realidad el área de la plaza es subocupada. También se comercializan artículos de segunda mano (cachineros) y artículos de forja como puertas ventanas y mallas de seguridad; en la Calle Napo se localizan pequeños productores agrícolas. Finalmente en la Carrera Félix Valencia se ubican comerciantes de productos agrícolas de la época.
- San Felipe, es una plazoleta en la cual se comercializan principalmente animales menores como son: gallinas, cuyes y conejos, además plátano de desecho y diferentes tipos de forrajes para consumo animal; en menor medida se comercializan artículos de segunda mano (cachineros).
- La Laguna, es una plazoleta cubierta, que se localiza en la zona sur oriental del área urbana. En ella se desarrollan actividades de expendio por parte de los comerciantes que utilizaban la plazoleta de San Agustín, la misma que actualmente está siendo reemplazada por la construcción del Centro Comercial El Rosal. Anteriormente esta plaza servía para la comercialización de papas pero con la creación del mercado mayorista, quedó abandonada.
- El mercado de la Merced, es una edificación cubierta/abierta, que se localiza a un costado de la Iglesia del mismo nombre. Se venden verduras y carne y comidas típicas. Tiene una actividad limitada. La construcción es de mala calidad.

- A este sistema de comercialización se adiciona la gestión que viene realizando el Gobernador por promover la realización de una feria libre los días sábados en la calle Antonio Clavijo, lo cual al momento está generando una congestión vial, antes que un servicio a la comunidad.

Características de los componentes.

Tabla 2.5.1 – 1 Sistema de abastecimiento básico del área urbana de Latacunga

Mercado Plaza	Número de Puestos	Días de Feria
El Salto	2618	Martes, Viernes y Sábado
Mayorista	488	Martes y Sábado
San Sebastián	361	Martes y Sábado
San Felipe	337	Martes y Sábado
La Laguna	269	Martes y Sábado
La Merced	49	Martes y Sábado

Fuente y Elaboración: Observación directa Equipo consultor, 2010

Análisis de localización

El Salto

Los principales problemas que genera su ubicación están relacionados con la movilidad – congestión vehicular, afectación a la circulación peatonal - principalmente por el excesivo número de comerciantes que se ubican en sus interior lo cual no permite una fluidez en la circulación tanto peatonal como de automotores, esto es como consecuencia de la presencia de comerciantes informales como también por la indisciplina de los vendedores que tienen puestos fijos recorren la plazoleta ofreciendo sus productos.

Otro problema que se identifica es la acumulación de los desechos generados por el proceso de comercialización que al no ser evacuados de manera oportuna, generan olores desagradables especialmente en el área de alimentos que se ubican en la Av. Amazonas y a los equipamientos escolares cercanos. Adicionalmente en las noches se observa la presencia de gran cantidad de perros callejeros y roedores que dispersan la basura existente.

Este mercado nació como consecuencia de la salida de los comerciantes informales del centro histórico de la ciudad; en la actualidad se constituye como el centro de la comercialización principal de la ciudad de Latacunga.

Mayorista

El mercado, al permitir la venta al detalle, se ve afectado por la demanda de estacionamientos y vías que los usuarios requieren. Esto genera una congestión vial tanto al interior del mercado como en las calles que sirven de ingreso a la ciudad.

La ubicación de este Mercado ha generado un crecimiento un poco desordenado de la ciudad, pues se han creado nuevas ciudadelas a su alrededor con muy poca planificación.

San Sebastián

Su ubicación genera congestión vial en sus alrededores, debido a la presencia de comerciantes que no utilizan la plataforma de la plaza y prefieren ubicarse en las veredas de las calles aledañas.

Por su relación espacial con el centro de la ciudad es una plaza de desfogue de los comerciantes de El Salto y en la cual se adquieren productos de manera directa a los pequeños productores agrícolas.

San Felipe

Por el uso de esta plaza se genera una afectación al entorno especialmente por los olores producto de una descomposición de las heces de los animales especialmente los días soleados. Esta plaza impide que los productores e introductores de animales menores y alimento verde para consumo animal ingresen al centro de la ciudad.

La Laguna

El principal problema que genera su presencia, está relacionado con la acumulación de los desechos producto de la comercialización como son fundas y cartones de los comerciantes. La principal ventaja de su ubicación es que aportó a la descongestión del centro de la ciudad y permitió utilizar una plaza que estaba abandonada.

La Merced

El principal problema de la ubicación de este mercado está relacionado con los olores que emanan desde el interior del mercado por la presencia de carnes en proceso de descomposición (al aire libre) y bodegas de productos perecibles.

Su ubicación en el centro de la ciudad no es un problema vial por cuanto el número de comerciantes no atrae a grandes cantidades de compradores.

2.7.2. El servicio del Camal

Objetivo

Establecer el grado de accesibilidad de la población al servicio de abastecimiento de productos cárnicos.

Análisis

Identificación Componentes

Operativamente el Camal Municipal cuenta con un Administrador, un Inspector, un Veterinario, adicionalmente tiene 17 trabajadores, uno de los cuales es temporal.

En este camal se faenan semanalmente 154 animales de los cuales 137 son bovinos y 17 especies menores.

Localización

El Camal Municipal se ubica en la parte este de la Ciudad – en la calle Palenque - en la parroquia urbana de Juan Montalvo; se accede desde el centro de la ciudad a través de la calle General Víctor Proaño. El Camal se halla emplazado en un terreno de 9650 m² con 2390 m² de construcción; las instalaciones existentes son suficientes para el volumen de faenamiento de reses. Cabe mencionar que esta zona está dentro del cono de riesgo frente a una posible erupción del Volcán Cotopaxi

Relación con la Ciudad

El área en el cual se encuentra implantado el Camal cuenta al momento con bajos índices de ocupación; sin embargo la contaminación que actualmente están generando las industrias aledañas afectan al funcionamiento del camal.

Sus aguas residuales son depositadas en el río Yanayacu. Los niveles de contaminación según un estudio de tesis realizado, no son considerables, y están dentro de los parámetros permisibles.

Al encontrarse dentro del perímetro urbano, la afectación a la población por ruido, olores y eliminación de desechos es mínima como consecuencia de bajo índice de ocupación del suelo.

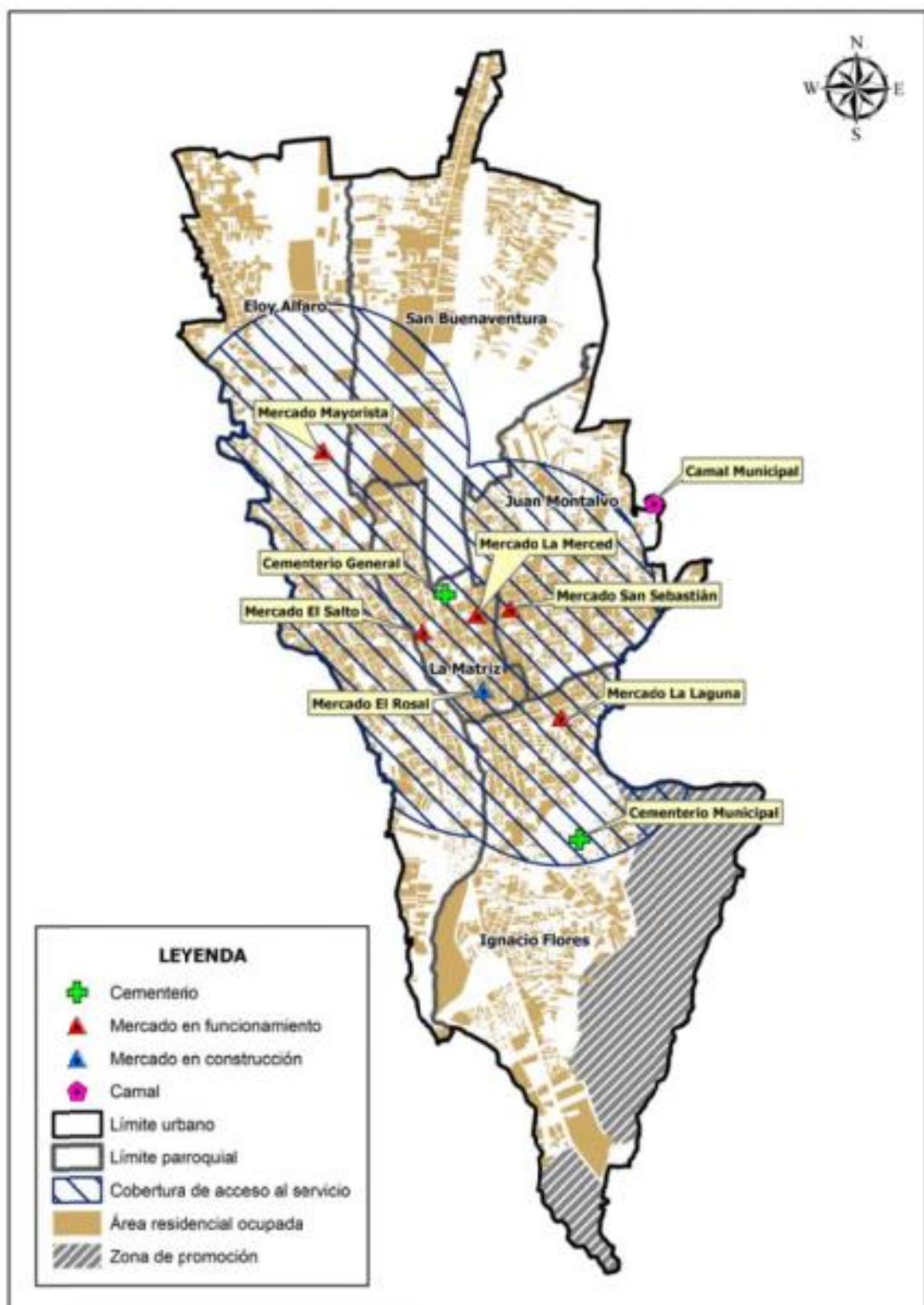
2.7.3. El servicio del Cementerio

El Cementerio Municipal de Latacunga ubicado en la Av. Primero de Abril y Calle Madres de la Providencia, cuenta con un terreno de 73.750 m² y está ocupado sólo en 5%.

El cementerio a cargo de la Dirección Provincial de Salud, el cual está ubicado en la zona central de la ciudad, es el que más alta demanda presenta y actualmente se halla saturado. No se dispone de información respecto de este servicio, que no es municipal, pero es claro como se señala en otra parte de este informe, que genera afectaciones importantes al funcionamiento urbano.



Equipamientos Urbanos de la Ciudad de Latacunga



Fuente: Catastro Urbano de Latacunga e investigación directa.
Elaboración : Equipo consultor, 2010



Anexo No 1

Fichas de Análisis de cumplimiento de la Ordenanza

16 casos